

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	24
OTRAS SOCIEDADES.....	41

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	42
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	45
AVISOS COMERCIALES.....	46
REMATES COMERCIALES.....	70

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	71
SUCESIONES.....	75
REMATES JUDICIALES.....	77

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	78
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	79
AVISOS COMERCIALES.....	89

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	93
SUCESIONES.....	107
REMATES JUDICIALES.....	108

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	111
-------	-----

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ACONCAGUA INTERNATIONAL S.A.

Por instrumento de fecha 15/05/2026. Aaron Matías CHUNG, 27/1/2000, DNI 42341432, soltero, Segurola 2543, CABA, PRESIDENTE; y Mariela LAFUENTE, 20/1/1985, DNI 31434438, divorciada, Victoriano Montes 1111, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, DIRECTORA SUPLENTE, TODOS socios, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Azopardo 770, Piso 23 Oficina 03, CABA. 1. 99 años. 2. OBJETO: La producción, transformación, manufactura, fraccionamiento, transporte y/o envase, investigación, desarrollo de productos, congelamiento, conserva, salado, secado y tostado de pescados, mariscos, crustáceos, carnes de todo tipo y la extracción o recolección de cualquier otro recurso vivo del mar, rica o lagos. La fabricación y elaboración de conservas, aceites y derivados de la industria de la pesca y la carne. COMERCIALES: Mediante la compra, venta y permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera y de la industria de la carne. Actuar como agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas de estiba y almacenajes, actuar como propietaria, armadora, fletante o flotadora de buques de ultramar, cabotaje marítimo o fluvial. Realizar controles de entrega, recepciones y trasbordo de cargas de cualquier naturaleza o procedencia. Contratar y efectuar transportes marítimos, fluviales y/o aéreos y/o terrestres para la movilización de personas y/o cargas. Actuar como usuaria de contenedores y proveedores marítimo. Reparación y mantenimiento de buques y/o aeronaves, Peritajes navales. Podrá importar o exportar toda clase de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera y de la industria de la carne vacuna, porcina y bovina. Asimismo, para el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales podrá comprar y vender barcos o buques, locar los mismos y utilizar todo tipo de contratos para dicho uso, incluyendo la importación y exportación de embarcaciones pesquera, equipos frigoríficos auxiliares y todo concerniente a el equipamiento para la recolección de pescados y productos del mar, ríos o lagos y/o de la industria de la carne. Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Mediante el aporte de capitales en dinero o especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y Anexos de la Ley 19.550) o a particulares, para todas clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier de los sistemas creados o a crearse. Con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Aaron Matías CHUNG: 27.000.000 acciones y Mariela LAFUENTE: 3.000.000 acciones. 4. DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 15/05/2026 Reg. Nº 933 MARIA CONSTANZA ABUCHANAB - Matrícula: 5038 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 Nº 33349/26 v. 19/05/2026

### AGUAS LORDI S.A.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Escritura Pública Nº 67 del 14/05/26. 1) Anibal Javier COPIA, argentino, 02/08/1971, divorciado, empresario, DNI 22237490, CUIT 20222374902, Ruta Provincial 17 KM 24 S/N, San Conrado, 9 de Julio, El Dorado, Pcia. de Misiones; y Norma Rosana FERNANDEZ, argentina, 21/07/1962, viuda, empresaria, DNI 16219274, CUIT 23162192744, Noruega 752 PH Fondo, El Palomar, Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) AGUAS LORDI S.A.; 3) Av. Santa Fe 1291 piso 6 depto. 12, CABA; 4) Objeto: 1. Embotellado y envasado de agua: La captación, tratamiento, purificación, mineralización, envasado y embotellado de agua en todas sus presentaciones y todo tipo de envase permitido por la normativa vigente; comercialización, distribución y venta al por mayor y al por menor de los productos resultantes de dicha actividad. 2. Elaboración y distribución de bebidas gaseosas y sodas: La producción, formulación, elaboración, envasado y embotellado de bebidas carbonatadas, soda sifón, aguas saborizadas con y sin gas, y demás bebidas no alcohólicas; la adquisición de materias primas, insumos, concentrados, esencias y aditivos necesarios para su elaboración; la comercialización, distribución y venta de dichos productos en el mercado interno y externo. 3. Elaboración y distribución de hielo: La producción, fabricación, fraccionamiento y distribución de hielo en todas sus formas y presentaciones, incluyendo hielo en pan, hielo picado, hielo en cubos y hielo seco, destinados al consumo doméstico, comercial e industrial. 4. Actividades

complementarias y conexas: La importación y exportación de los productos descritos precedentemente; la prestación de servicios de logística y distribución vinculados a los rubros indicados con vehículos propios o de terceros; la representación, agencia y distribución de marcas y productos de terceros relacionados con el objeto social; y, en general, la realización de todos los actos jurídicos, contratos y operaciones de lícito comercio que sean necesarios, convenientes o accesorios para el cumplimiento del objeto social descripto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 31.000.000 dividido en 31.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una: Anibal Javier COPIA 26.350 acciones y Norma Rosana FERNANDEZ 4.650 acciones; 7) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Anibal Javier COPIA; Director Suplente: Norma Rosana FERNANDEZ., domicilio especial en sede social; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 14/05/2026 Reg. Nº 1294  
GABRIEL CARLOS PATRI - Tº: 131 Fº: 922 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 Nº 33262/26 v. 19/05/2026

### **ALSIVANA S.A.**

CUIT 30715309765. Por escritura 66 del 5/5/26 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribió el Acta de Asamblea del 18/12/25, en la que: 1. se designó por 3 ejercicios al Directorio: Presidente: Juan Karamalikis. Directora Suplente: Ivana Andrea Karamalikis, ambos con domicilio especial en Formosa 272, piso 4º C.A.B.A. 2. Se reformó el Artículo Sexto del Estatuto Social: Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente, en su caso. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matrícula 4852. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 05/05/2026 Reg. Nº 2000  
María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 Nº 33019/26 v. 19/05/2026

### **ALTUM COLLECTION S.A.**

Por escritura 52 del 14/05/2026 Folio 123 Registro 2182 se constituyó ALTUM COLLECTION S.A. Alejandro Leonardo CERNADAS (Presidente) 24/4/1977, casado, DNI 25.960.419 (CUIT 20-25960419-3) 99%, Florencia Paula TROTTA (directora suplente) 5/10/1986 casada, DNI 32.615.427, CUIT 27-32615427-5, 1%; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Otto Krause 4903, Tortuguitas, Pcia. Buenos Aires.- \$ 30.000.000 (30.000.000 acciones de VN \$ 1 cada una y 1 voto por acción).- Sede y domicilio especial directores: Austria 2666 piso 4 CABA. 99 años desde inscripción.- Objeto: a) Inversiones y participación societaria: La realización de inversiones de capital en bienes muebles e inmuebles, activos financieros, títulos valores, acciones, cuotas sociales, fideicomisos y toda clase de participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo; b) Compra, venta y explotación de bienes: La compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, renting, alquiler, locación, administración, explotación y comercialización de toda clase de bienes muebles registrables y no registrables, bienes de uso y activos patrimoniales; c) Automotores y embarcaciones: La compra, venta, alquiler, consignación, importación, exportación, guarda, administración, explotación y comercialización de automóviles, vehículos utilitarios, camiones, motocicletas, maquinaria, embarcaciones, yates, lanchas y todo tipo de rodados y medios de transporte terrestres o náuticos; d) Actividad inmobiliaria: La adquisición, construcción, desarrollo, refacción, administración, explotación, arrendamiento, locación y comercialización de bienes inmuebles urbanos, rurales, comerciales e industriales; e) Servicios y administración: La prestación de servicios de administración, gerenciamiento, asesoramiento y organización vinculados con las actividades precedentemente mencionadas. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 14/05/2026 Reg. Nº 2182  
JUAN BAUTISTA IRIGARAY - Matrícula: 5844 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 Nº 33261/26 v. 19/05/2026

**ANDES MINERA S.A.**

Escritura 1600 del 07/05/2026 Registro 501 1) ANDES MINERA S.A. 2) SOCIOS: Nicolás Alejandro Larsen, argentino, nacido el 05/07/82, empresario, casado, DNI 29.698.089, CUIT 20-29698089-8 domiciliado en 3 de Febrero 1654 piso 5 CABA y ROCHA ARGENTINA S.A., CUIT 30-71913260-6. 3) PLAZO: 99 años. 4) SEDE: Uruguay 1037, Piso 7 CABA. 5) OBJETO: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: 1) La prospección, cateo, exploración, investigación, desarrollo y evaluación técnica, geológica, geofísica y económica de yacimientos y recursos minerales de cualquier naturaleza o categoría, conforme al Código de Minería de la Nación Argentina y demás normativa aplicable. 2) La adquisición, solicitud, obtención, constitución, cesión, transferencia, arrendamiento, explotación, administración y disposición de concesiones mineras, permisos de cateo y exploración, canteras, servidumbres mineras y demás derechos reales, personales o contractuales vinculados con la actividad minera. 3) La explotación, extracción, producción y aprovechamiento de minerales y sustancias minerales de cualquier naturaleza, incluyendo su procesamiento, trituración, molienda, concentración, lixiviación, refinación, fundición, industrialización, transformación y demás procesos de beneficio mineral. 4) La construcción, adquisición, instalación, operación y explotación de plantas, establecimientos, campamentos, depósitos, caminos, líneas de transporte de energía, acueductos, ductos, redes, obras de infraestructura y demás instalaciones necesarias o convenientes para el desarrollo de actividades mineras. 5) El almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de minerales, concentrados, productos, subproductos y derivados de la actividad minera, así como de maquinarias, equipos, insumos y bienes vinculados con dicha actividad. 6) La prestación de servicios técnicos, operativos, logísticos, ambientales, de ingeniería, mantenimiento, consultoría, administración y gerenciamiento de proyectos vinculados con la actividad minera. 7) La realización de estudios ambientales, planes de gestión ambiental, programas de mitigación, remediación, recomposición, cierre de mina, sostenibilidad y demás actividades vinculadas al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a la industria minera. 8) La participación en otras sociedades, contratos asociativos, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures o cualquier otra modalidad de colaboración empresaria vinculada con proyectos o actividades mineras, así como la celebración de contratos de opción, earn-in, farm-in y demás acuerdos habituales en la industria minera. 9) La obtención y administración de beneficios, incentivos y regímenes promocionales vinculados con la actividad minera, incluyendo los previstos en la Ley N° 24.196 de Inversiones Mineras y demás normativa aplicable. A tal fin podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. 7) SUSCRIPCIÓN: ROCHA ARGENTINA S.A 29.700.000 acciones y Nicolás Alejandro Larsen 300.000 acciones. 8) ADMINISTRACIÓN: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 3 miembros titulares, conforme lo resuelva la Asamblea, con mandato por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Nicolás Alejandro Larsen, Director Suplente: Alfredo Germán Klein. Ambos directores fijan domicilio especial en la sede social. 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio. 10) CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1600 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 501 FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33308/26 v. 19/05/2026

**AUSTRIA 1940 S.A.**

CUIT 33-71604708-9. Por asamblea ordinaria del 31/03/2026 designaron y aceptaron cargos de Presidente: Ricardo Alejandro Silva y Director Suplente: Mario Leonardo Hekier con domicilio especial en Avenida Las Heras 2751, 2° piso Depto C, CABA. Por asamblea extraordinaria del 4/5/2026 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 11 años a contar de la inscripción originaria ante el Registro Público de Comercio. Se reforma Art 2 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1776 PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33240/26 v. 19/05/2026

**AVIENT ARGENTINA S.A.**

CUIT Nro. 30-71501852-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2024, se resolvió: (i) aumentar el capital de \$ 1.089.999 a \$ 1.710.500.000, y la emisión de 1.709.410.001 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión; y (ii) reformar el artículo quinto del estatuto social referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/2024  
Medrano Ines - T°: 83 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33253/26 v. 19/05/2026

**CENTRO AMBULATORIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.A.**

Esc. 28, F° 122, 11/05/2026, Esc. Norberto Benseñor, Mat. 3088, Reg. 819, 1) Socios: Néstor Daniel ZIMMERMAN, argentino, nacido el 26/01/1966, DNI 17.461.640, CUIT 20-17761640-1, empresario, casado, domicilio en Dragones 2280, Piso 8, Departamento A, CABA; Edgardo Hugo ZIMMERMAN, argentino, nacido el 15/01/1958, DNI 12.153.374, CUIT 20-12153374-0, empresario, divorciado, domicilio en Panamericana Km. 45, Barrio La Lomada, Lote 200, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Víctor Daniel PENCHANSKY, argentino, nacido el 12/12/1958, DNI 13.417.073, CUIT 20-13417073-6, empresario, casado, domicilio en Melgar 851, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Elías Daniel PÉREZ, argentino, nacido el 23/06/1966, DNI 18.041.475, CUIT 20-18041475-5, médico, casado, domicilio en O'Higgins 1630, Piso 8, Departamento A, CABA. 2) Duración: 99 años. 3) OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: A) PRESTACIONES MÉDICAS Y DE DIAGNÓSTICO: La explotación integral de centros médicos, sanatorios, clínicas e institutos de diagnóstico por imágenes, abarcando de forma enunciativa y no limitativa: radiología convencional y digital de baja y alta complejidad; ecografía general, gineco-obstétrica, pediátrica y doppler color; tomografía computada multislice y de alta resolución; resonancia magnética nuclear de bajo y alto campo; mamografía digital y tomosíntesis; densitometría ósea; medicina nuclear, incluyendo tomografía por emisión de positrones (PET-CT) y tomografía computada por emisión de fotón único (SPECT); ortopantomografía y radiología odontológica; prácticas de intervencionismo guiado por imágenes (biopsias, drenajes y procedimientos mínimamente invasivos); y estudios de cardiología no invasiva; B) TELERADIOLOGÍA Y TELEMEDICINA: La prestación de servicios de diagnóstico a distancia mediante la transmisión y procesamiento digital de imágenes; la interpretación de estudios, redacción de informes médicos y consultoría técnica mediante plataformas tecnológicas propias o de terceros; C) GERENCIAMIENTO Y CONSULTORÍA: El gerenciamiento operativo, administrativo y financiero de instituciones de salud; la auditoría médica y técnica; la organización y gestión de redes de prestadores para obras sociales, empresas de medicina prepaga y compañías de seguros; la participación en licitaciones públicas y privadas para la administración de servicios de diagnóstico en hospitales y centros periféricos; D) COMERCIALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA: La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y leasing de equipamiento médico, software de gestión hospitalaria (HIS), sistemas de archivo y comunicación de imágenes (PACS), repuestos, insumos y materiales radioactivos o de contraste necesarios para la actividad; y E) CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN: La organización de cursos, seminarios y programas de formación profesional en el área de diagnóstico; la realización de ensayos clínicos y trabajos de investigación médica vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y bajo la Dirección Técnica de un profesional médico matriculado, de acuerdo con la normativa vigente en materia de salud pública. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 en 30.000.000 acciones de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. 5) Suscripción: Néstor Daniel ZIMMERMAN suscribe \$ 7.500.000 en 7.500.000 acciones; Edgardo Hugo ZIMMERMAN suscribe \$ 7.500.000 en 7.500.000 acciones; Víctor Daniel PENCHANSKY suscribe \$ 7.500.000 en 7.500.000 acciones; y Elías Daniel PÉREZ suscribe \$ 7.500.000 en 7.500.000 acciones; integrando todos el 25% en el presente acto y el saldo en 2 años. 6) PRESIDENTE: Edgardo Hugo ZIMMERMAN. VICEPRESIDENTE: Víctor Daniel PENCHANSKY. DIRECTORES TITULARES: Néstor Daniel ZIMMERMAN y Elías Daniel PÉREZ. DIRECTOR SUPLENTE: Norma Mercedes CORIASCO, DNI 14.825.444, CUIT 27-14825444-9, 08/02/1962, argentina, casada, contadora pública, con domicilio en Moreno 2950, CABA. 7) Los Directores fijan su domicilio especial en Tucumán 637, Piso 3ro, CABA. 8) Duración: 3 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Sede Social: Tucumán 637, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 819  
LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33190/26 v. 19/05/2026

**COLEGIO CALASANZ S.A.**

“COLEGIO CALASANZ S.A.” 1) Pedro VAN GELDEREN, argentino, profesor, 10/11/1989, 34924694, 20-34924694-6, domiciliado en Avenida Cura Allievi 1970, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Rocio MAESTU, argentina, psicopedagoga, 29/11/1993, 38124621, 23-38124621-3, domiciliada en Capitán Juan de San Martín 875, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Natalia PATERNOSTRO, argentina, diseñadora gráfica, 27/11/1966, 18284517, 27-18284517-0, domiciliada en Av. Las Heras 3341, piso 10, CABA y María José MAESTU, argentina, comerciante, 25/05/1967, 18409893, 27-18409893-3, domiciliada en Del Recodo 4, la isla, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) 08/05/2026. 3) “COLEGIO CALASANZ S.A”. 4) Silvio Ruggieri 2862 piso 5° departamento “A”, CABA, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) crear, fundar, adquirir, gestionar, administrar y explotar establecimientos educativos de enseñanza formal, colegios, tanto de nivel maternal, inicial, preescolar, primario, secundario de gestión privada y demás entidades culturales, de enseñanza de idiomas en todas las etapas de su aprendizaje, conforme normativa vigente en cada jurisdicción y bajo la supervisión y control de las autoridades educativas correspondiente; b) diseñar, implementar y desarrollar proyectos educativos institucionales en consonancia con el marco legal nacional y jurisdiccional, planes de estudio y actividades curriculares y extracurriculares que complementen la formación integral de los alumnos, incluyendo, pero no limitándose a idiomas, deportes, artes, informática y actividades específicas; administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad; c) brindar servicios complementarios a la actividad educativa tales como servicios de comedor, transporte escolar, plataformas educativas, organización de eventos pedagógicos, culturales y de capacitación, comercialización, desarrollo, de libros de texto, material didáctico, uniformes y útiles escolares, ya sea en forma directa o mediante terceros; d) realizar actividades de capacitación y formación continua para el personal docente, no docente y directivo, celebrar convenios con instituciones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras para el intercambio académico y cultural; e) gestionar ante las autoridades públicas nacionales, provinciales y/o municipales las autorizaciones, habilitaciones y reconocimientos oficiales necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educativos, así como la tramitación de subvenciones o aportes estatales si correspondiera. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante lo hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 900.000.000 representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción 100%: Las acciones se dividen en dos clases: CLASE A: conformada por sesenta mil trescientas (60.300) acciones ordinarias, nominativas no endosables que confieren UN voto por acción. Estas acciones no gozan de preferencias patrimoniales especiales. CLASE B: conformada por veintinueve mil setecientas (29.700) acciones nominativas no endosables sin derecho a voto, con excepción de lo establecido en los Artículos 217 y 284 de la ley 19.550 y demás excepciones legales. Pedro van Gelderen integra 30.150 acciones c/u \$ 301.500.000 c/u 25%: \$ 75.375.000 c/u; Rocio Maestu integra 30.150 acciones c/u \$ 301.500.000 c/u 25%: \$ 75.375.000 c/u; Natalia Paternostro integra 11.700 acciones c/u \$ 117.000.000 c/u 25% \$ 29.250.000 c/u y María Jose Maestu integra 18.000 acciones c/u \$ 180.000.000 c/u 25% 45.000.000 c/u y el 75% dentro del plazo de dos años. 8) Directorio 1 a 5 titulares, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Director Titular y presidente: Pedro van Gelderen; Director Titular: Rocío Maestu y directora Suplente: Natalia Paternostro. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 517

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33329/26 v. 19/05/2026

**DOLARAPP MÉXICO S.A. DE C.V.**

30-71910275-8. Por Asamblea General de Accionistas de la casa matriz del 14/04/2026 se resolvió modificar la denominación social de “DolarApp México S.A. de C.V.” a “PIER 5 S.A. de C.V.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General de Accionistas de fecha 10/02/2026.

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33293/26 v. 19/05/2026

**EDISON ALMACENAMIENTO S.A.U.**

Constituida por Escritura Pública N° 160 del 12/5/2026, Registro N° 349 de CABA. (1) Accionista: Edison Holding S.A., CUIT 30-71887545-1, inscripta en IGJ el 6/3/2025 bajo el N° 3462, libro 121 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. del Libertador 602, piso 20, CABA. (2) Denominación: Edison Almacenamiento S.A.U. (3) Jurisdicción: CABA. (4) Sede Social: Av. del Libertador 602, piso 20, CABA. (5) Objeto: A) INDUSTRIAL: la producción, generación, desarrollo, transporte, distribución y almacenamiento de energía, a través de sistemas convencionales y no convencionales (renovable o no), y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. B) COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales del objeto social. A tal fin, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, leasing, fideicomiso, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto, y podrá realizar, en fin, todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. (6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. (7) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, pudiendo fijar una prima de emisión conforme lo previsto en el art. 202 de la Ley N° 19.550. Suscripción e integración: Edison Holding S.A. suscribe 30.000.000 acciones ordinarias e integra en este acto el 100% en dinero en efectivo, o sea \$ 30.000.000. (8) Dirección y administración: el Directorio podrá estar integrado de 1 a 4 directores titulares, e igual o menor número de directores suplentes, conforme lo determine la Asamblea de Accionistas, la que fijará también su remuneración. Mandato: 1 ejercicio, reelección posible. En oportunidad de su constitución, se designó como Presidente: Ignacio Javier Layús. Vicepresidente: Norberto Bruno. Directores titulares: Eduardo Maggi y Fernando Mariano Barreto. Directores suplentes: Tomás Napadensky, Jorge Juan Sandro Agnelli, Juan Ignacio Moine y Felipe Martín Hughes. Todos ellos aceptaron sus cargos. (9) La Sociedad podrá prescindir de Sindicatura. En caso de quedar comprendida en lo prescripto en los inc. 2 y/o 7 del art. 299 de la Ley N° 19.550 o se encuentre encuadrada en el régimen especial Pyme CNV, se designará a un Síndico Titular y a un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio. En caso de que la Sociedad quede comprendida dentro lo previsto por el art. 299 de la Ley N° 19.550, a excepción de los inc. 2 y 7, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. En oportunidad de su constitución, se designó como miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alejandro Almarza, Ezequiel Sergio Albarellos y Horacio Roberto Della Rocca y Síndicos Suplentes Carlos Javier Piazza, Ivana Julieta Fernández y Román Berro. Los miembros de la comisión fiscalizadora aceptaron sus designaciones. El término de su elección es de 3 ejercicios. (10) Los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora constituyen domicilio especial según el siguiente detalle: Ignacio Javier Layús, Fernando Mariano Barreto, Tomás Napadensky y Jorge Juan Sandro Agnelli en Avenida del Libertador 602 piso 20 CABA; Juan Moine y Eduardo Maggi en Roque Pérez 3650, CABA; Norberto Bruno y Felipe Martín Hughes en Avenida Madero 1170, piso 26, CABA; Alejandro Almarza, Horacio Della Rocca, Carlos Javier Piazza y Román Berro en 25 de Mayo 432, piso 15, CABA; Ezequiel Sergio Albarellos e Ivana Julieta Fernández, en Pedro Lozano 4579, CABA (11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. (12) Liquidación a cargo del Directorio actuante en ese momento, de un liquidador o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 349 Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33345/26 v. 19/05/2026

**EQUINOR ARGENTINA S.A.U.**

CUIT: 33-71790282-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07.05.2026 se resolvió: (i) Modificar la denominación social de la Sociedad, "Equinor Argentina S.A.U.", por la de "Bandurria Sur Participaciones S.A.U."; y (ii) Reformar el artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina 'Bandurria Sur Participaciones S.A.U.' (continuadora de Equinor Argentina S.A.U.) y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales y/o establecimientos en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2026 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33281/26 v. 19/05/2026

**EQUINOR ARGENTINA S.A.U.**

CUIT: 33-71790282-9. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 06.05.2026 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de \$ 75.653.792.817 a \$ 363.633.592.817, mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante los años 2024, 2025 y 2026, que en conjunto ascienden a la suma de \$ 287.979.800.000, emitiéndose 287.979.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de Equinor Argentina A.S. El capital social queda representado por 363.633.592.817 acciones ordinarias nominativas no endosables, las cuales son titularidad en su totalidad del único accionista Equinor Argentina A.S.; y (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33222/26 v. 19/05/2026

**ETICOR S.A.**

CUIT 30-69835546-4. Por Asamblea del 24/04/2026 se resolvió: a) ampliar el número de directores titulares; b) designar a Silvia Susana Abollo como Vicepresidente; c) elegir en reemplazo, a Lulú Eugenia Scalise Abollo para ocupar el cargo de Directora Suplente, y d) reformar los artículos octavo y noveno a los efectos de aumentar el plazo de duración de los miembros del Directorio y de adecuar la garantía a constituir. Los electos constituyeron domicilio en Av. Córdoba 3515 Piso 9 Oficina C CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2026

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33242/26 v. 19/05/2026

**FORO MBH S.A.**

Constituida por escritura 279.- Esc. Lucia B. Candia Dominguez, adscripta Reg 79 CABA el 14/05/2026.- FORO MBH SA. Socios: Paula Raquel CHMIELNICKI, DNI 30.833.842, CUIT 27-30833842-3, soltera, nacida el 27/01/1984, ingeniera industrial, domiciliada en Pinto 3625, piso 3, departamento 8, CABA; y Jonatan WAJSWAJN PEREYRA, DNI 34.142.877, CUIT 20-34142877-8, nacido el 24/10/1988, divorciado de sus primeras nupcias de Ana Wittenberg, abogado, domiciliado en Juramento 1475 piso 13 oficinas 1302/1303, CABA, ambos argentinos.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la creación, organización, producción, gestión, explotación y comercialización de foros, eventos, congresos, jornadas, seminarios, encuentros, programas, capacitaciones, comunidades, membresías y redes empresariales, profesionales, académicas e institucionales, presenciales, virtuales o híbridas, especialmente orientadas a empresarios, emprendedores, PyMEs, organizaciones y actores del ecosistema productivo. Asimismo, podrá desarrollar, implementar, explotar, licenciar y comercializar metodologías, contenidos, plataformas, herramientas, software, sistemas, procesos, modelos de evaluación, scoring, certificación, capacitación, consultoría y asistencia técnica vinculados con el desarrollo tecnológico, la innovación, la inteligencia artificial, la automatización, la ciencia de datos, la transformación digital, la mejora de procesos, la competitividad empresarial, el gobierno por datos y el fortalecimiento organizacional. A tales fines, podrá celebrar convenios, alianzas, contratos de colaboración, licencias, franquicias, representaciones y acuerdos con personas humanas o jurídicas, universidades, instituciones educativas, cámaras empresarias, organismos públicos o privados, empresas, consultoras, sponsors y partners; adquirir, registrar, administrar, licenciar y explotar derechos de propiedad intelectual e industrial; producir y comercializar contenidos educativos, técnicos, editoriales, audiovisuales y digitales; y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, mobiliarios, inmobiliarios y de servicios que sean necesarios, accesorios o complementarios para el cumplimiento del objeto, con exclusión de las actividades que requieran autorización especial salvo previa obtención de las habilitaciones correspondientes.- PLAZO: 99 AÑOS desde registración.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones, valor nominal \$ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor Wajswajn Pereyra 27.000.000 acciones que representan \$ 27.000.000, y la señora Chmielnicki, 3.000.000 acciones que representan \$ 3.000.000.- Administración: directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Jonatan WAJSWAJN PEREYRA.- Director Suplente: Paula Raquel CHMIELNICKI, y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Fiscalización:

Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/05. Sede: Sucre 840, piso cuarto, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 79 LUCIA BELEN CANDIA DOMINGUEZ - Matrícula: 5889 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33030/26 v. 19/05/2026

## **FRANCO AESTHETICS S.A.**

Por Escritura 220 del 15/5/2026 los socios: Carlos Lautaro FRANCO, CUIT. 20-41832838-0, nacido el 7/5/1999, soltero, DNI. 41.832.838, domiciliado en México 55 piso 12° departamento "124" CABA; y Verónica Celia BADER, CUIT. 27-18280981-6, nacida el 2/1/1967, casada 1° nupcias con Carlos Anibal Franco, DNI. 18.280.981, domiciliada en Tamareu 2967 Posadas, Provincia de Misiones, ambos argentinos, médicos. Objeto: 1. Medicina Estética, Salud Integral y Dermatología. La prestación de servicios médicos especializados en medicina estética, salud integral, bienestar y dermatología clínica y quirúrgica, incluyendo el diagnóstico, prevención, mantenimiento, restauración y tratamiento de la estética, salud y apariencia de la piel, faneras - cabello y uñas - y tejido subcutáneo. La realización de consultas médicas, estudios diagnósticos, prescripción de medicamentos y tratamientos médicos específicos. La realización de procedimientos médicos estéticos y dermatológicos, mínimamente invasivos y no invasivos, tales como: aplicación de toxina botulínica, rellenos dérmicos - ácido hialurónico y otros biomateriales -, hilos tensores, mesoterapia facial y corporal, bioestimulación celular y plasma rico en plaquetas - PRP -, peelings químicos y mecánicos. Tratamientos con tecnologías de avanzada y aparatología médica estética - láser de diversas índoles para rejuvenecimiento, remoción de manchas, tatuajes o cicatrices, depilación médica, radiofrecuencia, ultrasonidos focalizados - HIFU -, luz pulsada intensa - IPL -, criolipólisis, microdermoabrasión, entre otros. La prestación de servicios de cosmetología médica, cosmiatría, fisioterapia y estética corporal asociadas a los tratamientos médicos. 2. Comercialización y Distribución. La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de productos cosméticos, cosmeceúticos, farmacéuticos, insumos médicos, material descartable, equipamiento y aparatología médica y estética, así como de suplementos dietarios y productos para el bienestar y cuidado personal. 3. Capacitación, Formación y Difusión. La organización, desarrollo, dictado e impartición de cursos, seminarios, talleres, congresos y conferencias sobre temas de medicina estética, dermatología, longevidad saludable y el correcto manejo de aparatología médica, dirigidos a profesionales de la salud, técnicos y estética integral. La edición, publicación y distribución de material académico, científico o divulgativo relacionado con el objeto social. 4. Investigación y Desarrollo. La investigación, desarrollo, testeo, aplicación y consultoría de nuevas técnicas, tecnologías, protocolos médicos y productos relacionados con la medicina estética, la dermatología y el cuidado de la salud. Para aquellas actividades que requieran de títulos profesionales habilitantes y/o habilitaciones de establecimientos de salud, las mismas serán prestadas y/o ejecutadas exclusivamente por profesionales con título universitario habilitante, de conformidad con las leyes de ejercicio de la medicina y las normativas sanitarias vigentes. Duración: 99 años. Sede Social: Olga Cossetini 1450 UF. 816 CABA. Cierre: 30/4. Capital. \$ 30.000.000 representado por 300000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Suscriben Carlos Lautaro Franco 240000 acciones y Verónica Celia Bader 60000 acciones. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Presidente Carlos Lautaro Franco. Directora Suplente Verónica Celia Bader, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica Iampolsky. Autorizada. Poder Especial. Escritura 220 del 15/05/2026 Sandra Verónica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33053/26 v. 19/05/2026

## **FULL SUERTE S.A.**

Accionistas: Darío Alan YOU, argentino, casado, comerciante, 26/12/1996, DNI 40.015.120, domicilio: Av Corrientes 1615 CABA, Víctor BLANCO RODRIGUEZ, español, casado, comerciante, 27/2/1946, DNI 93.363.081, domicilio: Av. Alicia Moreau de Justo 270 piso 1 depto B CABA, Javier PIÑEIRO, argentino, casado, comerciante, 5/3/1972, DNI 22.651.198, domicilio: Macacha Güemes 330 piso 1 depto A CABA y Nicolás YARYURA TOBIAS, argentino, soltero, abogado, 9/11/1997, DNI 40.731.389, domicilio: Rodríguez Peña 1310 piso 4 CABA. fecha de Constitución: 12/5/2026. Plazo: 99 años. Denominación: FULL SUERTE SA. Sede social: Avenida Corrientes 1615 CABA. Objeto: A) SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO: establecer locales con todo tipo de maquinarias electrónicas, manuales, interactivas, mediante control manual o digital, relacionadas al entretenimiento, diversión, alimentos y bebida. Se incluyen la instalación de juegos de ingreso físico (pelotero) y afines, camas saltarinas, máquinas electrónicas que combinen un ingreso físico y dispositivos electrónicos, y todo tipo de dispositivo e instalación relacionada al entretenimiento. B) VENTA DE PRODUCTOS: venta de peluches, muñecos, calcomanías, llaveros,

cartas, figuritas y otros coleccionables, juegos de mesa, juegos manuales, y cualquier producto afín relacionado al entretenimiento. C) ENTRETENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOCALES: Instalar, operar y explotar locales comerciales con todo tipo de maquinarias electrónicas, manuales e interactivas relacionadas al entretenimiento y la diversión, incluyendo sin limitación juegos de ingreso físico, peloteros, camas saltarinas, dispositivos electrónicos y todo tipo de instalación o equipo vinculado al entretenimiento familiar e infantil. D) IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar toda clase de productos, maquinarias, equipos, insumos y mercaderías relacionados con el objeto social, ya sea en forma mayorista o minorista, por cuenta propia o de terceros. E) FRANQUICIAS Y LICENCIAS: Desarrollar, otorgar, adquirir y explotar contratos de franquicia sobre el modelo de negocio, la marca, el know-how y los demás activos intangibles de la sociedad o de terceros; otorgar y recibir licencias de uso de marca, nombre comercial, procedimientos operativos y cualquier otro activo intangible; desarrollar y comercializar manuales operativos, sistemas de gestión y conceptos comerciales susceptibles de ser franquiciados. F) PROPIEDAD INTELECTUAL Y MARCAS: Ser titular, registrar, adquirir, ceder, licenciar, defender y explotar marcas, nombres comerciales, patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, know-how y todo otro activo de propiedad intelectual e industrial, tanto en la República Argentina como en el extranjero, ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y los organismos internacionales competentes. G) INMUEBLES Y HABILITACIONES: Adquirir, vender, permutar, alquilar, arrendar, administrar y explotar bienes inmuebles urbanos y rurales; constituir y aceptar derechos reales sobre inmuebles; obtener habilitaciones, permisos municipales, nacionales y provinciales para la instalación y operación de establecimientos comerciales; gestionar licencias, autorizaciones administrativas y todo tipo de permiso público necesario para el desarrollo del objeto social. H) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Actuar como agente, representante, comisionista o mandatario de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en relación a cualquiera de las actividades comprendidas en el presente objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitantes. Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios.: PRESIDENTE: Darío Alan YOU, y VICEPRESIDENTE: Nicolás YARYURA TOBIAS, DIRECTORA SUPLENTE: Jiahui CAO, DIRECTOR SUPLENTE: Martín Jorge GILBERG Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta y simultánea. Cierre ejercicio: 31/3

Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1922

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33048/26 v. 19/05/2026

## **G Y E SALUD S.A.**

Constitución: Esc. 130 del 18/05/26, Reg. 2001 C.A.B.A. Socios: Ezequiel Adrián SALVO, 05/10/1979, DNI 27.680.940, CUIT 20276809408 y Guillermina Lujan CAMPAÑÁ, 08/05/82, DNI 28.779.894, CUIT 27287798941, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Argerich 2327,(depto frente), CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Administración y gerenciamiento, instalación, explotación y prestación integral de servicios médicos especializados en oftalmología, mediante clínicas, centros oftalmológicos, consultorios, quirófanos y establecimientos destinados al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades y afecciones visuales y oculares; atención médica oftalmológica general y especializada, cirugía oftalmológica, estudios de diagnóstico, guardias, internación ambulatoria, adaptación de lentes de contacto, tratamientos láser, exámenes visuales y demás prácticas vinculadas con la salud ocular. Además administración y gerenciamiento en la explotación de consultorios y centros de psicopedagogía, psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional, destinados a la evaluación, orientación, estimulación, asistencia y tratamiento de niños, adolescentes y adultos, y a toda otra actividad vinculada con el desarrollo y acompañamiento interdisciplinario. b) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar instrumental, equipamiento médico oftalmológico, lentes, prótesis, insumos y productos relacionados con la actividad, conforme la normativa vigente. c) Construcción, desarrollo, de toda clase de emprendimientos inmobiliarios, públicos o privados, edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, remodelación, reparación, mantenimiento, demoliciones, construcción de estructuras e infraestructura de todo tipo y realización de proyectos arquitectónicos y urbanísticos. Podrá realizar operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato, arrendamiento, subarrendamiento, administración, explotación, así como constituir, administrar y participar en fideicomisos, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, e intervenir en la intermediación y gerenciamiento de dichas operaciones. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente Guillermina Lujan CAMPAÑÁ y Director Suplente Ezequiel Adrián SALVO, sede social y domicilio especial de los directores Pasaje

Crainqueville 2106, CABA. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 2001

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33422/26 v. 19/05/2026

## **GRUPO MARTIN Y CIA S.A.**

El 27/4/2026 Juan Manuel MARTIN, argentino, soltero, nacido 2/9/2005, empresario, DNI 46.948.731, domicilio Güemes 583, San Isidro, Pcia de Bs.As., y Gustavo Rafael CHAVES, argentino, soltero, nacido 10/1/1985, DNI. 32.023.452, empresario, domicilio Haití 3903, Lanús, Pcia. de Bs. AS, constituyeron GRUPO MARTIN Y CIA. S.A. Plazo: 99 años a partir de inscripción ante IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La industrialización, fabricación, ensamble, montaje, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, acopio, representación y distribución de todo tipo de dispositivos, maquinarias, equipos técnicos, herramientas y suministros para la industria textil, plástica, papelera, petrolera, gasífera y alimenticia; incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa, repuestos, componentes y piezas mecánicas, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, neumáticas y plásticos industriales, sus partes y accesorios. Capital Social: \$ 600.000 dividido en 600000 acciones nominativas ordinarias no endosbles de \$ 1 V/N c/1. Sede Social: AVENIDA LA PLATA 1407 piso 9° Dto A CABA. Cierre ejercicio: 28/2 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Juan Manuel MARTIN; Director suplente: Gustavo Rafael CHAVES, constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 1741

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33397/26 v. 19/05/2026

## **I.T. SOLUTIONS GROUP S.A.**

CUIT 30-71602381-4 Por Asamblea Extraordinaria del 06/04/2026 se reformaron los artículos 1° y 3° del estatuto social. DENOMINACIÓN: Con la denominación de SELECCIÓN ESTRATÉGICA S.A. continúa funcionando la sociedad constituida como I.T. SOLUTIONS GROUP S.A. OBJETO SOCIAL: I) Creación, desarrollo, diseño y fabricación de plataformas tecnológicas para el comercio electrónico de bienes y servicios y la implementación de contratos electrónicos, como así también, la creación, desarrollo, diseño y fabricación de sistemas de pago electrónicos vía internet, sistemas de procesamiento de datos y control de procesos. La compra, venta, fabricación, y todo tipo de comercialización, distribución, desarrollo y programación, importación y exportación de software, hardware y herramientas para mantenimiento y reparación de los software que desarrolle y comercialice. La prestación de servicios de certificación y desarrollo de sistemas de seguridad, seguimiento y auditoría en materia de protección de datos, software y obras multimedia. II) La prestación de servicios destinados a optimizar la comercialización de productos y servicios y el funcionamiento operativo de empresas, organismos e instituciones, tales como: el transporte de cargas generales; la realización de tareas de logística; carga y descarga; reposición de mercaderías en supermercados. Tareas de limpieza, mantenimiento, saneamiento, conservación, reparación, refacción, desmalezamiento y parquización de espacios e inmuebles públicos y privados de cualquier destino. La intermediación en la búsqueda, selección y dotación de personal, administración de sueldos y jornales, control de ausentismo y la realización de encuestas, evaluaciones e informes prelaborales. Promoción y publicidad institucional y de productos, la realización de exposiciones y organización de eventos y ferias. III) La realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1929

Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33381/26 v. 19/05/2026

## **INDARIA S.A.**

Esc. Nro. 217, 15/05/2026 registro 2190 CABA. 1. Natalie INDAVER, argentina, empresaria, nacida 11/07/2003, DNI 44.937.604, soltera y Jazmin INDAVER, argentina, empresaria, nacida 11/07/2003, DNI 44.937.603, soltera ambas domiciliadas Ramallo 1882 CABA. 2. INDARIA S.A. 3. Gregorio de Laferrere 5004 CABA. 4. Objeto: a) Transporte y explotación de taxis: explotación del servicio de transporte de personas mediante taxis, remises, vehículos con

o sin chofer y toda otra modalidad de transporte automotor de pasajeros autorizada por las normas vigentes; adquisición, administración, explotación, arrendamiento, concesión y transferencia de licencias, permisos y habilitaciones vinculadas con dicha actividad; prestación de servicios de traslado urbano, interurbano y ejecutivo. b) Compraventa y Alquiler de automotores: Compraventa, alquiler, leasing, renting y locación de automóviles, camionetas, utilitarios y todo tipo de vehículos automotores, con o sin conductor; explotación de agencias de alquiler de vehículos; administración de flotas; prestación de servicios complementarios vinculados al uso, mantenimiento y gestión de automotores. c) Taller mecánico y reparación: instalación y explotación de talleres mecánicos, eléctricos, de chapa y pintura, gomería, lubricentro, diagnóstico y reparación integral de automotores; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos propios y de terceros; compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de repuestos, accesorios, neumáticos, lubricantes y demás productos relacionados con la industria automotriz. d) Servicios complementarios: lavado, limpieza, guarda y estacionamiento de vehículos; auxilio mecánico y remolque; servicios de logística, administración y gestión de flotas automotrices. 5. 99 años; 6. \$ 30.000.000, representado por 30000 acciones de \$ 1000, aportando los socios: 15000 acciones cada socio. 7. PRESIDENTE: Jazmin INDAVER.- DIRECTOR SUPLENTE: Natalie INDAVER. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 2190  
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33314/26 v. 19/05/2026

## INGECONS S.A.

INGECONS S.A. CUIT 30-68339933-3 Por Acta de Directorio de fecha 22/12/2023, se cambió la sede social a la calle Roseti 125, Piso 2, Departamento "D", CABA. En Asamblea del 28/11/2024 se eligen autoridades: PRESIDENTE: Carlos Andrés GUALDE. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Daniel CATALDO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Amenábar 1595, CABA y con mandato vigente por tres ejercicios. Por Acta de Asamblea del 28/11/2024, se reforma ARTICULO DECIMO del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO DECIMO: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión, si no lo hubiera hecho la Asamblea en el momento de la elección, designará un Presidente.- En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social, la suma de diez mil pesos o su equivalente en títulos públicos.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y al artículo 9° del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto, entre ellas operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente, y en caso de ausencia y/o impedimento, corresponderá al Vicepresidente.- ". Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 221  
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33328/26 v. 19/05/2026

## LAUSER S.A.

Esc. Nro. 213, 15/05/2026 registro 2190 CABA. 1. Serena Damaris INDAVER, argentina, empresaria, nacida 10/12/2003, DNI 45.074.799, soltera y Pablo Lautaro INDAVER, argentino, empresario, nacido el 03/11/2004, DNI 45.826.313, soltero ambos domiciliados en la calle Caaguazu 6277 CABA. 2. LAUSER S.A. 3. Caaguazu 6277 CABA. 4. Objeto: a) Transporte y explotación de taxis: explotación del servicio de transporte de personas mediante taxis, remises, vehículos con o sin chofer y toda otra modalidad de transporte automotor de pasajeros autorizada por las normas vigentes; adquisición, administración, explotación, arrendamiento, concesión y transferencia de licencias, permisos y habilitaciones vinculadas con dicha actividad; prestación de servicios

de traslado urbano, interurbano y ejecutivo. b) Compraventa y Alquiler de automotores: Compraventa, alquiler, leasing, renting y locación de automóviles, camionetas, utilitarios y todo tipo de vehículos automotores, con o sin conductor; explotación de agencias de alquiler de vehículos; administración de flotas; prestación de servicios complementarios vinculados al uso, mantenimiento y gestión de automotores. c) Taller mecánico y reparación: instalación y explotación de talleres mecánicos, eléctricos, de chapa y pintura, gomería, lubricentro, diagnóstico y reparación integral de automotores; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos propios y de terceros; compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de repuestos, accesorios, neumáticos, lubricantes y demás productos relacionados con la industria automotriz. d) Servicios complementarios: lavado, limpieza, guarda y estacionamiento de vehículos; auxilio mecánico y remolque; servicios de logística, administración y gestión de flotas automotrices. 5. 99 años; 6. \$ 30.000.000, representado por 30000 acciones de \$ 1000, aportando los socios: 15000 acciones cada socio. 7. PRESIDENTE: Serena Demaris INDAVER.- DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Lautaro INDAVER. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 2190  
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33310/26 v. 19/05/2026

## MRO DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71772611-8.- Por Acta de Asamblea del 23/04/2026: I) se aceptan las renunciaciones de Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ y Juan Ignacio CAMAÑO a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Federico Martin GABAY y como Director Suplente: Matías Pablo CHIROM, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Honduras 5550, oficina "505", de C.A.B.A.; II) se resuelve reformar el Art. 1° quedando redactado: "PRIMERO: La sociedad se denomina "ACROS SEPTIEMBRE S.A." continuadora de "MRO DESARROLLOS S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; III) se resuelve trasladar la sede social desde Mariscal Antonio José de Sucre 1530, Oficina "306", de C.A.B.A. hacia Honduras 5550, oficina "505", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2026  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33239/26 v. 19/05/2026

## NEW YETEM S.A.

CUIT 30682377565. Por Acta de Asamblea del 31/08/2025, se resolvió: Designar a María Florencia ARANO como Director Titular y Presidente; Roberto Luis ARANO como Director Titular y Vicepresidente; y Silvia Graciela BRODSKY como Director Suplente por 2 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la Av. Rivadavia 1250, Piso 4, CABA. Y por Acta de Asamblea del 10/03/2026, se resolvió: Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera: OCTAVO: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la Asamblea de una o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea determinará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y se resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, quien suplirá al primero, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poder especial a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial, y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar o revocar poderes, especiales o generales - sin perjuicio de lo previsto en el artículo 266 de la ley General de Sociedades número 19.550 - judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales, y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituirán a favor de la Sociedad una garantía de acuerdo con las modalidades, por el monto y plazo establecidos por la normativa vigente.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2025  
MAURA MACHIAVELLO - Matrícula: 4771 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33382/26 v. 19/05/2026

**PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.**

33-52701975-9 Por Asamblea General Extraordinaria del 17/04/2026 se resolvió reformar el artículo 4 del estatuto "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Gráfica y editorial: la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición, en todos sus formatos, creados y/o a crearse, de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, artístico y literario, así como su comercialización, distribución y venta. 2) Servicios: la prestación de servicios de call center; servicios de consultoría en informática, tecnología de la información y servicios informáticos en general; servicios de gestión de créditos y cobranzas y análisis de perfil crediticio; servicios de logística integral, almacenamiento, depósito, guarda, administración de inventarios, selección, recolección, embalaje y preparación de pedidos, distribución, transporte y gestión integral de pedidos de mercaderías propias o de terceros; así como la importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, maquinarias, insumos, repuestos y servicios. 3) Mandataria: la representación de autores y empresas relacionadas con la actividad principal, editoriales y titulares de derechos de autor, así como el asesoramiento técnico, comercial e industrial vinculado a la edición e impresión de publicaciones, incluyendo la compra, venta y cesión de derechos de autor; la organización de eventos de difusión cultural. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2026

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33332/26 v. 19/05/2026

**PROVEPEL S.A.**

CUIT 30-66323202-5 Por asamblea del 28/07/2004 Se aumento capital en pesos 20.000 es decir de la suma de \$ 615.696 a la suma de \$ 635.696 y se reformo el: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS representado por 635.696 acciones ordinarias al portador, de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto.- El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad si corresponde se abonará el impuesto de sellos." Y se reformo el: "ARTICULO DECIMO: "Cada uno de los directores titulares debe prestar una garantía cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de pesos establecida por ley que podrá consistir -según lo resuelva cada director al prestar la garantía - en bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma.- El costo de la garantía deberá ser soportado por cada director. -Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Por acta de asamblea del 17/03/2026 se traslado la sede social DE LA CALLE CHACABUCO 78 PISO 3 OFICINA 27 DE CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES A LA AVENIDA NAZCA 5038 CABA, se redujo a dos el numero de directores y se designo nuevo directorio por renuncia del anterior. RENUNCIAN A SU CARGO PRESIDENTE: MANUEL RODRIGUEZ DNI 93.939.881 VICEPRESIDENTE ANA BEATRIZ DIANA DNI 11.026.042 DIRECTOR TITULAR; SEBASTIAN MANUEL RODRIGUEZ DNI 25.376.053 y EL DIRECTOR SUPLENTE ESTEBAN GABRIEL RODRIGUEZ DIANA DNI 26.364.308. Nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Maximiliano José GOMEZ D'HUICQUE, argentino, nacido el 13 de febrero de 1975, casado DNI 24.445.033, domiciliado en Escobar 2426 CABA DIRECTOR SUPLENTE: Ramiro GOMEZ D' HUICQUE SVAMPA, argentino, nacido el 18/7/2007 soltero DNI 48.045.220, domiciliado en Escobar 2426 CABA. Ambos comerciantes, QUIENES ACEPTAN LOS CARGOS DISCERNIDOS Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AVENIDA NAZCA 5038 DE CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 812

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33419/26 v. 19/05/2026

**RCC GROUP S.A.**

Esc. Nro. 215, 15/05/2026 registro 2190 CABA. 1. Genesis Alcris RODRIGUEZ COLMENARES, argentina, agente inmobiliaria, nacida 06/11/1991, DNI 19.116.642, soltera y Ezequiel Ruben DAMONTE, argentino, empresario, nacido 23/07/1984, DNI 31.160.906, soltero ambos domiciliados en Lascano 5036 segundo piso, departamento B CABA. 2. RCC GROUP S.A. 3. Lascano 5036 segundo piso, departamento B CABA. 4. Objeto: Actividades financieras y/o contratos financieros, y/o contratos de fideicomiso en los términos de lo dispuesto por la Ley 24.441, el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes y/o en aquellas normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Todo con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera.- 5. 99 años; 6. \$ 60.000.000, representado por 60000 acciones de \$ 1000, aportando los socios: Genesis Alcris Rodriguez Colmenares 57000 acciones y Ezequiel Ruben Damonte 3000 acciones. 7. PRESIDENTE: Genesis Alcris RODRIGUEZ COLMENARES.- DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Ruben DAMONTE Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33309/26 v. 19/05/2026

**RUIZ HUIDOBRO 2271 S.A.**

l) Carlos Alberto OHANIAN, 17/3/70 DNI 21.483.691, CUIT 20-21483691-3, empresario, divorciado, El Salvador 5863, piso 3°, Dpto "A", CABA y Juan Cruz BACCÓN RAMÍREZ, 25/4/80, DNI 28.053.997, CUIT 20-28053997-0, productor de espectáculos, casado, Camino El Morejon sin número, Campana, Pcia de Bs.As.- Ambos argentinos. 2) Escritura del 13/5/26 .- 3) RUIZ HUIDOBRO 2271 S.A.- 4) Av. Juramento 2017, piso 5°, Dpto "A" CABA .5) 1) CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, construcción, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o ajeno, con o sin provisión de materiales; y celebrar Fideicomisos inmobiliarios actuando como Fiduciaria, Fiduciante, Beneficiaria y/o Fideicomisaria.- 2) FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) \$ 30.000.000 en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, y un voto por acción. Integración 25% - saldo 2 años contados a partir de inscripción registral.7) 99 años desde inscripción 8) Directorio 1 a 9 titulares .Por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso 9) Presidente: Carlos Alberto OHANIAN y Director Suplente: Juan Cruz BACCÓN RAMÍREZ todos fijan domicilio especial en la sede social 10) 30/04 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 148 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33380/26 v. 19/05/2026

**SAN FRANCISCO DEL MONTE S.A.**

30-71447627-7. Por Esc. 196 del 02/07/25 R° 84 CABA se resolvió prescindir de sindicatura reformando el Art.8 del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 02/07/2025 Reg. N° 84 Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33029/26 v. 19/05/2026

**SERVICIOS RUTA 41 S.A.**

Por escritura pública N°135 del 14/05/2026 esc. Guillermo A Bianchi Rochaix F° 330 Registro 2099 Matricula 4326 CABA. 1) SOCIOS: Tomás Ernesto MASCARDI, argentino 7/11/1949 DNI 6.150.478 CUIT. 20-06150478-9 e Ignacio PRAGIER, uruguayo 13/07/1942 casado DNI 93.980.404 CUIT. 20-93980404-9 ambos casados empresarios y domicilio en Jaramillo 2246, CABA. 2) "SERVICIOS RUTA 41 S.A.". 3) 99 años 4) OBJETO Elaboración y servicios de elaboración, fraccionamiento, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, transporte y distribución, carga, descarga y depósito de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, cereales, semillas, frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, productos cárneos, avícolas, y todo otro producto destinado a la producción de alimentos balanceados para animales de granja y del sector agropecuario-ganadero, y su comercialización, en forma directa, por mayor o menor, o por terceros, incluyendo el transporte y distribución de los mismos. 5) \$ 30.000.000 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1.000 c/una, derecho a un voto por acción. Integran 25% de acciones suscriptas. 6) Cierre 31/12 7) PRESIDENTE Alfredo Gustavo ALBANESE, D.N.I. 21.004.768, DIRECTOR SUPLENTE Matias Hernan MASCARDI, D.N.I. 26.932.695, domicilio especial directores y SEDE SOCIAL Jaramillo 2246, CABA 8) Prescinde de órgano de fiscalización. Autorizado en la escritura relacionada.  
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33050/26 v. 19/05/2026

**TQ GROUP S.A.**

Por escritura 51 del 14/05/2026 Folio 120 Registro 2182 se constituyó TQ GROUP S.A. Luis Alberto FORTUNELLI (Presidente), 17/12/1943, viudo, DNI 4.635.106, (CUIT 20-04635106-2) 90%; Alejandro Leonardo CERNADAS (director suplente) 24/4/1977, casado, DNI 25.960.419 (CUIT 20-25960419-3) 10%, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Otto Krause 4903, Tortuguitas, Pcia. Buenos Aires.- \$ 30.000.000 (30.000.000 acciones de VN \$ 1 cada una y 1 voto por acción).- Sede y domicilio especial directores: Montevideo 1545 piso 2 departamento A CABA. 99 años desde inscripción.- Objeto: importación, exportación, distribución, comercialización de productos químicos orgánicos e inorgánicos, basificantes, neutralizantes, acidificantes, reductores, oxidantes, estabilizadores de procesos químicos, retardantes, solventes, tensioactivos, auxiliares, colorantes y pigmentos para las industrias alimenticia, domisanitaria, médica, curtido de cuero, textil, agro, papel, minería. Asimismo la sociedad podrá tomar representaciones de otras personas jurídicas, nacionales o extranjeras, tomar y/o dar en concesión y/o franquicias. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 2182  
JUAN BAUTISTA IRIGARAY - Matrícula: 5844 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33264/26 v. 19/05/2026

**XIOMAX S.A.**

Socios: Nancy Malen Ines PAEZ, argentina, 01/02/1985, casada, DNI 31.523.918, CUIT 23-31523918-4, comerciante, con domicilio real en Rossini 65, Localidad y Partido Merlo, Prov. Bs. As., suscribió 15.000.000 ACCIONES de pesos uno cada una; y Máximo Bautista SALDAÑA, argentino, 20/01/2007, soltero, DNI 47.751.321, CUIT 20-47751321-3, comerciante, con domicilio real Salas 3171, Localidad y Partido Merlo, Prov. Bs. As., suscribió 15.000.000 ACCIONES de pesos uno cada una. Constituida el 15/03/2026 mediante escritura pública. Denominación XIOMAX S.A. Sede social en Basualdo 319, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La elaboración, dirección, administración, ejecución y construcción de obras civiles, industriales, comerciales y de infraestructura, públicas y privadas, incluyendo construcciones nuevas, ampliaciones, reformas, remodelaciones, refacciones, mantenimiento y obras bajo la modalidad "llave en mano". b) La prestación de servicios de mantenimiento edilicio integral en consorcios, oficinas, viviendas, locales comerciales, industrias y edificios en general, comprendiendo trabajos de albañilería, pintura, impermeabilización, herrería, plomería, sanitarios, electricidad, sistemas de climatización, seguridad y demás servicios complementarios vinculados a la conservación y funcionamiento de inmuebles. c) La realización de trabajos en altura mediante silletas, andamios, plataformas y demás medios autorizados, para tareas de pintura, reparación, limpieza de fachadas, colocación de lonas, cartelería, redes de protección, estructuras, revestimientos y otros elementos vinculados con obras civiles, mantenimiento o publicidad. d) La fabricación, importación, comercialización, reparación, montaje e instalación de estructuras metálicas, carteles, soportes publicitarios, portones, rejas, columnas, bastidores,

elementos de herrería y toda clase de estructuras de acero o metales en general. e) La prestación de servicios de publicidad y promoción visual, incluyendo diseño, producción, instalación, mantenimiento y explotación de cartelería fija o móvil, señalización, gráficas, lonas publicitarias en vía pública, soportes publicitarios, pantallas, iluminación y dispositivos tecnológicos. A tales fines, la sociedad podrá contratar o subcontratar todos los rubros relacionados con su objeto; adquirir, arrendar, vender, permutar, importar, exportar y comercializar bienes muebles e inmuebles; obtener financiamiento de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; otorgar y recibir garantías; asociarse con terceros; participar como socia o accionista en otras sociedades o emprendimientos vinculados o no con su objeto social; participar en licitaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 30.000.000.-, dividido en 30.000.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$) 1) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 a 5 directores por TRES ejercicios. Se designa Presidente a Nancy Malen Ines PAEZ, y Director Suplente a Máximo Bautista SALDAÑA, ambos con domicilio especial en Basualdo 319, CABA. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1786  
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33255/26 v. 19/05/2026

## YAGUARETÉ ENERGÍA S.A.U.

CUIT. 30719117747. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/2026 se resolvió reformar íntegramente el artículo tercero del estatuto social relativo al objeto social, el que queda redactado del siguiente modo: “La Sociedad tiene como objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, en cualquier parte del país o del extranjero a la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: (a) Presentarse en concursos o licitaciones provinciales, nacionales y/o internacionales a los efectos de la adquisición directa o indirecta de participaciones accionarias en sociedades, pudiendo a tales fines presentar ofertas, individual o conjuntamente, en calidad de integrante, participante, oferente y/o cualquier otra figura que resulte admisible, invocando o no Conjunto Económico y actuando o no en representación de dicho Conjunto Económico, todo según los pliegos de bases y condiciones aplicables, celebrar todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de su participación en dichos concursos o licitaciones y asumir todos los derechos y obligaciones previstos en los referidos pliegos de bases y condiciones, incluyendo sus modificaciones y/o aclaraciones. (b) Operaciones Financieras, incluyendo el otorgamiento de garantías, préstamos o avales a favor de terceros; compra, venta y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la ley número 18.071 y demás regímenes al Comercio Público. (c) Otorgar préstamos y garantías, incluyendo los mutuos, avales, fianzas, sellos y/o cualquier otro tipo de respaldo, sea real o personal, para garantizar deuda y/u obligaciones propias y/o de terceros. (d) Aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras número 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales, reglamentarias o por el presente estatuto.”. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/05/2026  
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33425/26 v. 19/05/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre \*
- Email \*
- Teléfono \*
- Tema \*
- Organización / Empresa \*

# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## ALTUX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/05/2026. 1.- ALBERTO DELGADO FERREIRA, 26/07/1969, Soltero/a, Paraguay, Comerciante, MENDOZA 2657 piso 7 D CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 93075598, CUIL/CUIT/CDI N° 20930755983,. 2.- "ALTUX SAS". 3.- MENDOZA 2657 piso 7 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: ALBERTO DELGADO FERREIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 2657 piso 7 D, CPA 1428, Administrador suplente: SEBASTIAN VERNENGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 2657 piso 7 D, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33200/26 v. 19/05/2026

## ENLACE SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/05/2026. 1.- MARIA EUGENIA ZACAGNINO, 13/11/1970, Casado/a, ARGENTINA, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, 11 DE SEPTIEMBRE 1555 piso 8 A CABA, DNI N° 21834060, CUIL/CUIT/CDI N° 27218340607,. 2.- "ENLACE SUR SAS". 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 1555 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, transformación, diseño, desarrollo, selección, compra, venta, reventa, consignación, distribución, representación, importación y exportación de fibras naturales y/o sintéticas, hilados, lanas, algodones, sedas, tejidos, textiles, materias primas textiles, productos derivados y afines. b) La compra, venta, reventa, consignación, distribución, representación, importación y exportación de insumos, herramientas, accesorios, maquinaria y bienes relacionados con actividades textiles, artesanales, de diseño y afines. c) La comercialización mayorista y minorista, por medios físicos, digitales y/o electrónicos (incluyendo comercio electrónico), de los productos mencionados, así como de servicios vinculados a los mismos. d) El desarrollo de marcas propias y de terceros, nacionales y/o internacionales, incluyendo actividades de branding, curaduría de productos, gestión comercial y representación. e) La prestación de servicios vinculados al sector textil y creativo, tales como asesoramiento, capacitación, dictado de cursos, talleres, seminarios, eventos, demostraciones técnicas, producción de contenidos y actividades culturales relacionadas. f) La realización de actividades logísticas y complementarias, incluyendo almacenamiento, fraccionamiento, embalaje, despacho, transporte y distribución de mercaderías propias o de terceros. g) La inversión en bienes muebles e inmuebles, activos financieros, participaciones societarias y proyectos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. A tal efecto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la celebración de contratos, obtención de financiamiento, otorgamiento de garantías, y cualquier otra operación lícita vinculada al mismo así como realizar actividades complementarias, accesorias y/o conexas con el objeto principal, siempre que no resulten prohibidas por la normativa vigente.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MARIA EUGENIA ZACAGNINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 1555 piso 8 A, CPA 1426, Administrador suplente: FABIAN JAVIER FALCO, con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 1555 piso 8 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 30 de Abril de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33166/26 v. 19/05/2026

## **IMPULSO REGIONAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- RAMON DANIEL ERMOSI, 31/10/1975, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CALLE 11 0 piso B° LOMAS DEL MIRADOR CORRIENTES\_CAPITAL, DNI N° 24937407, CUIL/CUIT/CDI N° 20249374076, . 2.- "Impulso Regional SAS". 3.- MALABIA 1333 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: RAMON DANIEL ERMOSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1333 piso 0 0, CPA 1414, Administrador suplente: GERARDO JAVIER ENCINAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1333 piso 0 0, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33110/26 v. 19/05/2026

## **INDUSTRIA Y SERVICIOS ZONA NORTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- LUCAS FORTUNY, 07/01/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE PAPEL, CARTÓN, LIBROS, REVISTAS, DIARIOS, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, CULPINA 774 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 36720886, CUIL/CUIT/CDI N° 20367208865, . 2.- "Industria y Servicios Zona Norte SAS". 3.- BERUTI ARTURO PJE. 4274 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: LUCAS FORTUNY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI ARTURO PJE. 4274 piso, CPA 1437, Administrador suplente: JULIETA SOLEDAD MARINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, BERUTI ARTURO PJE. 4274 piso, CPA 1437; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33112/26 v. 19/05/2026

## **TAPABUS CARLOS TEJEDOR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 27/04/2026. 1.- HORACIO GUSTAVO GARCIA, 22/02/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., GOB. CANTILLO 257 piso CARLOS\_TEJEDOR, DNI N° 16927427, CUIL/CUIT/CDI N° 20169274275, MAXIMA GARCIA GODOY, 09/08/2005, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, GDOR CANTILLO 257 piso CARLOS\_TEJEDOR, DNI N° 46694312, CUIL/CUIT/CDI N° 27466943121, FRANCISCO GARCIA GODOY, 18/11/1998, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, GARIBALDI 1441 piso 9 TANDIL, DNI N° 41167566, CUIL/CUIT/CDI N° 20411675662, . 2.- “TAPABUS CARLOS TEJEDOR SAS”. 3.- RAUCH 3948 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MAXIMA GARCIA GODOY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAUCH 3948 piso, CPA 1177, Administrador suplente: FRANCISCO GARCIA GODOY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAUCH 3948 piso, CPA 1177; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33165/26 v. 19/05/2026

## **TM ENTERTAINMENT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/05/2026. 1.- NICOLAS RODRIGUEZ ONETO, 31/01/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., DIEGO PALMA 1668 piso SAN\_ISIDRO, DNI N° 27877150, CUIL/CUIT/CDI N° 20278771505, RAUL FAGALDE, 19/01/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., GRAL ARTIGAS 3188 piso b<sup>a</sup> talar del lago 2 lote 568 TIGRE, DNI N° 23782317, CUIL/CUIT/CDI N° 20237823177, . 2.- “TM ENTERTAINMENT SAS”. 3.- LAS HERAS GRAL AV. 1860 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el

concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: NICOLAS RODRIGUEZ ONETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1860 piso 2 B, CPA 1127, Administrador suplente: RAUL FAGALDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1860 piso 2 B, CPA 1127; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33111/26 v. 19/05/2026

## **UNION ESTRATEGICA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/05/2026. 1.- GERMAN RICARDO KOVACEVIC, 27/08/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, LAVALLE 1877 piso 8 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 25422977, CUIL/CUIT/CDI N° 20254229777, NICOLAS EZEQUIEL MARTINEZ ALMIRON, 06/07/2002, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MARGARITA CORVALAN 1627 piso el palomar MORÓN, DNI N° 44261031, CUIL/CUIT/CDI N° 20442610313, MARIANO EZEQUIEL MARTINEZ, 17/01/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MARGARITA CORVALAN 1627 piso MORÓN, DNI N° 23229523, CUIL/CUIT/CDI N° 20232295237, JORGE CONSTANTINO METAXAS, 08/05/1976, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., FRANCIA 3435 piso VICENTE LÓPEZ, DNI N° 25144152, CUIL/CUIT/CDI N° 23251441529, . 2.- “Union Estrategica SAS”. 3.- LASTRA AV. 4290 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: GERMAN RICARDO KOVACEVIC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LASTRA AV. 4290 piso, CPA 1419, Administrador suplente: NICOLAS EZEQUIEL MARTINEZ ALMIRON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LASTRA AV. 4290 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33108/26 v. 19/05/2026

## **VERASTUDIO TECH S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/04/2026. 1.- MAXIMILIANO VERA BARROS, 15/06/1975, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, TENIENTE MEISNER - MZA 40 LOTE 30 0 piso COMPLEJO LA PAYA - INAUDI CORDOBA, DNI N° 24692239, CUIL/CUIT/CDI N° 20246922390, . 2.- “Verastudio Tech SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 315 piso 6 23, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras

y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO VERA BARROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 315 piso 6 23, CPA 1038, Administrador suplente: CATALINA VERA BARROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 315 piso 6 23, CPA 1038; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33113/26 v. 19/05/2026

### **WAVELINK TECH S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 30/04/2026. 1.- RODRIGO NESTOR FERA, 22/07/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., PEÑA 2171 piso 1 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 40423530, CUIL/CUIT/CDI N° 20404235304, . 2.- "WAVELINK TECH SAS". 3.- PEÑA 2171 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 6000000. 7.- Administrador titular: RODRIGO NESTOR FERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2171 piso 1 A, CPA 1126, Administrador suplente: NESTOR RUBEN FERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2171 piso 1 A, CPA 1126; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33109/26 v. 19/05/2026

### **XCITY ARGENTINA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/05/2026. 1.- XCITY ARGENTINA INC, ARGENTINA, Capital Federal, CAPITAL FEDERAL, CORDOBA 1352 piso 1 CPA 1055 CUIT N° 30719392799; datos de identificación: 2031205, 11/02/2026, Capital Federal. 2.- "XCITY ARGENTINA SAS". 3.- CORDOBA AV. 1352 piso 1 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena

capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MAODONG XU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1352 piso 1 1, CPA 1055, Administrador suplente: YUN TAO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1352 piso 1 1, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/05/2026 N° 33105/26 v. 19/05/2026

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ADMEL S.R.L.

Instrumento privado del 30/4/2026 se constituyó 1) ADMEL S.R.L. 2) Jonathan Herscovich, argentino, nacido 4/4/79, Dni 27.215.695, comerciante, casado con Melisa Litvin, domicilio calle O'Higgins 1865, piso 2, CABA (suscribe 5.000 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 50%) y Josue Maximiliano Bauerberg, argentino, nacido 2/6/75, Dni 24.379.814, lic. en adm. de empresas, casado con Adriana Litvin, domicilio calle Bulnes 2240, piso 20, dpto "E", CABA (suscribe 5.000 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 50%) 3) Nuñez 4084, CABA 4) fabricación, elaboración, diseño, confección, ensamble, transformación, distribución, comercialización, compra, venta, permuta, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de productos mobiliarios, muebles en general (ya sean de madera, metal, materiales sintéticos o cualquier otro material), sillones, sofás, artículos de tapicería, objetos de decoración, bazar, adornos y accesorios para el hogar, la oficina y el comercio. Asimismo, la fabricación, industrialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales e insumos destinados a la elaboración de los productos mencionados, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa telas, cueros, grampas, herrajes, maderas y cualquier otra materia prima o componente relacionado. Podrá también prestar servicios de asesoramiento en decoración de interiores y diseño, siempre que se encuentren vinculados al objeto social principal. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme a la legislación vigente. 5) Capital: \$ 10.000.000. 6) Administración y representación: Gerencia. Plazo indeterminado. 7) Gerente: Jonathan Herscovich Acepto el cargo y fijo domicilio especial en sede social. 8) 31 de diciembre. 9) 99 años. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/04/2026

Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33017/26 v. 19/05/2026

### ALIANZA DOS MARES S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Instrumento Privado del 08/05/2026, Reg. 1206 SOCIOS: María de los Milagros MASERA, 26/08/1999, soltera, DNI 42.087.487 C.U.I.T. 27-42087487-7, comerciante, domiciliada calle Tres de Febrero 2877, San Fernando, Prov. Bs. As. y Gabriel Ceferino VAL, 15/07/1970, casado en primeras nupcias con Lorena Vanesa Perez de Barradas, DNI 21.795.048, C.U.I.T. 20-21795048-2, Marino Mercante, domiciliado en la calle Tinogasta 3246, quinto piso, departamento "B" CABA, Gabriel Aldaberon VAL, 23/08/1996, soltero, DNI 39.909.574, C.U.I.T. 20-39909574-4, Marino Mercante, domiciliado calle Tinogasta 3246, quinto piso, departamento "B" CABA, todos argentinos.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Gastronomía y Comercialización: La explotación comercial de negocios del ramo restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro rubro gastronómico. Incluye la producción, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios (elaborados o preelaborados) y bebidas. b) Aprovisionamiento y Suministros: El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para el abastecimiento de comedores y establecimientos afines vinculados a la gastronomía. La compra, venta, importación, exportación y alquiler de todo tipo de maquinarias,

herramientas y equipos relacionados con la producción, elaboración o conservación de productos alimenticios. c) Eventos y Servicios de Consultoría: La organización integral de eventos sociales, culturales, corporativos y/o musicales. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en todas las materias comprendidas en su objeto social. d) Franquicias y Concesiones: La explotación, representación y titularidad de franquicias, fondos de comercio y concesiones públicas o privadas relacionadas con el rubro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes y debidamente matriculados. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Avenida Francisco Beiró 3531, CABA.- GERENTE: Gabriel Ceferino VAL quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 cuotas v/n \$ 1 c/u con derecho a un voto por cuota.- María de los Milagros MASERA, 10.000.000 cuotas, Gabriel Ceferino VAL, 10.000.000 cuotas y Gabriel Aldaberon VAL, 10.000.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 08/05/2026  
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33405/26 v. 19/05/2026

## ARGENTINA CRITICAL RESOURCES S.R.L.

1) Gastón MASSARI COPES, argentino, nacido 18/10/1977, Licenciado en Ciencias Políticas, casado, DNI. 25.851.721 y del CUIT 20-25851721-1, domicilio real Padre Ermesino 57, de Santa Rosa, Provincia de La Pampa y José Ernesto MEIXNER, argentino, nacido 05/11/1980, Contador, soltero, DNI 28.302.176 y CUIT 23-28302176-9, domicilio real Húsares 2255, Torre 2, 10° piso, Departamento "5", CABA; 2) ARGENTINA CRITICAL RESOURCES S.R.L.; 3) Escritura 448 del 12/05/2026 Registro 359 CABA; 4) 99 años; 5) Húsares 2255, Torre 2, 10° piso, Departamento "5", CABA; 6) a) EXTRACTIVA Y MINERA: Exploración, cateo, prospección, descubrimiento, adquisición, explotación, beneficio y tratamiento de minas, canteras y yacimientos de cualquier clase, naturaleza y categoría, incluyendo metales ferrosos y no ferrosos, piedras preciosas, petróleo, gas, hidrocarburos convencionales y no convencionales, canto rodado, arenas, arcillas y áridos. Incluye la obtención, elaboración, fundición, refinación, destilación, depósito y comercialización mayorista y minorista de productos, subproductos y derivados. A tal fin, podrá solicitar manifestaciones de descubrimiento, concesiones, servidumbres, expropiaciones y cualquier otro derecho minero previsto en la legislación vigente, con estricto cumplimiento de la normativa de protección ambiental. b) SERVICIOS Y LOGÍSTICA: Prestación de servicios integrales para la industria minera, energética, hidrocarburífera y gasífera, incluyendo: 1) Dirección, inspección, montaje, mantenimiento y operación de minas, yacimientos, plantas de tratamiento, gasoductos y oleoductos; 2) Servicios de perforación, terminación y reparación de pozos; 3) Movimiento de suelos, saneamiento ambiental, impermeabilización y limpieza de estructuras; 4) Logística y transporte de cargas generales, sólidas, líquidas y gaseosas; 5) Transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos industriales y sustancias peligrosas, bajo las normativas ambientales aplicables. c) CONSTRUCTORA E INGENIERÍA: Realización, dirección, administración y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, electromecánicas, sanitarias y de ingeniería o arquitectura en general. Incluye la proyección y desarrollo de infraestructura industrial vinculada al sector energético y minero, así como emprendimientos inmobiliarios bajo el régimen de Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios. d) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIÓN: 1) Compraventa, permuta, fabricación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos viales y pesados, herramientas, equipos técnicos, repuestos, insumos químicos y materiales destinados a la industria minera y energética; 2) Locación de bienes muebles, equipos y contenedores vinculados a la actividad; 3) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, corretaje (brokerage) y consultoría técnica especializada. e) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Realización de operaciones de comercio exterior de bienes, servicios, insumos, materias primas y tecnología relacionados con cualquiera de las actividades descriptas. Cuando la ejecución de las actividades aquí previstas requiera, por normativa vigente, la intervención de profesionales con título habilitante, las mismas serán desempeñadas por sujetos legalmente autorizados para tales fines, actuando la sociedad como organizadora de los recursos; 7) \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Gastón MASSARI COPES: 1.500.000 y José Ernesto MEIXNER: 500.000 e integran el 25%; 8) 31 de diciembre de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación, que actuarán en forma individual e indistinta para actos ordinarios de administración y en forma conjunta o aprobación previa de todos los socios por reunión de los mismos, a saber: i) Endeudamiento o garantía por encima de U\$S25.000 o su equivalente en pesos argentinos; ii) Compra, venta o gravámenes de bienes registrables; iii) Contratos con partes relacionadas a cualquiera de los socios; iv) Otorgamiento de Poderes de Disposición; v) Contratación de personal jerárquico y vi) Aprobación

del presupuesto y plan de negocios anual y 10) Gerentes: Gastón MASSARI COPES y José Ernesto MEIXNER, quienes constituyen domicilio especial en Húsares 2255, Torre 2, 10° piso, Departamento "5", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 448 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33068/26 v. 19/05/2026

## **BAIRESVL S.R.L.**

Por instrumento privado del 29/4/2026 se constituyó BAIRESVL S.R.L. Socios: Karina Andrea VIZENTAL, argentina, DNI N° 18.405.789, CUIT N° 27-18405789-7, divorciada en primeras nupcias por el Régimen de Comunidad de Bienes con Pablo Joaquín Massaglia, de profesión licenciada en comunicación, nacida el 24/11/1967, domiciliada en la calle Del Acantilado 26, Barrio Barrancas del Lago, Nordelta, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Andrés Martín VILLAMOR, argentino, DNI N° 26.471.569, CUIT N° 20-26471569-6, divorciado en primeras nupcias por el Régimen de Comunidad de Bienes con Yamila Bárbara La Vitola, de profesión ingeniero industrial, nacido el 20/02/1978, domiciliado en Ayacucho 1005, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Ramiro ESQUIROZ, argentino, DNI N° 24.823.140, CUIT N° 20-24823140-9, divorciado en primeras nupcias por el Régimen de Comunidad de Bienes con Sofía Elena Lamuraglia, de profesión ingeniero industrial, nacido el 21/09/1975, domiciliado en Don Bosco 1501, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Organización de eventos corporativos, sociales y todo tipo de eventos públicos y privados ya sea en salones habilitados al efecto y/o discotecas y/o estadios, prestando servicio de catering y bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo producir y exhibir representaciones artísticas y/o musicales dentro de los eventos. B) Ambientación y decoración en inmuebles o locales propios o pertenecientes a terceros. C) Desarrollo y explotación de sistemas y canales de venta de publicidad, patrocinios, y estrategias de marketing directamente vinculados a la promoción y organización de eventos. Y D) Construcción, reforma y mantenimiento de stands, escenografías, y toda otra estructura efímera o permanente necesaria para la realización de eventos. A tales fines, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante o por personal idóneo cuando ello resulte necesario. Capital: \$ 5.000.000.- representado por 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción del capital social: Karina Andrea VIZENTAL, titular de 166.667 cuotas; Andrés Martín VILLAMOR, titular de 166.666 cuotas; y Ramiro ESQUIROZ, titular de 166.667 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Superí 1504, CABA (código postal C1426). La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente: Karina Andrea VIZENTAL, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Superí 1504, CABA. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/04/2026

Diego Alfredo Boltri - T°: 87 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33004/26 v. 19/05/2026

## **BLINK CONSULTORES S.R.L.**

30-71906482-1. Por Reunión de socios Nro. 4 de fecha 29/12/2025, se resolvió la reforma del estatuto, agregado de términos en su Denominación y modificación de los Artículos Tercero y Septimo.- los cuales quedaran redactados de la siguiente manera. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina: BLINK CONSULTORES SRL quedando agregada en su Denominación los términos "SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS", quedando establecido su nombre como "BLINK CONSULTORES SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SRL.". "ARTICULO TERCERO: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la actividad de intermediación por cuenta propia promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."- "ARTICULO SEPTIMO. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma de social estarán a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, socios, por el plazo que establece la duración de la sociedad.". Autorizado según instrumento privado reunión de socios reforma del estatuto de fecha 29/12/2025 Autorizado según instrumento privado reunión de socios reforma del estatuto de fecha 29/12/2025. Autorizado según instrumento privado reunión de socios. reforma del estatuto

de fecha 29/12/2025. Autorizado según instrumento privado reunion de socios. reforma del estatuto de fecha 29/12/2025

PAMELA MARIANA AMBROSIO - T°: 116 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33413/26 v. 19/05/2026

## CINCO T S.R.L.

Por instrumento privado del 15/5/2026, se constituyó: 1) Socios: Javier Nicolás Tenenboim, argentino, nacido el 27/2/1982, DNI 29.392.851, CUIT 20-29392851-8, casado, comerciante, con domicilio en La Pampa 2730, Piso 8, CABA; y María Eugenia Skiadaressis, argentina, nacida el 17/02/1981, DNI 28.696.293, CUIT 27-28696293-4, casada, abogada, con domicilio en La Pampa 2730, Piso 8, CABA. 2) Denominación: CINCO T S.R.L.; 3) Plazo: 99 años desde inscripción; 4) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 v/n cada una y un voto por cuota, suscripto en partes iguales por los socios. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: a) COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, distribución, representación, consignación, fraccionamiento, acopio, importación y exportación de productos alimenticios en general, con especialidad en alimentos naturales, orgánicos, funcionales, dietéticos, suplementos dietarios, productos para celíacos (Sin T.A.C.C.), veganos y vegetarianos. Incluye la venta de frutos secos, semillas, legumbres, cereales, harinas, especias, infusiones, aceites, miel y derivados, así como productos de higiene, cosmética natural y bazar relacionado. b) ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN: Fabricación, procesamiento, envasado, rotulado y transformación de materias primas para la obtención de productos alimenticios saludables, viandas, productos de panadería y repostería integral o artesanal. c) GASTRONOMÍA: Explotación de locales comerciales, bares, cafeterías y establecimientos de expendio de comidas y bebidas naturales para consumo en el local o mediante servicios de entrega a domicilio (delivery) o retiro (take-away). d) CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO: Prestación de servicios de consultoría, organización de eventos, dictado de cursos, talleres y seminarios relacionados con la alimentación saludable, nutrición y bienestar integral. 6) Sede: La Pampa 2730, 8°, CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta; 8) Gerente: Javier Nicolas Tenenboim, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/05/2026

MARIA EUGENIA SKIADARESSIS - T°: 90 F°: 105 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33257/26 v. 19/05/2026

## CONSTRUCTORA SINAI S.R.L.

Constitución, Acta Privada 05/05/2026. Rubén Alejandro Melian, 08/10/1975, casado, Labarden 2017 Ingeniero Budge pcia. de Buenos Aires DNI 24805794 CUIT 20248057948; Claudio Daniel Corvalán, 31/12/1976, soltero, Lambaré 870 piso 7 depto. A CABA, DNI 25653119 CUIT 20256531195; todos comerciantes de nacionalidad argentina. 2) "CONSTRUCTORA SINAI SRL" 3) Nicasio Oroño 2045 piso 2 depto. D CABA. 4) Objeto: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general, todo tipo de reparaciones y tareas de mantenimiento en viviendas y edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Construcción, edificación y compraventa de todo tipo de inmuebles, edificios según régimen de la propiedad horizontal, viviendas, lotes y terrenos. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, ya sea mediante contratación directa y/o licitación pública o privada. También todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 5) 30 años. 6) \$ 1000000 en 10000 cuotas \$ 100 valor nominal c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social: Rubén Alejandro Melian 9000 cuotas; Claudio Daniel Corvalán 1000 cuotas. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. Gerente: Claudio Daniel Corvalán, constituye domicilio especial en la sede social; por el término que dure la sociedad. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/05/2026.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33417/26 v. 19/05/2026

**CORE LIVE S.R.L.**

Escritura N° 23 del 15/05/2026. Socios: 1) Carlos Ernesto GARCÍA JUANICÓ, DNI 22.992.828, CUIL 20-22992828-8, argentino, 19/10/1972, casado, empresario, Ayacucho 1022, segundo piso CABA, 2) Sebastián de ELIZALDE, DNI 22.080.800, CUIL 23-22080800-9, argentino, 17/03/1971, casado, empresario, Peña 2743, séptimo piso, departamento "A", CABA; 3) José Enrique PINI, DNI 21.141.820, CUIL 20-21141820-7, argentino, 18/11/1969, casado, empresario, Vitale 500, Lote 18, Barrio San Carlos, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, 4) Juan Diego MARTINEZ LARREA, DNI 21.484.186, CUIL 20-21484186-0, argentino, 30/03/1970, casado, empresario, Crámer 1096 CABA 5) Pablo Damian JASTRZEBSKI, DNI 21.478.640, CUIT 20-21478640-1, argentino, 06/03/1970, divorciado, empresario, Avellaneda 163, octavo piso, departamento "A" CABA y 6) Valeria Rosario CARIDADE, DNI 32.091.078, CUIT 27-32091078-7, argentina, 31/12/ 1985, divorciada, empresaria, Avenida Honorio Pueyrredón 891, décimo piso, CABA. Denominación: "CORE LIVE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 2) la organización de eventos empresariales, comerciales, sociales, culturales, recreativos o deportivos, incluyendo la puesta en marcha de ferias, muestras y exposiciones, comerciales e industriales y todos los servicios que requieran la participación y el desarrollo de las mismas, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como la contratación de recursos humanos, musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, comercialización de los servicios necesarios para el tipo de evento de que se trate, impresión de material publicitario. 3) la organización y la promoción de actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes 4) la realización de eventos, promociones y campañas publicitarias. 5) La compra y venta de bienes y servicios y asesoramiento vinculados con las actividades de los puntos anteriores. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: \$ 30.000.000.- dividido en representada por 1800 cuotas clase "A" de PESOS diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota, y por 1200 cuotas clase "B" de PESOS diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota: Carlos Ernesto García Juanicó 450 cuotas clase "A"; Sebastián de Elizalde 450 cuotas clase "A"; José Enrique Pini 450 cuotas clase "A"; Juan Diego Martínez Larrea 450 cuotas clase "A"; Pablo Damian JASTRZEBSKI 600 cuotas clase "B", y Valeria Rosario CARIDADE 600 cuotas clase "B". Gerentes: Sebastian de Elizalde y Valeria Rosario Caridade, que deben actuar en forma conjunta. Ambos gerentes constituyeron domicilios especiales en Arenales 1925 CABA. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Arenales 1925 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 38 CABA Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33311/26 v. 19/05/2026

**DAMORE TECHNO SOLUTIONS S.R.L.**

Constitución por instrumento privado el 14/05/26. Socios: D'AMORE, Pablo Andres, nacido el 19/01/86, DNI 32135532 CUIT 20321355324, tecnico en electronica, con domicilio real en Emilio Lamarca 4660 depto 1A, CABA, suscribe 1.080.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y LOFREDO, Lucas, nacido el 04/02/04, DNI 45325883 CUIT 20453258832, estudiante universitario, con domicilio real en Paso 139, Tigre, Prov de Bs As, suscribe 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u;, ambos solteros y de nacionalidad Argentina. Capital: \$ 1.000.000, dividido en un millón (1.200.000) cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Plazo 99 años. Objeto: a) La venta y reparación de equipos de informática para pc, notebooks, equipos apple,; la creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos, así como también el desarrollo de software, e-commerce, inteligencia artificial, diseño y desarrollo de páginas webs y gestión de publicidad online en distintas plataformas digitales. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente titular D'AMORE, Pablo Andres acepta

el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Emilio Lamarca 4660 depto 1A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/05/2026  
Rocio Lucciana Calógero - T°: 139 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33170/26 v. 19/05/2026

## **DISTRIBUIDORA LES JETEÑUK S.R.L.**

DISTRIBUIDORA LES JETEÑUK S.R.L. CUIT 30-71760517-5. Por escritura N° 213, folio 818 del 12/5/2026, se realizó: Cesión de cuotas, Reforma de Contrato Social y Cambio de denominación; que fue aprobada por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/4/ 2026 al folio 5 del Libro de Actas de Reuniones de gerentes y socios. Cesión de cuotas: Ariel Edgardo POMBO, DNI 30.278.070 cede 125.000 cuotas a favor de Romina Paola BALLART, DNI 29.277.913. Capital Social \$ 2.500.000 dividido en 2.500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal. Quedando la suscripción completa posterior a la cesión: Gustavo Alfredo TYMRUK suscribe 2.375.000 cuotas por un valor nominal de \$ 2.375.000 y Romina Paola BALLART suscribe 125.000 cuotas por un valor nominal de \$ 1250.000. Cambio de Denominación Social: La Sociedad girara en lo sucesivo bajo la denominación de "JETE GRUPO S.R.L.", continuando con la misma personería jurídica, derechos y obligaciones que la sociedad anteriormente denominada "DISTRIBUIDORA LES JETEÑUK S.R.L.". Reforma de Contrato: El cambio de denominación social efectuada importa REFORMA de contrato social, en la cláusula PRIMERA del Contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 2103  
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33364/26 v. 19/05/2026

## **EL BAR DE ÁCIDO S.R.L.**

Se rectifica edicto 21489/26 del 10/04/2026 por escritura 53 del 14/05/2026 Reg. 1465 C.A.B.A.- Denominación: El bar de Ácido S.R.L., continuadora legal de El Bar S.R.L.- Autorizado por la escritura referida.  
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33016/26 v. 19/05/2026

## **ENTALPIA S.R.L.**

Edicto: Por instrumento privado del 14/05/26, se constituye "ENTALPIA S.R.L.". Socios: ROBLES Rubén Sebastián, argentino, soltero, empresario, nacido 15/11/85, DNI 32013107, CUIT 20-32013107-4, domicilio Carlos Villate 5663, Munro, Provincia de Buenos Aires, CP: 1605. CARRIZO Marcelo Alejandro, argentino, soltero, empresario, nacido 07/10/87, DNI 33.252.415, CUIT 20-33252415-2, domicilio Chacabuco 2445, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, CP: 1611. Plazo: 30 años. Objeto: prestación de servicios de capacitación, formación profesional, cursos, seminarios y asesoramiento técnico en materia de climatización, electricidad y energías renovables, incluyendo refrigeración, calefacción y sistemas afines; venta al por mayor y al por menor de equipos, insumos, herramientas, repuestos, accesorios y productos relacionados con sistemas de climatización, refrigeración, calefacción, electricidad y energías renovables; Venta al por mayor y menor de equipos de energías renovables y su instalación; fabricación, armado, ensamblado y comercialización de equipos, piezas, componentes y accesorios vinculados a la climatización, electricidad y energías renovables; importación y exportación de productos, maquinarias, equipos, repuestos e insumos relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. Capital: \$ 30.000.000 (30.000 cuotas de \$ 1.000) compuesto por ROBLES Rubén Sebastián \$ 18.000.000, CARRIZO Marcelo Alejandro \$ 12.000.000, integrado \$ 7.500.000 en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/11. Administración y representación legal: Socios gerentes 1) ROBLES Rubén Sebastián, domicilio Especial Carlos Villate 5663, Munro, Provincia de Buenos Aires, CP: 1605 2) CARRIZO Marcelo Alejandro, domicilio Especial Chacabuco 2445, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, CP: 1611, ambos con mandato indeterminado. Fiscalización: Socios en los términos del artículo 304 de la Ley 19.550. Sede social: Murguiondo 1360, Departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/05/2026  
ALBANO RAMON ABEL DE LA VEGA - T°: 395 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33430/26 v. 19/05/2026

## ESENCIAL SUR S.R.L.

Rectificación de T.I.: 26844/26 del 28/04/2026, por Esc. Complementaria 58 del 15/05/2026, en virtud a la observación de I.G.J., en el trámite 9997580 del 30/04/2026, se modificó la denominación "LUNA SUR S.R.L." por "ESENCIAL SUR S.R.L.", en consecuencia el art. 1° queda redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL: La sociedad se denomina "ESENCIAL SUR S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por resolución de la Gerencia podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 09/04/2026 Reg. N° 1030

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33241/26 v. 19/05/2026

## ESPACIOS DIAZ S.R.L.

Por instrumento de fecha 15/5/2026. Miguel Ángel Villegas Diaz, CUIT 20-40014518-1, argentino, nacido el 11/12/1996, DNI 40.014.518, soltero, posee 334 cuotas; Jorge Miguel Villegas Diaz, CUIT 20-43241286-6, argentino, nacido el 26/5/2001, DNI 43.241.286, soltero, posee 333 cuotas; y Roxana Elizabeth DIAZ Arista, CUIT 27-94010712-7, peruana, nacida el 2/12/1969, DNI 94.010.712, casada, posee 333 cuotas; todos GERENTES, empresarios y domiciliados en Moreto 621 CABA 1) ESPACIOS DIAZ SRL; 2) Plazo: 99 años 3) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos y bienes de uso doméstico, accesorios, industrial, comercial, siendo estos de electrónica, electrodomésticos, artículos de decoración, indumentaria, regalaría, mueblería, limpieza y de bazar. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Av. Olivera 411 CABA. Los gerentes aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/05/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33315/26 v. 19/05/2026

## ESTADUAL S.R.L.

1) 11/3/26; 2) Hernán Angel Ybañez, 12/10/92, DNI 40632891, Islandia 1441, González Catán, Pcia. Bs. As; Luca Nehuen Quintana, 12/5/07, DNI 47938502, Guillermo Brown 2040, Ciudadela, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) ESTADUAL S.R.L.; 4) 99 años; 5) la fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet: A) Productos textiles, marroquinería, decoración-hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la línea de perfumería y fragancias para el hogar. B) Artículos de iluminación para el hogar y afines. C) Cristalería, artículos personales y para regalos, adornos, relojes, portarretratos y artículos de decoración en general. D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, incluyendo artículos de informática, cables, periféricos, calculadoras, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar y artículos o repuestos de electrónica en general, artículos de librería y juguetería; D) Toda clase de productos elaborados y/o semielaborados, referidos directamente a la industria y al ramo de la alimentación; incluyendo la explotación de supermercados de alimentos y la comercialización de productos de venta en supermercados; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética, make up; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) Hernán Angel Ybañez suscribe 90.000 y Luca Nehuen Quintana 10.000 cuotas; 8) Austria 1835 Piso 4° Departamento A, Caba; 9) Gerente: Hernán Angel Ybañez, domicilio especial: en sede social; 10) 28/2; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 11/03/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 19/05/2026 N° 33221/26 v. 19/05/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



**FARE FISHER S.R.L.**

Complementa Aviso. Trámite Interno N° 26316/26 publicado el 24/04/2026 Complementa la publicación efectuada, dejando constancia que el CAPITAL SOCIAL es de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000) dividido en 300.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una .-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33008/26 v. 19/05/2026

**FC SUPER SPORT S.R.L.**

1) 15/5/26. 2) Ernesto Oscar CARTELLE (250.000 cuotas), DNI 26959574, soltero, 8/12/78, domiciliado en calle Ozanam 2847, El Talar, Tigre, Prov Bs As; y Jorge Osvaldo FIORENZO (250.000 cuotas), DNI 20018531, casado, 16/3/68, domiciliado en Juana Garcia 3679, Planta Baja, depto M110 A, CABA. Ambos argentinos, empresarios. 4) Juana Garcia 3679, Planta Baja, depto M110 A, CABA. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de autopartes, moto partes, repuestos, accesorios y componentes para vehículos automotores, motocicletas, cuatriciclos y utilitarios, nuevos o usados. b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de insumos, partes, repuestos, accesorios y productos destinados al mantenimiento en general de bienes y equipos. c) Comercialización, intermediación y representación en la compra y venta de vehículos automotores en general, incluyendo motocicletas, cuatriciclos y utilitarios, nuevos o usados, excluyéndose aquellas actividades que requieran autorización especial. d) Desarrollo, explotación y administración de comercio electrónico (e-commerce), mediante plataformas digitales, sitios web y aplicaciones, destinados a la comercialización de los productos mencionados. e) Ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, agencias y consignaciones. f) Prestación de servicios de asesoramiento comercial a propios y terceros, excluyendo aquellas actividades que requieran título profesional habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no le sean prohibidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años.7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTES Ernesto Oscar CARTELLE y Jorge Osvaldo FIORENZO, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/05/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/05/2026 N° 33041/26 v. 19/05/2026

**FRANQUICIA MADRE S.R.L.**

Escritura 74 del 15/5/2026 registro 997 CABA. Socios Marcelo Dalmiro PARRA DNI 20567306 comerciante nació 31/10/1968 domicilio Segundo Sombra 635 San Antonio de Areco Pcia. Bs. As., Ayelén SZMULEWICZ DNI 33980445 comerciante nació 22/8/1988 domicilio Fuinque 308 San Carlos de Bariloche Pcia. Rio Negro, Natasha KANSABEDIAN DNI 39867764 diseñadora nació 3/4/1991 domicilio Escritores Argentinos 500 Barrio El Faldeo San Carlos de Bariloche Pcia. Rio Negro, argentinos solteros. Plazo 10 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: A) Desarrollo, diseño, estructuración, documentación, implementación, administración y gestión de sistemas de franquicia y/o licencias comerciales y know how, por cuenta propia o de terceros, así como el otorgamiento, administración y supervisión de franquicias y sublicencias, incluyendo la explotación de derechos territoriales exclusivos o no exclusivos conferidos por titulares de marcas y demás derechos de propiedad intelectual, en virtud de contratos de licencia, administración, representación o mandato. B) Administración, gestión, comercialización y licenciamiento de derechos de propiedad intelectual e industrial de titularidad de terceros, incluyendo marcas, nombres comerciales, patentes, modelos y diseños industriales, know how, derechos de autor y software, sin adquirir la titularidad originaria de los mismos, salvo pacto expreso en contrario. C) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica empresarial, vinculados al desarrollo, organización, expansión, comercialización y gestión de franquicias, licencias y negocios comerciales, incluyendo estrategia comercial, marketing, operaciones, estandarización de procesos, capacitación, control de gestión, análisis económico-financiero y evaluación de proyectos. D) Organización, estructuración y promoción de emprendimientos comerciales e industriales, propios o de terceros, vinculados a los sistemas y actividades precedentemente descriptos. E) Realización de todos los actos y contratos lícitos necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo contratar profesionales, técnicos y/o terceros especializados cuando la actividad lo requiera conforme la normativa aplicable. Capital \$ 2000000 dividido en 2000 cuotas v/n \$ 1000 voto 1 c/u suscripción PARRA 680 SZMULEWICZ 660 KANSABEDIAN 660. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual

e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Juramento 2017 piso 5 depto. A CABA. Gerente Marcelo Dalmiro PARRA domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 997  
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33191/26 v. 19/05/2026

## **GLOBAIM SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.**

Se hace saber por un día en los términos del art. 10 Ley 19.550: 1) GLOBAIM SOLUTIONS SL, inscrita en la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 Ley 19.550 con fecha 19 de Marzo de 2026 bajo el número 340, Libro 64, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, siendo su representante el sr. Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo, DNI 18.635.174, con domicilio en Posadas 1463 Piso 11 Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y NEXT INSURANCE SL, inscrita en la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 Ley 19.550 con fecha 6 de Mayo de 2026 bajo el número 542, Libro 64, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, siendo su representante el sr. Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo, DNI 18.635.174, con domicilio en Posadas 1463 Piso 11 Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado de fecha 18 Mayo de 2026; 3) GLOBAIM SOLUTIONS ARGENTINA SRL; 4) Avenida Coronel Díaz 1842 Piso 6 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Brindar servicios técnicos de consultoría y asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas relativos a evaluación de riesgos y daños, preparación y defensa de reclamos de siniestros, peritajes, análisis de riesgos, valoración de activos, cálculo de capitales asegurables y estudio de pérdidas máximas posibles y/o probables; b) Brindar servicios técnicos de ingeniería de riesgos y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico en materia de seguros y/o bienes y/o actividades asegurables. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) dividido en cinco millones de cuotas, de \$ 1.- (Un Peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 8) Gerente Titular: sr. Roberto Lynch, DNI 24.560.993, CUIT 20-24560993-1, argentino, casado, nacido el 22 de Junio de 1975, ingeniero industrial, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1842 Piso 6 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gerente Suplente: sr. Timothy Miguel Martin DNI 92.599.852, CUIT 20-92599852-5, estadounidense, casado, nacido el 10 de Octubre de 1965, abogado, domiciliado en Av. Corrientes 545 Piso 1 Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Gerentes Titular y Suplente constituyen domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 1842 Piso 6 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mandato de los gerentes es por plazo indeterminado. La sociedad carece de sindicatura; 9) La representación de la sociedad esta a cargo del gerente titular; 10) 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/05/2026

BELISARIO JAIME CEFERINO MORENO HUEYO - T°: 40 F°: 472 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33396/26 v. 19/05/2026

## **GRUPO CABA SUR S.R.L.**

Esc. 13/05/2026. 1) Pablo Fabián RODRÍGUEZ FRANCO, argentino, 23/03/1998, DNI 41.192.946, CUIT. 23-41192946-9, comerciante, soltero, hijo de Delfino Rodriguez Franco y de Elsa Delia Studkert, Maipú 359, piso 5, departamento 74 CABA; Mario Jorge ORTIZ, argentino, 10/01/1960, DNI 13.915.852, CUIT. 20-13915852-1, comerciante, divorciado primeras nupcias de Maria Luz Miguez, San Nicolás 3056, CABA y Danilo Amílcar PECCI, argentino, 28/12/1960, DNI 14.121.148, CUIT. 20-14121148-0, comerciante, divorciado primeras nupcias de Andrea Carla Fontana, Bulnes 758, piso 6, departamento 607, CABA.- 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros, para terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de

campo, propiedad horizontal y parques industriales, ya sea privada, pública e industrial; c) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente. d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; y g) Facultades expresas para contratar con el Estado (nacional, provincial, municipal y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoricen.- 4) Capital: \$ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.000 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Pablo Fabián Rodríguez Franco, suscribe 33.000 cuotas; Mario Jorge Ortiz, suscribe 34.000 cuotas y Danilo Amílcar Pecci, suscribe 33.000 cuotas. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/03. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Pablo Fabián Rodríguez Franco, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bulnes 758, piso 6, departamento 607 CABA. 8) Bulnes 758, piso 6, departamento 607 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33378/26 v. 19/05/2026

## **GUT AGENCY S.R.L.**

CUIT: 30-71591520-7. La Reunión de Socios del 17/04/2025 resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.341.215, es decir de la suma de \$ 499.603.250 a la suma de \$ 500.944.470, mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital; (ii) aumentar el capital en la suma de \$ 91.991.670, es decir de la suma de \$ 500.944.470 a la suma de \$ 592.936.140, mediante la realización de un aporte en efectivo, con una prima de emisión por la suma de \$ 1.290.183.144,45; \$. (iii) reformar el Artículo Cuarto del Contrato social en ese sentido. Suscripción e integración del capital social: a. Gut Agency Ltd. 59.293.364 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y b. Software Product Creation S.L. 250 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/04/2025 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33158/26 v. 19/05/2026

## **HIERRO INVICTO S.R.L.**

Se constituyó la sociedad por Instrumento Privado del 08/05/2026, Reg. 1206 SOCIOS: Selena FARIAS, 08/03/2002, DNI 43.921.294, C.U.I.T. 27-43921294-8, comerciante, domiciliada calle Tinogasta 4274 CABA y Javier Sebastián VERA, 03/11/1983, DNI 30.592.240, C.U.I.T. 20-30592240-5, Productor y Asesor de seguros, domiciliado calle Chilavert número 6331 CABA, ambos argentinos y solteros.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, comisión, corretaje, importación, exportación, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, armado, reparación y comercialización en general, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de bienes, mercaderías, productos, insumos, materias primas, artículos elaborados y semielaborados, sin limitación alguna. b) Ferretería, corralón y materiales: La explotación de negocios de ferretería, corralón de materiales, venta de materiales para la construcción tradicional y en seco, herramientas, maquinarias, repuestos, artículos eléctricos, sanitarios, de plomería, gas, pinturas, hierros, aceros, chapas, maderas, aberturas, y todo otro artículo vinculado directa o indirectamente con la construcción, mantenimiento, reparación edilicia e industrial. c) Distribución y logística: La prestación de servicios de logística integral, almacenamiento, depósito, guarda, embalaje, fraccionamiento, transporte terrestre de cargas generales, fletes, reparto, distribución de mercaderías propias y de terceros, organización de cadenas de abastecimiento y distribución. d) Servicios en general: La prestación de todo tipo de servicios comerciales, técnicos, operativos y administrativos vinculados a las actividades precedentes,, gestión de compras, provisión

a obras, industrias, comercios y particulares. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se relacionen con su objeto social.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: calle Tinogasta número 4274, CABA.- GERENTE: Selena FARIAS quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 cuotas v/n \$ 1 c/u con derecho a un voto por cuota.- Selena FARIAS 15.000.000 cuotas y Javier Sebastián VERA 15.000.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 08/05/2026

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33385/26 v. 19/05/2026

### LAKUIN S.R.L.

Constitucion. 1) Pablo Ramiro FERREIRO, argentino, soltero, 59 años, comerciante, DNI 18129972, Mozart 2352 piso 3 departamento D CABA; Lucía FERREIRO, argentina, soltera, 27 años, comerciante, DNI 41353268, Eva Perón 1855 piso 2 departamento 15 CABA; 2) 14/5/2026; 3) LAKUIN S.R.L.; 4) Avenida Pueyrredón 1102 CABA; 5) fabricación y elaboración de todo de alimentos; compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, frescos y envasados; aprovisionamiento integral de alimentos y elementos en crudo para abastecimiento de establecimientos gastronómicos; 6) 99 años; 7) \$ 2000000 en 2000 cuotas de \$ 1000; Pablo Ramiro FERREIRO 1900, y Lucia FERREIRO 100; 8) Gerente: Pablo Ramiro FERREIRO quien acepta y fija domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1101 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33316/26 v. 19/05/2026

### LFL S.R.L.

Constitución 15/05/2026. Lucila del Carmen CRIMI CARRANO, argentina, nacida 17/03/1991, DNI 35961890, CUIT 27-35961890-0, soltera, comerciante, domicilio Avenida Lisandro de la Torre número 2436, CABA; Lucas Ricardo POSINCOVICH, argentino, nacido 19/07/1997, DNI 40510500, CUIT 20405105005, soltero, comerciante, domicilio Conesa 3189, CABA; y Carlos Fabricio MOROSINI MOCDECCE, argentino, nacido 16/09/1994, DNI 38438417, CUIL 20-38438417-0, soltero, comerciante, domicilio Las Higueras número 220, de la localidad de Potrero de los Funes, Departamento Capital, Provincia de San Luis. SEDE SOCIAL: Avenida Lisandro de la Torre número 2436, CABA. Domicilio electrónico: adminricetta@gmail.com DURACION: 30 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, la estructura, explotación y gerenciamiento de las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; Explotación comercial del negocio de bar, restaurant, servicios de cafetería y afines. Comercio de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase artículos y productos alimenticios, incluyendo venta de comidas y bebidas elaboradas; La comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación; Realización de talleres, cursos y afines vinculados a la gastronomía.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales matriculados contratados a tal efecto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Lucila del Carmen CRIMI CARRANO. Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Lucila del Carmen CRIMI CARRANO, 30.000 cuotas sociales que representan 30.000 votos, Carlos Fabricio MOROSINI MOCDECCE 30.000 cuotas sociales que representan 30.000 votos y Lucas Ricardo POSINCOVICH 30.000 cuotas sociales que representan 30.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: \$ 900.000, 10 pesos cada una de valor nominal. Se integra el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 15/05/2026

SOFIA VICTORIA MULLER - T°: 143 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33276/26 v. 19/05/2026

**MAS LUJAN S.R.L.**

Contrato privado:13/5/26. Socios:Ignacio Agustin Mas,licenciado en administración de empresas,casado, DNI:35.428.923,nacido: 16/12/1991 domiciliado en Av.Fernandez Beschtedt 4.600,Lote 194, Everlinks Golf y Country Club, Lujan, Pcia.Bs.As, Mariana Inés Mas Braessas, DNI:33210867, nacida:24/08/1987, casada (con regimen de separacion de bienes con Franco Bulacio) abogada,domiciliada en Sucre 3055, piso 6, Depto. C, CABA, y Franco Martin Bulacio, DNI:31.464.229 , nacido:15/01/1985 casado (con regimen de separacion de bienes con Mariana Ines Mas Braessas), domiciliado en Av.Cramer 1718, 5° piso, depto C, CABA, empresario, los tres argentinos; 1) MAS LUJAN S.R.L.;2)99años a partir de su inscripcion; 3)tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: GASTRONOMÍA: Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, “snack bar”, “fast food”, cervecería, pizzería, heladería, casa de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch y de “catering”, elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía; compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes con las autorizaciones de los organismos pertinentes.4)\$3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$100 v/nominal c/una.Sucrípta por Ignacio Agustin Mas:15.000 cuotas; Franco Martin Bulacio: 7.500 cuotas y Mariana Ines Mas Braessas: 7.500 todas de \$100 c/una;5)La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6)30/6 de cada año; 7)Sede social: Franklin D. Roosevelt 2445, piso 6° , Depto A, CABA; 8)Gerentes: Ignacio Agustin Mas y Franco Martin Bulacio, fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/05/2026 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33032/26 v. 19/05/2026

**MICULKA LOGISTICA S.R.L.**

Constitución: MICULKA LOGISTICA S.R.L.- Esc.79 del 14/5/26. Registro 1837. CABA. Socios: Federico Agustín MICULKA, argentino, nacido el 19/12/1984, soltero, hijo de Raúl Omar Miculka y Beatriz Mónica Sánchez, DNI 31.422.288, C.U.I.L. 20-31422288-2, técnico en refrigeración, domiciliado en San Nicolás 4869 Villa Dominico, Avellaneda, Pcia Buenos Aires; y Beatriz Mónica SÁNCHEZ, argentina, nacida el 18/02/1958, viuda de sus primeras nupcias con Raúl Omar Miculka, DNI 12.447.613, C.U.I.L. 27-12447613-0, psicóloga, domiciliada en Serrano 2330, Boulogne, Pcia Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE BIENES: Operador Logístico de Transporte y almacenamiento de mercaderías: Mediante el transporte, almacenamiento y distribución de carga en general ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima dentro del país o hacia el exterior de todo tipo de mercaderías, alimentos, materias primas, productos terminados y subproductos industrializados o no, inclusive sustancias peligrosas sin restricción alguna. Fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su almacenamiento y distribución utilizando para ello almacenes propios o de terceros. Depósito, armado, preparación, etiquetado, terminación y embalaje de paquetería y sobres. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá recibir comisiones y representaciones y presentarse en licitaciones y/o concursos de precios ante toda clase de organismos públicos o privados. Capital: \$ 9.000.000, dividido en NUEVE MIL (9.000) cuotas sociales de MIL PESOS (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Federico Agustín MICULKA suscribió 8.100 cuotas, la suma de \$ 8.100.000 y Beatriz Mónica SANCHEZ suscribió 900 cuotas, es decir \$ 900.000. Representación Legal: Gerentes. Sede social: Salguero 555, piso 4° “B”, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente. Federico Agustín MICULKA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Salguero 555, piso 4° “B”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1837 MAGDALENA AGUSTINA GOYA - Matrícula: 5793 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33300/26 v. 19/05/2026

**NATURGREEN S.R.L.**

1) 15/5/26. 2) Karen Brisa GONZALEZ, (150.000 cuotas) DNI 49673092, 17/10/93, Jáchal 2661, La Reja, Moreno, Prov de Bs.As; y Eduardo Inocencio BRIZUELA,(2.850.000 cuotas) 34000204, 22/6/88, Cnel. Martiniano Chilavert 2442, La Reja, Moreno, Prov Bs.As. Ambos argentinos, casados, empresarios. 4) Luna 1609 CABA. 5) A) Servicios de

Limpieza de inmuebles de particulares, en consorcios, oficinas, industrias, hoteles, restaurantes, concesionarias, barrios privados, centros de salud, bancos, centros comerciales, centros educativos, supermercados, establecimientos deportivos y cualquier otro relacionado. Comercialización, transformación, transporte, logística y distribución de productos de limpieza, artefactos y maquinarias relacionados, como así también cualquier tipo de insumo referido a la higiene y limpieza necesario para desarrollar las actividades descriptas. B) Servicios de mantenimiento de espacios verdes y paisajismo, podas ornamentales, fitosanitarios y/o de altura, sistema de riego, sembrado y colocación de pasto; compra y venta de plantas de todas las especies y maquinarias afines; servicios de forestación, parquización, fumigación y fertilización; así como también la gestión de residuos verdes. La sociedad podrá realizar los actos que sean necesarios para la consecución de su objeto social. C) Prestación de servicios integrales de mantenimiento general, edilicio y técnico, incluyendo, sin limitarse a, trabajos de electricidad, plomería, albañilería, pintura, refacciones, reparaciones, instalaciones, conservación y mejoras de inmuebles, equipos e infraestructuras, tanto en ámbitos públicos como privados. D) Comercialización, importación, exportación, fabricación, reforma, transporte, distribución y logística: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería; E) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Cobros y pagos por cuenta y orden de terceros, mediante métodos físicos y electrónicos. Queda excluida toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años.7) \$ 3.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTES Karen Brisa GONZALEZ y Eduardo Inocencio BRIZUELA, domicilio especial sede social.10) 30/4. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/05/2026 MARIA FLORENCIA HIDALGO - T°: 145 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33346/26 v. 19/05/2026

### **NEW XI S.R.L.**

1) 14/05/2026 2) Gerardo Adrián FADANELLI, argentino, 18/10/1984, casado, DNI 31.252.392, -CUIT. 20-31252392-3-, de profesión administrador, domiciliado en la Av. Olazabal 3255, piso 5° "B", CABA; Hernán REGUERA, argentino, 15/12/1966, casado, DNI 18.110.193, -CUIT. 20-18110193-9-, de profesión empresario, domiciliado en Bancalari 3901, Tigre, Prov. Bs As; y Sergio Leonel AGÜERO, argentino, 02/06/1988, soltero, DNI 33.738.339, -CUIT. 20-33738339-5-, de profesión empresario, domiciliado en Costa Rica 6019, EP, CABA; 3) "NEW XI S.R.L." 4) Su duración es de CINCUENTA AÑOS a contar desde su inscripción en el R.P.C. 5) La Sociedad tendrá por objeto por objeto la promoción, representación y/o asesoramiento en general a deportistas, como así también la organización, promoción y cualquier actividad relacionada con espectáculos o eventos de cualquier tipo, incluyendo la búsqueda, negociación y desarrollo de contratos publicitarios y/o patrocinio y en general todos aquellos relacionados con la explotación comercial de la imagen de los deportistas o de espectáculos en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con licencia o título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Capital: El capital social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), representado por cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal doscientos pesos (\$ 200) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: i) Gerardo Adrián Fadanelli: diez mil (10.000) cuotas; ii) Hernán Reguera: veinte mil (20.000) cuotas; y Sergio Leonel Agüero: veinte mil (20.000) cuotas. 7) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, todos los elegidos serán por el término de duración de la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. 9) Sede social: Costa Rica 6019, Entre Piso, CABA. 10) Se designa gerente de la sociedad a Gerardo Adrian Fadanelli y Gerente Suplente a Hernan Reguera, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33043/26 v. 19/05/2026

### **NUTRETERRA S.R.L.**

Contrato: 11/5/26.1) Gerente: Giuliano Leo Rossotti, 12/11/01, DNI 43627555, soltero, 90000 cuotas y Debora Lorena Ramos, 23/10/1973, DNI 23549262, casada, 10000 cuotas; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cosquin 2073, CABA.2) 99 años.3) Fabricacion, elaboracion, formulacion, procesamiento, transformacion, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, distribucion y comercializacion de fertilizantes, enmiendas organicas, acondicionadores de suelo, sustratos, productos biologicos, insumos agropecuarios y productos derivados de origen animal y vegetal. Asimismo podra realizar la compra, venta, importacion, exportacion, representacion,

consignacion y distribucion de materias primas, productos elaborados, subproductos y derivados vinculados a la actividad. Refinado, neutralizacion, blanqueo, elaboracion y fragmentacion de los subproductos mencionados para usos cosmeticos. Tambien podra prestar servicios tecnicos, asesoramiento, desarrollo, investigacion y control de calidad relacionados con los productos mencionados. 4) \$ 1000000 (100000 cuotas de \$ 10). 5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12. El gerente fija domicilio especial en la sede social: Cosquin 2073, CABA. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33142/26 v. 19/05/2026

## ORALBIOMED S.R.L.

Escritura del 13/05/2026. Constitución: 1) Juan Ignacio ZAGARI, Argentino, 29/07/1969, DNI 21.055.256, Empresario, Libertad 1391, El Cazador, Escobar, Provincia de Buenos Aires; suscribe 5.000 cuotas de \$ 1.000 c/u; Mercedes RAMOS VÉRTIZ, Argentina, 18/10/1977, DNI 25.683.887, odontóloga, Libertad 1391, El Cazador, Escobar, Provincia de Buenos Aires; suscribe 5.000 cuotas de \$ 1.000 c/u. Constituyen Sede Social en la calle Juncal 1196, 4° Piso, CABA.- 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: a) la prestación integral de servicios de salud, orientados a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de patologías desde un enfoque de odontología biológica, medicina biológica, funcional y regenerativa, considerando la interrelación entre la salud bucal y sistémica; b) el desarrollo de actividades clínicas odontológicas y médicas, incluyendo prácticas de odontología general y especializada, odontología neurofocal, cirugía oral biológica, implantología cerámica, tratamiento de cavitaciones osteonecróticas, abordaje integral de la articulación temporomandibular (ATM), terapias regenerativas y procedimientos destinados a la recuperación funcional y biológica del paciente; c) la realización de estudios diagnósticos mediante tecnologías avanzadas, tales como tomografía Cone Beam 3D, termografía médica, análisis de sangre en campo oscuro, test de oligoelementos, test de saliva, estudios de microbiota oral y otros métodos complementarios orientados a la evaluación del terreno biológico; d) la aplicación de terapias biológicas y complementarias, entre ellas ozonoterapia, fotobiomodulación láser, plasma rico en plaquetas (PRP), fibrina rica en plaquetas (PRF), campos electromagnéticos pulsátiles (PEMF), sueroterapia intravenosa con fines de soporte, regulación e inmunomodulación, y otras terapias destinadas a la regulación, modulación y regeneración del organismo; e) el diseño, desarrollo y operación de laboratorio dental para la elaboración de prótesis y dispositivos biocompatibles, mediante tecnologías digitales, sistemas CAD-CAM, impresión 3D y herramientas basadas en inteligencia artificial; f) actividades de docencia, capacitación, investigación y divulgación científica en el ámbito de la medicina y odontología biológica, así como la comercialización de productos, insumos, biomateriales y tecnologías vinculadas a la salud; g) celebrar convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, y realizar toda otra actividad lícita, conexas o complementaria que contribuya al cumplimiento de su objeto principal. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos con título habilitante y con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Gerentes: Juan Ignacio ZAGARI y Mercedes RAMOS VERTIZ, quedan designados por tiempo indeterminado, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33045/26 v. 19/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



**RESIDENCIA PARATY S.R.L.**

1) Alberto Enrique Alio DNI 7887432 argentino 02/07/49 empresario divorciado Boyacá 1214 CABA, quien suscribe 2.500.000 cuotas y Agustín Alio DNI 31877129 argentino 20/09/85 abogado soltero Tte. Benjamín Matienzo 1801 Piso 16 Depto. E CABA, quien suscribe 2.500.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 14/05/26 4) Tte. Benjamín Matienzo 1801 Piso 16 Depto. E CABA 5) Objeto: explotación integral, dirección, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas, establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, laboratorios, obras sociales y empresas de medicina prepaga, repatriación y traslados sanitarios, servicio de internación domiciliaria y toda otra estructura edilicia dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Cuidados paliativos en domicilio de pacientes particulares de instituciones privadas obras sociales asociaciones mutuales que contraten dicho servicio. Así tendrá a su cargo coordinar prácticas de laboratorio, radiología y otras prácticas médicas ambulatorias en domicilio. Instalación y equipamiento de consultorios médicos y oftalmológicos. Servicios de ambulancias 6) 99 años 7) \$ 5.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Agustín Alio con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/05/2026 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33330/26 v. 19/05/2026

**ROSENDO NEUMATICOS S.R.L.**

Constitucion. 1) Alan Matías BARRIOS, argentino, soltero, 26 años, comerciante, DNI 42111086, Paraguay 1011 Loma Hermosa Provincia de Buenos Aires; Fabián Lautaro BARRIOS, argentino, soltero, 23 años, comerciante, DNI 44413446, Santa Rita 8510 Loma Hermosa Provincia de Buenos Aires; 2) 13/5/2025; 3) ROSENDO NEUMATICOS S.R.L.; 4) Avenida de los Constituyentes 5841 CABA; 5) importación, exportación, venta y distribución de neumáticos para automóviles y todo tipo de rodados a tracción motriz, sus partes y accesorios, servicio de reparación de neumáticos, mantenimiento, balanceo y alineación; 6) 99 años; 7) \$ 2000000, en 2000 cuotas de \$ 1000; suscriptas por los socios en parte iguales; 8) Gerentes ambos socios, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Avenida de los Constituyentes 5841 CABA; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 2178 Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33275/26 v. 19/05/2026

**SERVICIOS ORGANIZADOS DE SEGURIDAD S.R.L.**

C.U.I.T: 30-70914087-2. Por acta extraordinaria de fecha 27/05/2005.- Cambio de Jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, reforma art. 1, fijan sede social en Alsina 155, Partido y Localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/05/2023 FELIPE NICOLAS GONZALEZ LA RIVA - Matrícula: 5931 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33432/26 v. 19/05/2026

**TITERNIK BARILOCHE S.R.L.**

Escritura 75 del 15/5/2026 registro 997 CABA. Socios Ayelén SZMULEWICZ DNI 33980445 nació 22/8/1988 domicilio Fuique 308 San Carlos de Bariloche Pcia. Rio Negro, Carlos Aram BARCEGHIAN DNI 20493352 nació 24/10/1968 domicilio Rosario 356 piso 3 depto. A CABA, argentinos solteros comerciantes. Plazo 5 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: A) COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos terminados, elaborados, semielaborados, relacionados a la industria textil y accesorios de moda y de decoración. Como así también la compra venta, alquiler, de útiles, herramientas, equipos y maquinarias relacionados a la industria textil y sus derivados. B) PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN: Diseño, confección, costura, tejido, tintorería, estampado, bordado y acabado de indumentarias, uniformes y artículos de decoración textil. C) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Servicio de confección a terceros, almacenamiento, gestión de marcas de moda y comercialización de maquinaria textil. Alquiler de blanquearía de todo tipo para establecimientos hoteleros, gastronómicos, centros de eventos y afines. D) SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Asesoría y asistencia técnica,

diseño de modas y modelaje de prendas y artículos de decoración. Asesoramiento y elaboración de proyectos de decoración de casas, conjunto de viviendas, todo tipo de establecimientos, como ser hoteleros, gastronómicos y locales comerciales y de servicios. Contratar profesionales, técnicos y/o terceros especializados cuando la actividad lo requiera conforme la normativa aplicable. E) ESPECTÁCULOS y EVENTOS: Realizar en locales propios o de terceros, a título gratuito u oneroso, la producción, dirección, financiamiento, gerenciamiento y representación técnica, comercial, profesional y/o artística de espectáculos y eventos especiales, tales como exposiciones, competencias técnicas, concursos de creatividad, diseño, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria textil en todas sus dimensiones. Organizar concursos del arte textil y encuentros de capacitación. Organizar y participar directa o indirectamente en la realización de fiestas, celebraciones, congresos, convenciones, seminarios, asambleas, en todas sus formas, métodos y tecnologías. F) MANDATOS: Ejercer representaciones y mandatos locales o extranjeras, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y presentación a licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero. Administración de bienes, capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realización de negocios por cuenta y orden de terceros. G) LICENCIAS y FRANQUICIAS: a) La explotación comercial de sistemas de franquicia y/o licencias comerciales, en carácter de sub-licenciataria, dentro de territorios determinados, conforme los derechos y obligaciones conferidos por los titulares o licenciatarios principales de marcas y demás derechos de propiedad intelectual. b) La utilización y explotación, en los términos contractualmente permitidos, de marcas, nombres comerciales, signos distintivos, know-how, manuales operativos, software y demás activos intangibles, sin adquirir la titularidad originaria de los mismos. c) La operación, administración y explotación de establecimientos propios, incluyendo la prestación de los servicios, comercialización de bienes y desarrollo de actividades propias de sistemas licenciados. H) CONTRATACIONES: Celebrar toda clase de contrato, acuerdos y convenios con el Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal, reparticiones autárquicas o autónomas. Celebrar todo tipo de contratación instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; operar con bancos oficiales y privados, como con cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o particular, nacionales o internacionales, creadas o a crearse. Todo tipo de contratación local o extranjera vinculada al desarrollo de su objeto social. Recibir subsidios de Instituciones Nacionales o Internacionales, Públicas, Mixtas o Privadas. Aceptar donaciones, comprar, vender, transferir y realizar toda clase de títulos, acciones y valores mobiliarios públicos o privados, creados o a crearse. I) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, servicios, maquinarias y equipamientos, vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves. J) ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo. Aportes y/o inversiones de capital a personas de existencia física o ideal, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de inmuebles, acciones, debentures, bonos y toda clase de títulos o valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Asimismo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, realizar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito. La sociedad podrá instalar, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Participar en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos, operaciones y contratos lícitos necesarios que se vinculen directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social. Capital \$ 2000000 dividido en 2000 cuotas v/n \$ 1000 voto 1 c/u suscripción SZMULEWICZ 200 BARCEGHIAN 1800. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Juramento 2017 piso 5 depto. A CABA. Gerente Ayelén SZMULEWICZ domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33192/26 v. 19/05/2026

## **TOCINO S.R.L.**

TOCINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION ESCRITURA N° 45 FOLIO 146 DEL 15/05/2026

SOCIOS: Felipe CUNEO LIBARONA, argentino, 15/11/1991, soltero, D.N.I. n° 36.528.754, CUIT 20-36528754-7, Chef, domicilio real en Godoy Cruz 3056, piso 27, dpto. "R" C.A.B.A. y Manuel FERNÁNDEZ MADRID, argentino, 13/02/1992, soltero, comerciante, D.N.I. n° 36.739.646, CUIT 20-36739646-7, domicilio real en Austria 2626, 4° piso, dpto. "B" C.A.B.A. 2) Ciudad Bs As; 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes Actividades: La prestación de servicios de producción, comercialización, distribución y venta de alimentos y bebidas para consumo inmediato, ya sea en local o a domicilio. Abarca actividades gastronómicas como la operación de

restaurantes, bares, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, delivery, cafeterías, catering, eventos sociales tanto del sector público como privado, food truck, franquicias y gestión de concesiones alimentarias. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, y para realizar todo tipo de actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios, contraer obligaciones, celebrar contratos en el país o en el extranjero y operar con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, así como otorgar los poderes generales, judiciales, y/o especiales, previstos en el artículo 375 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) 99 años; 5) \$ 80.000.000, 8.000.000 cuotas de \$ .10 valor nominal cada una; 6) 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Garantía: seguro de caución. 7) Gerentes: Felipe CUNEO LIBARONA y Manuel FERNÁNDEZ MADRID, ambos domicilio especial en Godoy Cruz 3056, piso 27, departamento "R" C.A.B.A. 8) Sede social: Godoy Cruz 3056, piso 27, departamento "R" C.A.B.A.. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1636  
Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33060/26 v. 19/05/2026

### **U-LIVING HOSTELS S.R.L.**

Socios: Cynthia Soledad GONZALEZ, Argentina, empleada, 19/2/1983, Dni 29.703.903, y Zaira Magali CHAZARRETA, Argentina, soltera, comerciante, 16/11/2006, Dni 47.7742.110, ambas con domicilio en Jose Lamar 6829, Gonzalez Catan, La Matanza, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 15/5/2026. Denominación: U-LIVING HOSTELS S.R.L. duración: 99 años, Sede social: Av. Dorrego 2415, piso 2 depto A CABA. Objeto: Hotelería y turismo. La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, así como sus actividades relacionadas: servicios turísticos, recreativos, de gastronomía, de transporte turístico, de organización de excursiones y/o de eventos. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Cynthia Soledad GONZALEZ, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/5 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/05/2026  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33102/26 v. 19/05/2026

### **VLORETO 3663 S.R.L.**

CUIT 30-71597588-9. Por Acta de Reunión de Socios unánime pasada a Escritura Publica N°339 de fecha 11/05/2026, se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción ante I.G.J. 2) Reformar las Clausulas primera y segunda del Contrato Social: "PRIMERA: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina VLORETO 3663 S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires"; "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de DIEZ AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.- " 3) Ratificar como gerente de la sociedad a Renato Esteban FERRARIS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Sanabria 1871, 12A, CABA.  
EUGENIA MARIEL DEL RIO - Notario - Nro. Carnet: 6622 Registro: 11104 Adscripto

e. 19/05/2026 N° 33295/26 v. 19/05/2026

### **XALTUM S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 04/05/2026 se constituyó la sociedad denominada XALTUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: MARTÍN NICOLÁS MICELI, argentino, nacido el 12/03/1986, DNI N° 32.224.248, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Porvenir 3648, Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y SEBASTIAN ARIEL DI MENNA, argentino, nacido el 04/02/1986, DNI N° 32.144.197, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Libertad (calle 68) 6118, Villa Libertad, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Moliere 1362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: a) La importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación, compra y venta, mayorista y minorista, de griferías, sanitarios, artefactos y accesorios para baño y cocina, muebles y equipamiento para baño y cocina, herrajes sanitarios, artículos y materiales para instalaciones sanitarias, repuestos y piezas vinculadas a los mismos; b) La

comercialización de materiales y artículos complementarios para instalaciones de agua, gas y desagüe, siempre que se encuentren vinculados con los productos detallados precedentemente; c) El diseño, desarrollo, creación, registro, adquisición, cesión, licencia y explotación de marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual vinculados exclusivamente a los productos comprendidos en el presente objeto, así como la producción, distribución y comercialización de los mismos bajo marca propia; d) El asesoramiento técnico y comercial relacionado exclusivamente con los productos que constituyen el objeto social. Plazo: 20 años. Capital social: PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una. Administración y representación: A cargo de Martín Nicolás Miceli, en el cargo de Gerente, por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada: Marcela Alejandra Amaya, T° 88 F° 251 C.P.A.C.F., autorizada por instrumento privado de fecha 04/05/2026

MARCELA ALEJANDRA AMAYA - T°: 88 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33012/26 v. 19/05/2026

## OTRAS SOCIEDADES

### MAMOSKA COBRADORES S.A.S.

CUIT: 33-71903616-9. Por asamblea del 12/05/2026, se resolvió reformar el artículo tercero. Objeto social: "a) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP) y proveedor de servicios de iniciación de pago (PSI); c) Otorgar créditos dinerarios con fondos propios, con y sin garantías, por medios informáticos, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, internet y red de telefonía celular; d) Realización de aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable; e) Otorgamiento de financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, siendo todas estas operaciones financieras relacionadas con su objeto social; y f) Organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros.- La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes." Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/05/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33265/26 v. 19/05/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.**

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Uruguay 1037, piso 7°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 con base en las disposiciones técnicas y legales. 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea de Accionistas. 6) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes hasta la Asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente hasta la Asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026. 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o bien por correo electrónico a la dirección herman.dayen@airliquide.com. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 19/05/2026 N° 33412/26 v. 26/05/2026

### **ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB**

ASOCIACIÓN CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB - CUIT 30525600420 Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en forma conjunta, a celebrarse de forma mixta, presencial y on-line el próximo 15 de junio de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 en segunda convocatoria a celebrarse en la sede deportiva de la Asociación Civil San Isidro Golf Club, sita en Av. Juan Segundo Fernández 386 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta
- 2) Explicación de la demora en presentar los Estados contables y la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2025
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, Informe del Revisor de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2025
- 4) Renovación y Ajuste de la Cuota Extraordinaria
- 5) Propuesta de nombrar a la Sra. Nora Ventureira socia Honoraria
- 6) Elección de tres Vocales Titulares por 3 ejercicios
- 7) Elección de tres Vocales Suplentes por 1 ejercicio
- 8) Aprobación de la redacción del texto unificado del Estatuto Social Ratificación de las modificaciones al Estatuto de los artículos 5, 6, 11, 12, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 33 y 34 del Estatuto Social. Autorización para inscribir ante la Inspección General de Justicia.

COMISION DIRECTIVA

Nota: Conforme lo establece el Artículo 30° del Estatuto Social, los asociados no podrán hacerse representar en las asambleas donde se elijan autoridades.

Los ejemplares de Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas indicados en el 2° y 3° punto del orden del día y la copia del proyecto de texto unificado del Estatuto Social podrá solicitarlos vía email a [asambleas@sigc.com.ar](mailto:asambleas@sigc.com.ar), a partir del 30 de Mayo de 2026, así como el link para asistir en forma on-line a la asamblea ordinaria y extraordinaria.

Gabriela Varese Presidente

Designado según instrumento privado acta comisión directiva 447 de fecha 17/05/2023 GABRIELA VARESE - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33049/26 v. 19/05/2026

## **ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

30-52783429-1 Personería Jurídica Nro. 2.402 del 12/07/1945 ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACARA). Por un (1) día. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, que se realizará en forma presencial en las instalaciones de Avda. Córdoba 3371 CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones por la cual la presente Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.
2. Designación de dos socios para la firma del acta.
- 3.. Consideración de Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen del Auditor, Informe de Gestión; Memoria e informe comisión revisora de cuentas, por el periodo iniciado el 01 diciembre 2024 y finalizado el 30 noviembre 2025.
4. Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
5. Renovación parcial de Autoridades:

Comisión Directiva: (con mandato por 2 (dos) años): 8 (ocho) miembros. Directores Suplentes: (con mandato por dos años), 2 (dos) miembros. Comisión Revisora de Cuentas: (con mandato por 1 (un) año): (tres) miembros titulares y (tres) miembros suplentes.

Antonio Beato Sebastian Presidente. Meffe Orlando Secretario Gral. Por acta de Comisión del 29/05/2025 Por acta de Comisión del 29/05/2025

e. 19/05/2026 N° 33370/26 v. 19/05/2026

## **ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN**

El Consejo Directivo de La ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN, convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día Viernes 19 de Junio de 2026 a las 19:00 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nro.710, Piso 4to., Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.2) Consideración de la situación actual de la Junta Fiscalizadora en virtud de la imposibilidad de uno de sus miembros de ejercer regularmente sus funciones.3) Elección de miembros de la Junta Fiscalizadora para cubrir los cargos vacantes, conforme lo establecido en el estatuto social. Nota: Art. 39 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes. Nota: Suscriben los Sres. Gerardo J. Horcada en carácter de presidente y Celica M. Casco en carácter de secretario, cuyos mandatos se encuentran vigentes, de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2025. Gerardo J. Horcada Presidente, Celica M. Casco Secretario.

e. 19/05/2026 N° 33199/26 v. 19/05/2026

## ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES

CUIT 30-70706183-5. La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Prestadores de Servicios Renales, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día jueves 18 de junio de 2026 a las 11 hs. Dicha Asamblea, se llevará a cabo en nuestras oficinas, Avda. Córdoba 1504 P. 6° "A", CABA, en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios activos para firmar el acta; 2°) Motivos por los cuales, esta Asamblea fue convocada fuera de término; 3°) Consideración de la documentación del Balance General y Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora al 31-12-2025; 4°) Asignación de resultados en los términos del Estatuto de la Asociación; 5°) Tratamiento de la gestión de la Honorable Comisión Directiva; 6°) Aumento de las cuotas sociales

Designado por instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2025 Carlos Alberto Bonanno - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33035/26 v. 19/05/2026

## CANTERA TANDILEOFU S.A.

CANTERA TANDILEOFU S.A. CUIT 30-57974468-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Junio de 2026, a celebrarse a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683 Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA DEMORA DE LA CONVOCATORIA; 2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 47, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REMUNERACION DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION; 4) ASIGNACION DE REMUNERACION AL DIRECTORIO EN EXCESO DE LOS LIMITES DEL ART. 261 DE LA LEY 19550; 5) APROBACION DE GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO; 6) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, Y DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE, POR UN PERIODO; 7) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Presidente OSCAR ALEJANDRO GOMEZ.

Designado según instrumento privado acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/6/2025 OSCAR ALEJANDRO GOMEZ - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33256/26 v. 26/05/2026

## GANADEROS SANTA BÁRBARA S.A.

C.U.I.T. 30-68434256-4, Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria para el día 08/06//2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas en la Avenida Libertador 2142, Piso 1, Departamento A, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Designación de nuevo directorio. 4) Cambio de Sede social. 5) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2023 PIA AUGUSTA MISSAIR - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33220/26 v. 26/05/2026

## HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.

(CUIT 33-68077091-9). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los señores directores; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los señores síndicos; 6) Elección de miembros del Directorio; 7) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Paraguay 1132, Piso 5°, CABA.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 337 de fecha 30/4/2025 LUIS CARLOS PAGET - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/05/2026 N° 33136/26 v. 26/05/2026

## HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

(CUIT 30-68896362-8). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los señores directores; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los señores síndicos; 6) Elección de miembros del Directorio; 7) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Paraguay 1132, Piso 5°, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 343 de fecha 30/4/2025 LUIS CARLOS PAGET - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/05/2026 N° 33141/26 v. 26/05/2026

## LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 11 de junio de 2026 a las 12 horas en Av. Santa Fe 846, 3° piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 211 de fecha 27/6/2025 JORGE RAUL DE MARTINO - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33347/26 v. 26/05/2026

# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

## NUEVOS

Octavio Calvento, T 144 F 987 CPACF, con domicilio en Corrientes 1464, piso 20, oficina 3, CABA hace saber que el Sr. KIM DIEGO PABLO, DNI 26.821.641, con domicilio en Senillosa 1404, CABA transfiere a favor de EVANJIN S.R.L., CUIT 30715114522, con domicilio en Av. Rivadavia 3372, CABA, el fondo de comercio correspondiente al rubro lavadero, que gira bajo el nombre comercial "Esperanza", sito en Senillosa 1404, CABA. Las oposiciones de ley deberán formularse dentro del plazo legal en Av. Corrientes 1464, piso 20, oficina 3, CABA de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

e. 19/05/2026 N° 33058/26 v. 26/05/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### A.A. EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71090009-0. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/2026 se elige nuevo directorio compuesto por Presidente: Vanina Elizabeth Gigena, D.N.I. 26.165.548; y Director Suplente: Matías Nahuel Benítez, D.N.I. 30.862.903.- Se aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Del Libertador 6230, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2026  
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33363/26 v. 19/05/2026

### ADSUS - ALMOÑO G Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-71117335-4. Por Acta de Directorio del 5/5/2026, se resolvió el cambio de sede social a la calle Rodríguez Peña número 454, cuarto piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2026  
MARIA VICTORIA MARTINELLI PHILIPP - T°: 129 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33313/26 v. 19/05/2026

### AFTERMARKET CONSULTING S.A.

CUIT: 30-71635846-8. Por asamblea del 19/6/2025 se designa directorio: Presidente: Marcos Schijvarg; Director suplente: Nicolás Schijvarg, ambos con domicilio especial en Warnes 821, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2025  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33416/26 v. 19/05/2026

### AGROPECUARIA BARNA S.A.

33718757059. Por Asamblea del 15/04/2026, Yanina de los Angeles Nahuel y Fatima Roxana Barone, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; las que se aceptan por unanimidad, designando como Presidente a Lourdes Belén Martínez y Director Suplente a Luciano Alberto Esteban, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 239 4° piso, departamento B CABA. Se cambio la sede social de la calle San Martín 448 6° piso, Departamento A, CABA a la calle Uruguay 239 piso 4° departamento B, CABA. Autorizado por instrumento privado de fecha 15/04/2026 Dr oscar penno T60 F 688 cpacf.  
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/04/2026  
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33327/26 v. 19/05/2026

### ALL NET S.A.

30661805028. Por Asamblea del 16/03/2026 se designan autoridades por vencimiento de su mandato. Director Titular y Presidente: Roberto Preziuso; Directora Suplente: María Isabel Rumi. Ambos fijan domicilio especial en Quito 3849, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2026  
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33207/26 v. 19/05/2026

**ALRONE S.A.**

(CUIT 30-52997112-1) Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 07/05/2026 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado a las siguientes autoridades por un nuevo período de tres años a partir del 07/05/2026: Presidente: Nora Alicia Caceres; Directora Suplente: Analía Noemi Bacho, constituyendo domicilio especial conforme art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Rivadavia 6157 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2026

Amilcar Sebastian Sosa Moline - T°: 68 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33362/26 v. 19/05/2026

**ANGUS DON HORACIO S.A.**

CUIT: 30-71556638-5. Por asamblea del 31/10/2025, se designa directorio: Presidente: Marcela María Gutierrez Ferrazzini; Director suplente: Santiago Ruiz Gutierrez, ambos con domicilio especial en Beruti 3657, Piso 2, Depto. D, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 01/11/2025

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33386/26 v. 19/05/2026

**ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.**

CUIT 30-50012415-2. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria 109 y Acta de Directorio 1.985 ambas del 23/04/2026, elevadas a esc. 424 del 11/05/2026 Reg 15 CABA, se resolvió elegir y distribuir los cargos del directorio así: Presidente: Héctor Mario Aranda; Vicepresidente: Jorge Carlos Rendo; Director Titular: Horacio Eduardo Quirós; Director Suplente: Francisco Iván Acevedo, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33301/26 v. 19/05/2026

**AZ STONE S.A.**

CUIT 30-71860670-1. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/03/2026 se acepta la renuncia de Jorge Sebastián Álvarez a su cargo de Director Suplente y se designa como nuevo Director Suplente a Elba Mabel González, DNI 10.700.350, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 5744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 25/03/2026 María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33365/26 v. 19/05/2026

**B T S S.A.**

CUIT. 30-70116519-1.- Por Acta de Directorio del 15/05/2026, se resuelve trasladar la sede social desde Beruti 3117, Piso 3°, Depto. "B", de C.A.B.A. hacia Florida 366, Piso 3°, Oficina "17", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2026

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33067/26 v. 19/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

**BAHIA PRINCIPE CLUB S.A.**

“CUIT 30-71055389-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 27/03/26, se resolvió por unanimidad designar por los siguientes tres ejercicios, a Malena Omoldi como Presidente de la Sociedad y a Edio Gustavo Mesa como Director Suplente de la Sociedad. Los Directores constituyeron domicilio especial en San Martín 683, 3° piso, oficina B, CP 1005, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 27/03/2026

María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33379/26 v. 19/05/2026

**BANCO MASVENTAS S.A.**

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrado en fecha 13/02/2026, SANTANDER CONSUMER SA CUIT N° 30-64922210-6 (el “CEDENTE”) ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO MASVENTAS S.A. CUIT 30-54061826-3 (el “CESIONARIO”), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos, los cuales fueron previamente cedidos por las siguientes empresas: Asociación Mutual de Desarrollo Regional Cuit n° 30707095187, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda BAYMOR Ltda. Cuit n° 33685231749, Clave Créditos S.A. Cuit n° 30716921537, Crenac S.A. Cuit n° 30712181156, Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo Vivienda y Servicios Sociales de Cuenca del Salado Cuit n° 30665086506, El Nexo S.A. Cuit n° 30713384409;, Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Cuit n° 30675808992, Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo la Patriota Limitada Cuit n° 30708545070, Asociación Mutual Vital Cuit n° 30708352078, Sicom S.A. Cuit n° 30711075875, Transcon S.A.U. Cuit n° 30710107528, y Bac S.A. Cuit n° 30643434047. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CESIONARIO, sita en España N° 610, Ciudad de Salta, y/o a: usuarios@bancomasventas.com.ar. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/4/2025 JOSE HUMBERTO DAKAK - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33298/26 v. 19/05/2026

**BIO GESTION S.A.**

CUIT 30-71811980-0. Por Acta del 22/04/2026: 1) Renuncian como Presidente Delia Luján Nelly GRILLO y como Directora Suplente Silvia Delia PEREZ y se designa Presidente a Eduardo KLEIN y Directora Suplente a Silvia Delia PEREZ, ambos con domicilio especial en sede social. 2) Se cambia la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3°, oficina “306 A”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33406/26 v. 19/05/2026

**BNET S.A.**

CUIT N° 30-70945040-5. Hace saber que: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 04/07/2023, se decidió por unanimidad designar el siguiente Directorio: a la Sra. María Laura Martini como Presidente y a Antonio Bernardo Ávila, como Director Suplente. Todos constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 651, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia de que el directorio mencionado ha sido electo hasta el vencimiento de su mandato el 31 de marzo de 2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/07/2023

María Florencia Mulvihill - T°: 136 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33044/26 v. 19/05/2026

**BR.DIGITAL TELECOMUNICACIONES S.A.**

C.U.I.T. 30708670649. Por Asamblea General Ordinaria del 8/4/2026, se decidió aprobar: i) la renuncia del señor Emiliano Elizondo al cargo de director titular y presidente; ii) la asunción y designación del señor Christian Vodanovich para el cargo de director titular y presidente; iii) la designación del señor Luciano Isaac Redondo para el cargo de director suplente, ambos con domicilio especial constituido en la calle Pacheco de Melo 1866 piso 10° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/04/2026  
MATIAS BARANDA RUALES - T°: 91 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33223/26 v. 19/05/2026

**BROADBANDTECH S.A.**

CUIT 30-70729176-8 hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/03/2026 renunciaron los Directores titulares: Agustín Sánchez Alcázar (Presidente), José María Murphy (Vicepresidente) y Silvio Ángel Tonolini; el Director suplente: Sebastián Agustín Villa; el Síndico titular: José Luis Ochoa y el síndico suplente: Diego Esteban Rodríguez Soneira y se resolvió prescindir de sindicatura y se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios. Los directores aceptaron los cargos en la misma acta de asamblea. Directores: titular: Germán SULETA, DNI 25.641.268 CUIT 20-25641268-4, nacido 23/09/76, domicilio real: Av. Perón 472, San Fernando, Prov. de Bs. As., Director suplente: Alejandro POLANSKI DNI 22.467.063, CUIT 20-22467063-0, mayor de edad, domicilio real: C. Bancalari 3901, Los Troncos, Benavídez, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, casados y fijando domicilio especial en Av. Córdoba 456 piso 8° "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 1830  
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33034/26 v. 19/05/2026

**BUNGE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30700869918. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 28.04.2026 y reunión del directorio de igual fecha designó directores por un ejercicio y efectuó la siguiente distribución: Presidente: José Fernando Castelli Vicepresidente: Vladimir Marcos Barisic, Directora titular: Estefanía Solange Tallarico Director suplente: Segundo María Palazón. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/04/2026  
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33052/26 v. 19/05/2026

**CABLEVISIÓN HOLDING S.A.**

CUIT 30-71559123-1 Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 30/04/2026, elevadas a Esc. 432 del 12/05/2026 Reg 15 CABA, se resolvió la elección de directores y distribución de cargos así: Presidente: Ignacio Rolando Driollet; Vicepresidente: Ignacio José María Saenz Valiente. Directores Titulares: Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnosto, Lucio Andrés Pagliaro, Antonio Román Aranda, Nelson Damián Pozzoli, Alan Whamond, Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber. Directores Suplentes: Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, Maria Lucila Romero, Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino, Nicolas Sergio Novoa, Alejandro Río, Fernando Domenech, Jorge Oria y Gervasio Colombres. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales así: (a) Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnosto, Samantha Lee Olivieri, Ignacio Rolando Driollet, Lucio Andrés Pagliaro, Antonio Román Aranda y Leandro Diez Monnet en Tacuarí 1842, 4° piso, CABA; (b) Maria Lucila Romero, Claudia Irene Ostergaard, Ignacio José María Saenz Valiente, Damián Fabio Cassino y Nicolás Sergio Novoa en Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, 2° piso, Of. 205, CABA; (c) Alan Whamond en Av. Libertador 5312, CABA; (d) Fernando Domenech en Av. Libertador 4612, Piso 12, CABA; (e) Nelson Damián Pozzoli en Figueroa Alcorta 3351, CABA; (f) Gonzalo Blaquier en Ortiz de Ocampo 3138, CABA; (g) Sebastián Salaber en Av. Corrientes 415, CABA; (h) Alejandro Río en Av. Coronel Díaz 2333, 6° "D", CABA; (i) Jorge Oria y Gervasio Colombres en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9, Of. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 432 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 15  
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33304/26 v. 19/05/2026

**CASA COPAL S.R.L.**

CUIT: 30717419134. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 25/03/2026, se designó como gerente, en reemplazo de Máximo Adolfo Bouquet Roldan, quien renunció a su cargo, a Jorge Claudio Echeverría, argentino, DNI 18.234.540, CUIT 20-18234540-8, soltero, 04/01/1966, comerciante, Simbad el Marino 260, Pinamar, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en Talcahuano 374, piso 2°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Unánime de fecha 25/03/2026  
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33414/26 v. 19/05/2026

**CASCO CABAÑA TRES MARIAS S.A.**

CUIT: 30-71557114-1. Por asamblea del 29/10/2025 se designa directorio: Presidente: Marcela María Gutierrez Ferrazzini; Director suplente: Juan Horacio Gutierrez, ambos con domicilio especial en Azcuénaga 1222, Piso 7, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 03/11/2025  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33384/26 v. 19/05/2026

**CHEVRON BUSINESS SUPPORT CENTER S.R.L.**

Chevron Business Support Center SRL (CUIT: 30709665827) resolvió por Reunión de Socios del 27.04.2026 determinar en 3 el número de Gerentes Titulares y en 2 el número de Gerentes Suplentes y designar la siguiente Gerencia por 2 ejercicios: Presidente: Brian Mónaco Sutton; Vicepresidente: Eleonora Passerini; Gerente Titular: Jay Bryan Ingram y Gerentes Suplentes: Daniela Lafargue y Juan Pablo Cardona; todos los Gerentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 355, Piso 19°, CABA. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/4/26. Maria Regina Oneto Gaona Tomo 68, Folio 706.  
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33057/26 v. 19/05/2026

**CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION  
(INTERNATIONAL) LIMITED – SUCURSAL ARGENTINA**

30-71784581-8. Se hace saber que el 03/11/2025 se resolvió designar como Representante Legal a la Sra. Zhang Yanhong Pasaporte PE 3044359 otorgando poder a favor de la misma con fecha de vigencia: 03/11/2025 al 02/11/2027. Sede social de la Sucursal y domicilio constituido de la Representante legal: Uruguay 775, piso 1 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado aceptación de cargo de fecha 19/12/2025  
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33297/26 v. 19/05/2026

**CINE INTEGRAL S.A.**

CUIT 30-71406566-8 Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 19/05/2025 se aprobó la eleccion de autoridades, y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Adrian Maximiliano Ortiz y Director suplente: Oscar Bartolome Ortiz, fijan domicilio especial en Ayacucho 440, 2° piso, depto 4, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 19/05/2025  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33033/26 v. 19/05/2026

**CL GROUP S.R.L.**

CUIT: 30-71596725-8. Por Acta de reunión de socios del 16 de marzo del 2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha número 1380, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tacuari 20, Piso 3, Oficina 303, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios 19 de fecha 16/03/2026  
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33078/26 v. 19/05/2026

**CLARKE, MODET & CÍA (ARGENTINA) S.A.**

CUIT 30-54043745-5.- Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/04/2026 se resolvió designar por 3 ejercicios a la Sra. María Luisa Agustina Santa María como Directora Titular y Presidente y al Sr. Enrique Gustavo Gibert como Director Suplente. La Sra. Santa María fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 465, piso 3°, departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Gibert en Cecilia Grierson 255, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/04/2026

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33260/26 v. 19/05/2026

**CROLARCO TRADE S.A.**

Cuit 30-70603996-8 Por escritura 48, del 10/04/2026, folio 161, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, Titular del Registro 1143 CABA, se transcribe: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/09/2024, donde se designan nuevas autoridades se distribuyen y aceptan los cargos y son: PRESIDENTE: Julio Ricardo Casquero, DNI 10.995.820, y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Ignacio Casquero, DNI 34.021.543, ambos con domicilio real en Club de Campo Abril, Autopista Bs. As.- La Plata KM 32500, Barrio Los Robles, Lote 5, Berazategui, Provincia de Bs As y legal y especial en Montevideo número 418, Piso 8°, Departamento "B", CABA; y 2) Acta de Directorio del 06/08/2025 que modifica la sede social de Montevideo 418, Piso 8, Departamento "A", CABA a MONTEVIDEO 418, PISO 8, DEPARTAMENTO "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 1143

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33277/26 v. 19/05/2026

**D3 CONSULTORES S.R.L.**

CUIT 30-71785484-1. Comunica que: i) por Reunión de Socios de fecha 21/04/2025 se resolvió: a) aprobar la disolución anticipada y liquidación de D3 Consultores S.R.L. (la "Sociedad") conforme art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550, y b) designar a la Sra. Camila Offenhenden, DNI N° 29.480.532, como Liquidadora de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; y ii) por Reunión de Socios de fecha 05/11/2025 se resolvió: a) aprobar el balance final de liquidación y proyecto de distribución final; b) designar a la Sra. Liquidadora como depositaria de los libros sociales y demás documentación societaria de la Sociedad, quien aceptó la designación y constituyó domicilio especial a los fines de cualquier cuestión relativa a los elementos recibidos en la calle Maure 3358, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y c) solicitar a la Inspección General de Justicia la cancelación de la inscripción registral de la Sociedad. Autorizada según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/04/2025.

LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33009/26 v. 19/05/2026

**DEPSA VALORES S.A.**

CUIT 30-71197707-0. Complemento aviso de fecha 30/04/2026, T.I. N° 28030/26 domicilio especial de los directores Arenales 3800 piso 14 departamento G CABA. Autorizado por escritura N° 232 del 27/04/2026 reg 163. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 163  
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33015/26 v. 19/05/2026

**DESARROLLOS AL MAR S.A.**

CUIT: 30715151320. Hace saber: Según Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/5/25 con 100% de quórum y decisión unánime se aprobó la Renuncia del Presidente Diego Ariel ALONSO y se designaron nuevas autoridades. Presidente: Javier FRANCES. Director suplente: César Augusto GASPARNETTI quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Brasil 1302, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2025  
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33055/26 v. 19/05/2026

**DISPROFARMA S.A.**

CUIT 30-58950807-2. Por Acta de Asamblea del 29/10/2025 cesó Hugo Néstor Galluzzo como Vicepresidente y fueron designados: Director Titular y Presidente: Gabriel Ignacio Helou con domicilio especial en Av. Santa Fe 1863, 6° Piso CABA, Director Titular y Vicepresidente: Carlos Domingo Ernesto con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 CABA y Director Titular: Hugo Néstor Galluzzo con domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/10/2025  
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33056/26 v. 19/05/2026

**DORYLOL S.A.**

CUIT N° 30617553410 Comunica que por Acta de Directorio del 31/03/2026 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/04/2026 se designó a los siguientes Directores: Dora Isabel Sánchez Presidenta; Carlos Felipe Sánchez Vicepresidente y Mariano Rodriguez Larreta Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2653, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026  
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33069/26 v. 19/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**EDIFICIO MARAL EXPLANADA S.A.**

CUIT 30-70982890-4 Por Asamblea Gral. Accionistas del 21/4/2026 se aprobó por el voto unánime del capital presente en asamblea 77% (1) CAMBIO de SEDE SOCIAL a: Esmeralda 561 Piso 15 Depto. 175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.P. 1.007. (2) DESIGNAR MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Presidente: Luis Eduardo Silva, CUIT 20-10799000-4, domicilio especial: Av. Libertador 2054 Piso 13, C.A.B.A.; Vicepresidente: Valeria Soledad Niubo, CUIT 27-25395567-3, domicilio especial: Matheu 4259, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Directora Titular: Ana María Silva, CUIT 23-06551550-4, domicilio especial: Castelli 66, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Directora Titular: Mónica Ester Silva, CUIT 27-10506341-0, domicilio especial: Godoy Cruz 3046 2do Piso Depto. 15 C.A.B.A.; Directora Titular: Martina María Silva, CUIT 27-32482474-5, domicilio especial: Formosa 535, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Juan Eduardo Pardo Martínez, CUIT 20-37784139-6, domicilio especial: San Lorenzo 273, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 3 Ejercicios. Y por Acta de Directorio del 11/5/2026 todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/04/2026  
SANTIAGO CESAR LANCHAS - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33415/26 v. 19/05/2026

**EL BARRERO ECOLOGICO S.A.**

CUIT 30-71668807-7, informa que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 30/04/2025, se resolvió renovar los mandatos del directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Giwant, Silvia Ines; Director Suplente: Rios, Leonardo Fabian, ambos constituyen domicilio especial en Avda. Rivadavia 3959 3 "A" - CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/04/2025  
ALBERTO RUBEN ISRAEL - T°: 155 F°: 107 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33317/26 v. 19/05/2026

**EL GALPON DE SAN JOSE S.A.**

CUIT: 30-71538312-4. Por asamblea del 30/10/2025 se designa directorio: Presidente: María Cristina Gutierrez; Director suplente: Tobias Cordeyro Gutierrez, ambos con domicilio especial en Azcuénaga 1222, Piso 7, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 03/11/2025  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33400/26 v. 19/05/2026

**EPICA NERO S.A.**

CUIT 30-71487988-6. Por Asamblea del 26/8/25, se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Rafael María Sáenz Brions; Director Suplente: María Eugenia Nues, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2245, Piso 17, Of. 1, CABA Autorizado por Esc. N° 51 del 12/02/2026 Reg. N° 1992  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33025/26 v. 19/05/2026

**ESCARLET S.A.**

CUIT 30-70960474-7.- Por esc. 86 del 13/5/2026, F° 542, Registro Notarial 1908 Cap.Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 28/4/2024 se resolvió elegir autoridades: DIRECTORIO REELECTO: Presidente: Carlos Alberto BUCAHI, argentino, nacido el 31/12/1940, casado en 1° nupcias con Lucía Sara Saracco, DNI 4.361.844, CUIT 20-04361844-0, comerciante, domiciliado en Charcas 2709 piso 5° de CABA; Directora Suplente: Lucía Sara SARACCO, argentina, nacida el 30/12/1937, DNI 3.707.887, CUIT 27-03707887-0, casada en 1° nupcias con Carlos Alberto Bucahi, comerciante, domiciliada en Charcas 2709 piso 5° de CABA, todos aceptaron cargos y ratificaron domicilio especial en Charcas 2709 piso 5° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1908  
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33065/26 v. 19/05/2026

**ESTABLECIMIENTOS LOS MANANTIALES S.A.**

CUIT 30-64489250-2 Acta de Asamblea 46 del 30/10/2023 designó Presidente: Jorge Juan BERNASCONI, Director Suplente: Franklin Martín OBARRIO, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio el primero de ellos en O'Higgins 1950 piso 9 Departamento "A" CABA y el segundo en Paraguay 946 piso 7 Departamento "D" CABA. Autorizada según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 234  
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33184/26 v. 19/05/2026

**ESTANCIA EL MAIZAL S.A.U.**

CUIT: 30714977632. Rectificación de aviso N° 31238/26 de fecha 12/05/2026. Por un error material involuntario se publicó que los directores designados constituyeron domicilio especial en "Av. Rivadavia 2358 Piso 2, Izq, C.A.B.A." siendo el correcto "Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A.". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2025  
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33350/26 v. 19/05/2026

**ESTANCIA EL YATAY S.A.U.**

CUIT 30714947318. Rectificación de aviso N° 31237/26 de fecha 12/05/2026. Por un error material involuntario se publicó que los directores designados constituyeron domicilio especial en "Av. Rivadavia 2358 Piso 2, Izq, C.A.B.A." siendo el correcto "Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2025  
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33352/26 v. 19/05/2026

**ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL**

CUIT 30-51260349-8 - Por Asamblea Ordinaria del 24.04.2026 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado, Vicepresidente: Alberto Sassoon, y Directores Suplentes: María Florencia Bin Astigarraga y Alejandro Gorodisch. Todos los Directores aceptaron sus cargos. Los Directores Manuel Alberto Sobrado y María Florencia Bin Astigarraga constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay 1535, CABA, y los Directores Alberto Sassoon y Alejandro Gorodisch lo hicieron en la Av. Eduardo Madero 942 piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 24/04/2026  
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33361/26 v. 19/05/2026

**ESTUDIO DEL CENTRO DIAGONAL S.A.**

CUIT 30-71211652-4. Por Asamblea Unánime del 3/3/26 se designó Presidente: Martín Záchera, y Director Suplente: Andrés Fiorillo, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 168, 7° Piso, Oficina "41", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026  
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33266/26 v. 19/05/2026

**EUROEMBAL S.A.**

30708591978. Por asamblea del 10/12/25 se designo Presidente Gustavo Milsztein con domicilio especial en Avda. del Libertador 6270 piso 11 "A" CABA y Director Suplente Pablo Milsztein, con domicilio especial en Pedro Lozano 2969 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/12/2025  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33307/26 v. 19/05/2026

**EVENTECH S.A.**

30714020044 Por Asamblea del 30/4/26 se designó Presidente a Esteban D. Buthet y Suplente a María M. Fernández, ambos con Domicilio Especial en Manzanares 1619, piso 6, Of. A CABA. Asimismo, se aprobaron la cesaciones de María M. Fernández como Vicepresidente y de Martin Dario Gerding como Director suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2026  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33355/26 v. 19/05/2026

**FARBENLAC S.A.**

30-57406929-3 Por Acta del 14/03/2026 REELIGE Presidente Martín BERGER y Suplente Ingrid BERGER Todos fijan domicilio especial en Av. Independencia 4180 piso 12 Dpto. B CABA Autorizado en ACTA del 30/04/2026  
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33424/26 v. 19/05/2026

**FARMACIA DE LA ESTRELLA S.R.L.**

CUIT 30-53645584-8.- Por Acta de Reunión de socios del 13/04/2026: 1) se aceptó la renuncia del gerente Francisco MALFITANI.-. 2) se designó en el cargo de Gerente a Alberto PAREDES, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Defensa N° 201 de CABA.- Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/04/2026  
Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33011/26 v. 19/05/2026

**FLIGHT EXPRESS S.A.**

CUIT 30-70717850-3.- La reunión de directorio del 30/03/2026, resolvió sin reforma de estatutos, trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 961, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1372  
ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 19/05/2026 N° 33296/26 v. 19/05/2026

**FORESTAL Y GANADERA INDUMARCA S.A.**

CUIT 33-70808748-9. Por Asamblea General Ordinaria del 01/10/2025 se designaron autoridades: Gustavo Javier Rodríguez García, Presidente; Roberto Candotti, Vicepresidente; Alejandro Andrés Bodelón, director suplente; Ariel Alfredo Mozo, director suplente. Todos con domicilio especial: Av. Córdoba 817 piso 3 oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 01/01/2025  
Ezequiel Carlos Alma - T°: 130 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33354/26 v. 19/05/2026

**GAMINGSQUADS S.A.S.**

CUIT 30-71675499-1. Por resolución del Órgano de Administración del 15/02/2026 se resolvió el cambio de sede social a la calle Cachimayo 112 Piso 10 Oficina F, Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta N° 14 de fecha 15/02/2026

ANDREA GABRIELA FERREIRA - T°: 68 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33087/26 v. 19/05/2026

**GARANTIZAR S.G.R.**

CUIT 30-68833176-1. Por acta del Consejo de Administración del 03/12/2025 se acepto la renuncia de Marcelo Gregorio Ernst como Consejero Suplente y designar a Carlos Ara Marcarián como Consejero Suplente. Con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 14/05/2026

Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33088/26 v. 19/05/2026

**GAVIOMAR S.A.**

CUIT: 30714864560. Hace saber: Según Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/6/25 con 100% de quórum y decisión unánime se aprobó la Renuncia del Presidente Diego Ariel ALONSO y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Diego Hernán MANCUSO. Director suplente: Gabriel Alejandro LIOI quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Brasil 1302, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/06/2025

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33054/26 v. 19/05/2026

**GENETICA DEL ESTE S.A.**

CUIT 30-70804075-0 Por acta de Asamblea del 28-10-2025 se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, eligiéndose por el término de dos años como Directores Titulares a Silvina Inés San Martín como Presidente, a Valentina Sack como Vicepresidente, y como Directora Suplente a Magdalena Sack. Por acta de directorio de igual fecha, las nombradas aceptaron sus designaciones y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 611, piso 3, oficina 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado nota de fecha 15/05/2026

juan manuel llobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33283/26 v. 19/05/2026

**GO TO MARKET S.R.L.**

CUIT 30-71869276-4. Por Acta del 07/04/2026 renuncia como Gerente José Omar ALFONSO y se designa Gerente a José Miguel SAINZ con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33407/26 v. 19/05/2026

**GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA,  
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA**

GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA CUIT 30-67580899-2 NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contratos de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrado con fecha 10/04/2026 GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO

Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (el "CEDENTE") ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO MASVENTAS S.A., CUIT 30-54061826-3 (el "CESIONARIO"), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, sita en Reconquista 559, piso 9, oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 1489 de fecha 25/8/2025 GERARDO JOSE BALICE - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33274/26 v. 19/05/2026

## GRUPO CLARIN S.A.

CUIT 30-70700173-5. Por Acta de Asamblea Nro 44 y Acta de Directorio 567 ambas del 27/04/2026, elevadas a esc. 428 del 11/05/2026 Reg 15 CABA, se resolvió elegir y distribuir los cargos del directorio así: Presidente: Jorge Carlos Rendo; Vicepresidente: Héctor Mario Aranda; Directores Titulares: Felipe Noble Herrera, Antonio Román Aranda, Horacio Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro, Alberto Cesar José Menzani, Andrés Gabriel Riportella, Horacio Eduardo Quirós y Martín Gonzalo Etchevers. Directores Suplentes: Francisco Iván Acevedo, Verónica Alejandra Beratz, Patricia Miriam Colugio, Alberto Pedro Marina, Eugenio Eduardo Sosa Mendoza, Marcelo Fernando Boncagni, Pablo Eduardo Gowland, Jorge José Nosedá, Lucas Puente Solari y Alfredo Enrique Kahrs. quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio conforme el siguiente detalle: Los Sres. Jorge Carlos Rendo, Héctor Mario Aranda, Felipe Noble Herrera, Horacio Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro, Horacio Eduardo Quirós, Martín Gonzalo Etchevers, Francisco Iván Acevedo, Antonio Román Aranda, Verónica Alejandra Beratz, Patricia Miriam Colugio, Alberto Pedro Marina, Eugenio Eduardo Sosa Mendoza, Marcelo Fernando Boncagni, Lucas Puente Solari y Alfredo Enrique Kahrs en Tacuarí 1846 CABA; el Sr. Alberto Cesar José Menzani en Hortiguera 644, 6° Dpto. "A", CABA; el Sr. Andrés Gabriel Riportella en Miguens 2850, San Fernando, Pcia Bs As; el Sr. Pablo Eduardo Gowland en Avda. Figueroa Alcorta 3750, 11°, CABA, y Jorge José Nosedá en Av. del Libertador 336, 17° B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33303/26 v. 19/05/2026

## GRUPO HAAS S.R.L.

30-71601000-3. Cambio de Sede Social - Se comunica que por reunión de socios del día 22 de Abril de 2026, se resolvió cambiar su sede social, a Virrey del Pino 2458 piso 8, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 523 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33252/26 v. 19/05/2026

## GUDAPA S.A.

CUIT 30711996873. Con fecha 11/05/26 el director suplente Jorge Zegen, ceso en sus funciones por renuncia y por Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha se design el siguiente Directorio: Presidente: Dario Zegen, Director Suplente Pablo Ariel Roa Zegen, con mandato a partir del 11/05/26 por dos ejercicios hasta el 30/04/2028, constituyendo domicilio especial los Directores designados en Belgrano 2255 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 11/05/2026 Edgardo Ezequiel Cúneo - T°: 41 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33404/26 v. 19/05/2026

## HACHA Y HACHA S.R.L.

CUIT 30-71894918-8 Por instrumento privado de fecha 17-04-2026 Juan Miguel Sluman transfirió 50.000 cuotas sociales a Carlos Oscar Sluman, siendo el capital de \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y un voto cada una, suscripto por Nilda Susana Fredes 500.000 cuotas, Juan Miguel Sluman

450.000 cuotas, y Carlos Oscar Sluman 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/04/2026

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33064/26 v. 19/05/2026

### **HCR S.A.**

CUIT 30-63757253-5 Por acta de Asamblea del 28-02-2022 se designaron por dos ejercicios a Elizabeth Mireya Freidenberg como directora titular y presidente, y a Ricardo Lifsic como director suplente. Por acta de asamblea del 28-02-2024 se designaron por dos ejercicios a Ezequiel Alejandro Sack como director titular y presidente, y a Ricardo Lifsic como director suplente. Todos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 611, Piso 2, oficina 2, CABA

Autorizado según instrumento privado nota de fecha 15/05/2026

Juan Manuel Ilobera Bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33344/26 v. 19/05/2026

### **HELION PHARMA S.A.**

CUIT 30-71454880-4. Por Asamblea General Ordinaria del 06/03/2026 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Raúl Roberto GALLARDO y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Tomás TAYLOR. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Avenida Congreso 2595, 9° piso dpto "A", CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2025 se cambió la sede social a Avenida Congreso 2595, 9° piso dpto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 496 CABA María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33284/26 v. 19/05/2026

### **HUMBER S.A.**

CUIT: 30-71544120-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2025, se resolvió la designación de: Presidente: Juan José Debuchy; y Directora Suplente: Alejandra M. Kreitz, ambos con domicilio especial en Juncal 615, piso 11, Dpto E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2025

María Lucía Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33294/26 v. 19/05/2026

### **IMPORTADORA ALTAMIRA ARGENTINA S.A.**

30715356682 Asamblea General Extraordinaria del 05/05/2026 Se aprueba por unanimidad el cambio de sede social sin reforma de estatuto a California 2082, depósito D-116A, Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/05/2026

Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33433/26 v. 19/05/2026

### **INCAHUEN S.A.U.**

CUIT 30-58292730-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11/11/2024 se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sara Ercilia J. de Anchorena; Director Suplente: Jorge Enrique Pereyra Iraola. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2024

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33263/26 v. 19/05/2026

**INDUSTRIAS HARDBAT S.A.**

30705549660 Asamblea del 12/5/2026 se eligieron directores: Presidente Pablo Leonardo PEPE Suplente Rubén Oscar RIVERO ambos domicilio constituido Carlos Calvo 954 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/05/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33027/26 v. 19/05/2026

**INTERNAVEGACION S.A.**

CUIT 30-70717583-0. Por Esc.35 del 14/5/26 Registro 1194 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 11/3/23 que designaron directores a: Presidente: Jorge Alberto Saud. Vicepresidente: Carlos Gustavo Saud. Directora Suplente: Dora Antonia D' Onofrio; todos con domicilio especial en Av.Del Libertador 6810 piso 9 CABA; 2.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 11/3/25 que designaron directores a: Presidente: Jorge Alberto Saud. Vicepresidente: Carlos Gustavo Saud. Directora Suplente: Dora Antonia D' Onofrio; todos con domicilio especial en Av.Del Libertador 6810 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1994

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33312/26 v. 19/05/2026

**INVERSORA DON ALBERTO S.A**

30-64577779-0. Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 27/01/2026 se aceptó la renuncia de los Sres. Alejandro Adrián Figueroa y Stefan Peter Jochum. También se resolvió designar por los próximos 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Adrián Figueroa, Director Suplente Roberto Jorge Diaz. Mediante el acta de Directorio del 27/01/2026 todos los Directores aceptan sus cargos y constituyen domicilios especiales de la siguiente forma: Alejandro A. Figueroa en Repetto 38 CABA y Roberto Jorge Diaz, en 575, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2026

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33359/26 v. 19/05/2026

**JOELLI S.A.**

CUIT 30717820106.Acta: 11/5/26.Renuncia y cesacion de: Presidente: Mariana B.Maiuli; Vicepresidente: Diego H.Maiuli y Suplente: Veronica M. Maiuli.Se designo: Presidente: Veronica M.Maiuli; Vicepresidente: Diego H.Maiuli y Suplente: Mariana B.Maiuli, todos domicilio especial: Araujo 1442, CABA.Autorizado por nota del 11/5/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33137/26 v. 19/05/2026

**LA ROSA AZUL S.A.**

CUIT 30-69434958-3. Por acta de asamblea de fecha 30/03/2026 se designó Presidente a Jorge Clemente Arellano y como Director Suplente a José Luis do Nascimento, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1553 de fecha 29/05/2025 Reg. N° 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33089/26 v. 19/05/2026

**M.C.M. LOGÍSTICA S.A.**

30-71138671-4. En Asamblea del 07/04/2026 se designaron integrantes del Directorio por el plazo de tres ejercicios que finalizará el 31/03/2029, reeligiéndose como Director titular y Presidente Jorge Alberto Manfredi y como Director Suplente Fernando Augusto Parera. Ambos constituyen domicilio especial en Moreno N° 502 Piso 2° Of. 220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/04/2026  
GUILLERMO JUAN LUCIANO - T°: 71 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33083/26 v. 19/05/2026

**MADEA I. C. Y F. S.A.**

30620308257 En Asamblea General Ordinaria del 20/10/2025 se designan: Presidente: Ignacio Jorge de Apellaniz; Vicepresidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz; Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Director suplente: Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Priscila Silvana Rodecker Sarasa, Abogada, T° 134 F° 438 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/10/2025. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2025  
PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - T°: 134 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33292/26 v. 19/05/2026

**MATER DOMINUS S.A.**

CUIT. 30-71172657-4.- Por asamblea del 15/08/2013 se designaron como miembros del directorio, a saber: Presidente: Camilo Lucas Santi, y Directora Suplente: Fátima Santi, ambos con domicilio especial en Esmeralda 155 piso 2° Oficina 7 de C.A.B.A., ratificados en sus cargos y domicilios especiales por asamblea del 30/09/2016, por asamblea y sesión del directorio ambas del 29/10/2019, y por asamblea y sesión del directorio ambas de fecha 29/04 2022. Que el señor Camilo Lucas Santi, ceso en su cargo de presidente con fecha 03/02/2025.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/02/2025  
Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33013/26 v. 19/05/2026

**MATER DOMINUS S.A.**

CUIT. 30-71172657-4. Por asamblea del 03/02/2025 se designaron a los nuevos miembros del directorio, a saber: Presidente a: Carlos María SANTI, y Directora Suplente a: Fátima SANTI, ambos con domicilio especial en Esmeralda 155 piso 2° Oficina 7 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/02/2025  
Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33014/26 v. 19/05/2026

**MAYERGA S.A.**

CUIT 30-65753730-2. Por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2025 se renovaron autoridades: Vicente Héctor Mozo, Presidente. Ariel Alfredo Mozo, director suplente. Domicilio especial ambos: Av. Córdoba 817, Piso 3, Departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2025  
Ezequiel Carlos Alma - T°: 130 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33351/26 v. 19/05/2026

**MEGALODON S.A.**

30-71567735-7 Por Asamblea del 28/02/2026 se resolvió designar por 3 ejercicios el Directorio: Presidente: Lorena Pía Musaluppi y Director Suplente: Santiago López Rodríguez; ambos con domicilio especial en Soler 5370 - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/02/2026  
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33028/26 v. 19/05/2026

**MEGATRANS S.A.**

30-67736148-0. La Asamblea del 12.05.26 reeligió Directores: Presidente Graciela Silvia de la Fuente; Vicepresidente Martín Félix Rodríguez; Director Titular Carlos Adolfo de la Fuente; Director Suplente Marcelo Ricardo Pebacini. Todos con domicilio especial en Balcarce 216 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/05/2026  
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33360/26 v. 19/05/2026

**MGV SEGURIDAD S.R.L.**

Cuit 30-71230698-6 Por escritura número 47, del 10/04/2026, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, Titular del Registro 1143 CABA, se realizó Cesión de cuotas. Capital \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u, totalmente suscriptas por los socios.- Cedente: María Alejandra BASILE cede 6000 cuotas. Cesionario: Gianni ALBERTELLA, adquiere 6000 cuotas.- Precio total: \$ 1.000.000. Participación actual: Juan Carlos ALBERTELLA: posee 6.000 cuotas y Gianni ALBERTELLA: posee 6.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 1143  
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33279/26 v. 19/05/2026

**MORAINÉ S.A.**

CUIT 30-70957438-4.- Por esc. 85 del 13/5/2026, F° 537, Registro Notarial 1908 Cap.Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 31/5/2024 se resolvió elegir autoridades: DIRECTORIO REELECTO: Presidente: Carlos Alberto BUCAHI, argentino, nacido el 31/12/1940, casado en 1° nupcias con Lucía Sara Saracco, DNI 4.361.844, CUIT 20-04361844-0, comerciante, domiciliado en Charcas 2709 piso 5° de CABA; Directora Suplente: Lucía Sara SARACCO, argentina, nacida el 30/12/1937, DNI 3.707.887, CUIT 27-03707887-0, casada en 1° nupcias con Carlos Alberto Bucahi, comerciante, domiciliada en Charcas 2709 piso 5° de CABA, todos aceptaron cargos y ratificaron domicilio especial en Charcas 2709 piso 5° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1908  
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33066/26 v. 19/05/2026

**MUNDOLOCO CGI S.A.**

CUIT: 30-71522487-5. Comunica que, por Asamblea del 15/04/2026, se resolvió designar a Roberto Schroder como Presidente y Director Titular, Gastón Goralí como Vicepresidente y Director Titular, Juan Ignacio Estrada como Director Titular y a María Carolina Estrada como Directora Suplente. Todos los Directores designados aceptaron los cargos conferidos suscribiendo al pie de la presente y constituyeron domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 636, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ningún Director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2026  
MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33411/26 v. 19/05/2026

**MUNRO TRADE CENTER S.A.**

CUIT 30-70913592-5 Por Asamblea Ordinaria del 04/05/2026 se renovó el Directorio Presidente: Adrián Hugo Trouboul, con domicilio real Balcarce 226 4° P of. 2, CABA, Director suplente: Ricardo Abel Trouboul, con domicilio real en Máximo Paz 723 Zárate, Pcia. de Buenos Aires constituyendo ambos domicilio especial en Balcarce 226 4° of 2 CABA y aceptan los cargos. Cesan en su mandato Presidente: Adrián Hugo Trouboul y Director suplente: Ricardo Abel Trouboul Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/05/2026 SARA GABRIELA MONTENEGRO - T°: 133 F°: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33383/26 v. 19/05/2026

**NHNET S.A.**

30-71115395-7. Asamblea del 01/04/26 designa PRESIDENTE: Eugenio HADGES; VICEPRESIDENTE: Sergio Ariel FADEL; DIRECTOR: José Augusto SPITERI; y DIRECTORA SUPLENTE: Deborah HADGES, todos con domicilio especial en Ricardo Gutiérrez 2874 Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2026 JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33183/26 v. 19/05/2026

**NOGUERA MARRA S.R.L.**

CUIT 30-71812723-4. Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 15/05/2026, Alejandro GONZALEZ NOGUERA, RENUNCIÓ al cargo de Gerente de la sociedad; en el mismo acto los socios que conforman el 100% del Capital social, resolvieron por unanimidad: aceptar dicha renuncia y aprobar su gestión; por lo que la Gerencia de la sociedad quedó integrada por el socio Juan Manuel MARRA, quien continúa como Gerente de la sociedad, con mandato por tiempo indeterminado, manteniendo domicilio especial en Maipú 631, Piso 3°, Oficina "F", CABA, a quien ratifican en el cargo.- Autorizado Acta de Reunión de socios N° 4 del 15/05/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 15/05/2026 Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33258/26 v. 19/05/2026

**NOMED S.A.**

Nro. correlativo: 1726152. CUIT 30-70780864-7 por Asamblea del 28/4/25 se designó Presidente: Fabiana Emma Larralde; Vicepresidente: Anabel Haydée Lempel; Director Titular: Marcos Gastaldi Canton; Director Suplente: Andrea Leonilda Medicina; y por Asamblea del 17/4/2026, se resolvió la reorganización del Directorio, revocó la designación anterior y se designó Presidente: Mariano Muñoz y Director Suplente: Andrea Leonilda Medicina. Todos constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/04/2026 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33059/26 v. 19/05/2026

**NORDIKA BLANQUERIA S.A.**

CUIT 30714334782. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 23/02/2026 se designo Presidente: Moises Fabian Dabbah, y Director Suplente: Sergio Santos Veloso. Todos con mandato por tres ejercicios. Los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Juncal 1919 Piso 14° Dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/02/2026 María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33084/26 v. 19/05/2026

## **ONE618 ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT 30677269940 IGJ 1584646 Por Asamblea del 17/4/2026 se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini, Directores Titulares: Federico Cinque, Joaquín Ibañez, Juan Martín Monge Varela y Héctor Claudio Achaerandio. Los directores aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 2 CABA, quienes aceptaron los cargos.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33144/26 v. 19/05/2026

## **OPORTUNIDADES S.A.**

CUIT 30-70849095-0 Por Actas de Asamblea Gral Ordinaria y de Directorio ambas del 23.04.2026 elevadas a Esc 425 del 11.05.26 Reg 15 CABA se resolvió la elección de directorio y distribución de cargos así: Presidente: Héctor Mario Aranda. Vicepresidente: Horacio Eduardo Quirós. Directora Titular: Verónica Alejandra Beratz. Director Suplente: Juan Bautista Caldumbide, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 425 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33302/26 v. 19/05/2026

## **ORNEAZUL S.A.**

CUIT 30-71603861-7 - Por cambio de titularidad de paquete accionario y renuncia de los administradores en ejercicio inscriptos en el RPC, Presidente Claudia Beatriz Maestre, DNI 16.558.093 y Director Suplente Alberto Marcel Vivas Peralta, DNI 25.620.769, Asamblea del 17/12/2025 designa nuevo Directorio integrado por Presidente Susana Magdalena Farías, DNI 5.171.653 y Director Suplente Martín Gustavo Pereyra Arandía, DNI 23.007.670, mandatos por tres ejercicios, vencimiento el 30/04/2029 una vez aprobados los estados contables finalizados el 31/12/2028. Mismo acto cambia domicilio de sociedad a Av. Balbín 2597, Piso 4°, Dpto. B, CABA donde el nuevo Directorio fija domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/12/2025.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33299/26 v. 19/05/2026

## **OTC S.R.L.**

30-71210069-5. En autos caratulados "VAZQUEZ, DANIEL NORBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Exp. N° 92259/2019" que tramitan ante el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 69, de Capital Federal, por declaratoria de herederos del 30/11/2020 y orden de inscripción del 10/02/2026 dictada a los fines de inscribir las cuotas sociales que le corresponden al causante.- Capital Social \$ 850.000.- dividido en 8.500 de cuotas de \$ 100.- Suscripto 100%, de la siguiente manera: Liliana Inés VANRELL: 4.250 cuotas; María Sol VAZQUEZ: 2.125 cuotas; y Bartolomé Joaquín VAZQUEZ: 2.125 cuotas.- Autorizada por Oficio Judicial del 23/04/2026.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33418/26 v. 19/05/2026

## **OWL COFFEE COMPANY S.R.L.**

Cuit 30-71857143-6 Por escritura número 46, del 10/04/2026, ante la Esc. Soledad R. Reyes, Titular del Registro 469 CABA, se realizó a) Cesión de cuotas. Capital \$ 600.000 dividido en 600 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u, totalmente suscriptas por los socios.- Cedente: Nicolás Mario TACHDJIAN cede 198 cuotas. Cesionarios: Emiliano DER KEVORKIAN adquiere 96 cuotas y Federico DER KEVORKIAN adquiere 102 cuotas.- Precio total: U\$S 8.500. Participación actual: Emiliano DER KEVORKIAN posee 300 cuotas y Federico DER KEVORKIAN posee 300 cuotas.- b) Nicolás Mario TACHDJIAN renuncia al cargo de Gerente y se designa como Gerente a Federico DER KEVORKIAN DNI 34.842.444, domicilio real: Bucarelli 2.229, Piso 8°, Departamento

"A", CABA; legal y especial en Juncal 1.693 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 1143

soledad romina reyes - Matrícula: 5007 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33280/26 v. 19/05/2026

### **PACHECO CHAPAS S.A.**

CUIT 30-70383795-2. Por Asamblea General Ordinaria del 28.02.2025, se reeligieron autoridades: Vicente Héctor Mozo, Presidente; María Laura Mozo, Vicepresidenta; Ariel Alfredo Mozo, Director Titular; y Rodolfo Enrique Serfaty, Director Suplente. Domicilio especial todos: Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2025

Ezequiel Carlos Alma - T°: 130 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33353/26 v. 19/05/2026

### **PAMAINKE S.A.**

CUIT 30-70799538-2 Por Acta del 14/03/2026 DESIGNA Presidente Oscar Alejandro BERGER y Suplente Patrick DURAT por vencimiento del mandato de Oscar Alejandro BERGER y Rodolfo Eduardo DURAT respectivamente todos fijan domicilio especial en Viel 360 piso 3 Of. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2026

CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33423/26 v. 19/05/2026

### **PAX S.A., COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CUIT 30-62015101-3; Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 13.03.2026, se designaron autoridades; y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Laura Delisia. Vicepresidente: Maximiliano Otto Bunge, todos con domicilio especial en Araoz 1381, piso 3, depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33348/26 v. 19/05/2026

### **PETS CORP-NEW S.R.L.**

Cuit 30-71900062-9 Por Escritura 37, del 31/03/2026, folio 131, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, Titular del Registro 1.143 CABA se transcribe: Acta de Reunión de Socios del 25/02/2026, donde RENUNCIO el Gerente Lautaro Goncalves Caetano, lo que se aprobó por unanimidad, subsistiendo en su cargo de GERENTE: Ludmila Goncalves Caetano DNI 44.159.310, domicilio legal y especial en Jorge Newbery 1761, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 1143

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33278/26 v. 19/05/2026

### **QUINTA CRIOLLA S.A.**

CUIT. 30-71191072-3.- Por Acta de Asamblea del 07/04/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Cecilia RONCERO y como Director Suplente: Vidal BADA VÁZQUEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Libertador 8008, Piso 13°, Departamento "02", Torre Verde, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 590

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33040/26 v. 19/05/2026

**RAMALES DE SANTANDER S.A.**

CUIT: 30-71673534-2. Por asamblea del 31/10/2025 se designa directorio: Presidente: Juan Horacio Gutierrez; Directora suplente: María Lucía Gutierrez, ambos con domicilio especial en Estanislao Zeballos 2094, Beccar, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 01/11/2025  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33366/26 v. 19/05/2026

**REINTINGEN EDILICIA S.A.**

CUIT 30-71114132-0. Comunica que por Acta de Asamblea del 26/1/2026, se resolvió: (i) Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato Sergio Martín Bence en su cargo de Presidente y Javier Adolfo Bence en su cargo de Director Suplente; (ii) el nuevo Directorio quedará integrado así: Presidente: Sergio Martín Bence. Director Suplente: Javier Adolfo Bence. Ambos con domicilio especial en Juan B. Ambrosetti 499, Piso 8, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 563  
Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33401/26 v. 19/05/2026

**RHS CONSULTING S.A.**

CUIT 30-71165513-8 Por Acta del 01/04/2026 REELIJE Presidente Ricardo Héctor SERICANO y Suplente Cristina Ester ALONSO CASELLAS ambos fijan domicilio especial en Piedras 1465 piso 5 Dpto. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/04/2026  
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33426/26 v. 19/05/2026

**RMASD GROUP S.A.**

CUIT 30-71407676-7. Por Asamblea General del 14/04/2026 cesó Miguel Ángel Panesi como director suplente por renuncia y fue designado Facundo Julián Finola Capilla para cubrir la vacante, quien constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 19 de fecha 14/04/2026  
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33077/26 v. 19/05/2026

**RUDI S.A.**

RUDI S.A. CUIT 30-71448142-4. Por Acta de Directorio de fecha 23/04/2026 se resolvió el cambio de sede social de Viamonte 1646, piso 8, oficina 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Avenida Córdoba 1351, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2026  
RODRIGO MIGUEL ESPIN - T°: 444 F°: 108 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33251/26 v. 19/05/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

**SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A.**

CUIT. 30-71911217-6 Comunica que según Asamblea del 12.03.2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mariano Bo a su cargo de presidente; (ii) y designar en su reemplazo al señor Tomas Ezequiel Quinteros hasta completar el mandato en curso. El directorio queda compuesto de la siguiente manera Presidente: Tomas Ezequiel Quinteros; Director Titular: Ignacio Schereshevsky; Director Suplente: Luciano Martin Hurtado. El director designado con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4to, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2026  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33325/26 v. 19/05/2026

**SALUD Y EMPRESA S.A.**

CUIT 30-70814862-4 Por Acta de Directorio de fecha 08/08/2025 Fernando Héctor BOMBICINO renunció a su cargo de Presidente y por Acta de Asamblea de fecha 20/08/2025, se aceptó su renuncia y se designó en su reemplazo al señor Carlos Alberto CARIATI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Arenales N° 1611, 1° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS de fecha 20/08/2025  
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33399/26 v. 19/05/2026

**SB REDES S.A.**

Cuit: 33-71640818-9. Por Asamblea del Asamblea del 1/12/25, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Rafael María Sáenz Briones; Director Suplente: María Eugenia Nuez, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2246, Piso 17, Of. 1, CABA  
Autorizado por Esc. N° 42 del 12/02/2026 Reg. N° 1992  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33046/26 v. 19/05/2026

**SBC PRODUCCIONES S.A.**

Cuit: 30-71069051-7. Por Asamblea del 21/10/25, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Rafael María Sáenz Briones; Director Suplente: María Eugenia Nuez, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2245, Piso 17, Of. 1, CABA. Autorizado por Esc. N° 50 del 12/02/2026 Reg. N° 1992  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33047/26 v. 19/05/2026

**SERMAR CONSTRUCCIONES S.A.**

30710615353. Por acta de 3/11/2025 por vencimientos de mandatos se designan Presidente: Sergio Belotti. Director Suplente: Sergio Belotti. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Berutti 2942 PB "B" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/11/2025  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33026/26 v. 19/05/2026

**SIDERMAI S.A.**

CUIT 30708444266. Acta: 11/5/26. Renuncia de: Presidente: Veronica M. Maiuli ; Vicepresidente: Diego H. Maiuli; Titular: Mariana B. Maiuli y Suplente: Rosa A. Forgione. Se designo: Presidente: Veronica M. Maiuli; Vicepresidente : Diego H. Maiuli y Suplente: Mariana B. Maiuli, todos domicilio especial: Araujo 1442, CABA. Autorizado por nota del 11/5/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33143/26 v. 19/05/2026

**SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L.**

CUIT. 30-71526919-4 Comunica que según Reunión de Socios del 20.03.2026, se resuelve: designar como gerente suplente de la Sociedad al Sr. Nicolas Ianni. La Gerencia queda compuesta de la siguiente manera: Gerente titular: Ramón Ignacio Moyano; Gerente Suplente: Nicolas Esteban Ianni. El gerente designado con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 20/06/2023

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33398/26 v. 19/05/2026

**SINECTIS S.A.**

CUIT 30-68589598-2 hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/02/2026 se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios por vencimiento de plazo del directorio anterior. Directores titulares: Luis Alberto QUINELLI DNI 23.614.193, Eduardo Fabián AP IWAN DNI 22.203.206, Fernando Adrián OLIVA DNI 25.142.061, Daniel Oscar MERINO DNI 23.815.398, Diego Sebastián MONEA DNI 21.772.042 y Gustavo Darío TCHARIKIAN DNI 23.553.763; Director Suplente: Walther LEAL RICAUD DNI 23.029.645, todos argentinos, mayores de edad y casados. Los dos últimos directores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 456 piso 8 Dpto. "A" CABA y todos los demás fijan domicilio especial en Av. Chiclana 3345 piso 5 HIT2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1830

Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33036/26 v. 19/05/2026

**SISTEMAS LOGISTICOS GESTIONADOS S.A.**

30-70912734-5. Por Acta de Asamblea del 29/10/2025 cesó Hugo Néstor Galluzzo como Vicepresidente y fueron designados: Director Titular y Presidente: Gabriel Ignacio Helou con domicilio especial en Av. Santa Fe 1863, 6° Piso CABA, Director Titular y Vicepresidente: Carlos Domingo Ernesto con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 CABA y Director Titular: Hugo Néstor Galluzzo con domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/10/2025

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33051/26 v. 19/05/2026

**SOCIEDAD HOTELERA S.A.**

SOCIEDAD HOTELERA S.A. CUIT 30-71176410-7. Por Acta de Directorio de fecha 23/04/2026 se resolvió el cambio de sede social de Avenida Córdoba 1547, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Avenida Córdoba 1351, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2026

RODRIGO MIGUEL ESPIN - T°: 444 F°: 108 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33250/26 v. 19/05/2026

**SOLUCIONES FINANCORP S.A.**

30-71574555-7 por Acta de Asamblea del 05/08/2025, se resolvió aceptar renuncia al cargo y aprobar la gestión del Director Suplente: Lucas Emmanuel Mori Manccini y designar en su lugar a Florencia Elisabeth Gauna, D.N.I 38.012.729, CUIT 27-38012729-1, argentina, nacida el 21/02/1994, soltera, domicilio real en la calle Riobamba 1000 lote 395, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires, quien constituye domicilio especial en Arévalo 1361, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/08/2025  
BRENDA IVANA NEGRON - T°: 136 F°: 156 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33431/26 v. 19/05/2026

**SPB ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71757147-5. Por acta de reunión de gerentes del 25/10/2023, se resolvió trasladar la sede social de Avda. Libertador 6810, Piso 2°, C.A.B.A. a Olga Cossettini 363, Piso 3°, Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 25/10/2023  
LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33331/26 v. 19/05/2026

**TOTAL FITNESS S.R.L.**

33-71830084-9. La sociedad mediante reunión de socios de fecha 19/12/2025, resolvió renovar y ratificar como gerentes a Mayda Paola Hernández y Ernesto Fabián Alvarado, quienes constituyen domicilio especial en Cochabamba 458, CABA; y por acta de gerencia de fecha 19/12/2025, se resolvió trasladar la sede social a la Av. Belgrano 2355, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios y de gerencia de fecha 19/12/2025

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 19/05/2026 N° 33326/26 v. 19/05/2026

**TROKAR S.R.L.**

CUIT 30-70836538-2. Por reunión de Gerencia del 04/05/2026 se decide trasladar la sede social a Bernardo de Irigoyen 190, piso 2 dpto 16, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/05/2026  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 32995/26 v. 19/05/2026

**ULBAR S.A.**

CUIT 30-61950272-4.- 1) Por Asamblea del 12/12/2016 se resolvió: a) Aumento del capital: Capital Anterior: \$ 1.000.000 equivalentes a \$ 0,01.- Capital con aumento: \$ 1.980.000.- representados en 198.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 0,01.- cada una. Suscriben: i) Ariel José Barbouth 99.000.000 acciones; ii) Héctor Goransky 24.750.000 acciones; iii) Eduardo Schlifka Suranyi 10.593.000 acciones; iv) Luis Jorge Nadler 19.541.016 acciones; v) Dafne Casoy 3.959.999 acciones; vi) Teresa Falus 23.661.000 acciones; vii) Natacha Goransky 8.247.492 acciones y viii) Romina Goransky 8.247.492 acciones y b) Reforma del artículo 4: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 1.980.000.-), representado por CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES (198.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 0,01 (un centavo) cada una, de un voto por acción, divididas en dos grupos denominados I y II, compuesto cada uno de ellos por NOVENTA Y NUEVE MILLONES (99.000.000) de acciones. La Asamblea General de Accionistas podrá decidir el aumento de dicho Capital hasta el quíntuplo conforme al Artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas, debiéndose emitir igual cantidad de acciones por cada grupo. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de Capital Social será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro de la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la

Inspección General de Justicia"; 2) Por Asamblea del 27/12/2023 se resolvió: a) Aumento del capital con reforma del artículo 4 del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 1.980.000.- Capital Actual: \$ 200.000.000.- representados en 20.000.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 0,01 cada una.- Suscriben: i) Ariel José Barbouth 10.000.000.000 acciones; ii) Héctor Goransky 2.500.000.000 acciones; iii) Eduardo Schlifka Suranyi 1.070.000.000 acciones; iv) Luis Jorge Nadler 1.973.999.200 acciones; v) Dafne Casoy 399.999.999 acciones; vi) Teresa Falus 2.390.000.001 acciones; vii) Natacha Goransky 833.000.400 acciones y viii) Romina Goransky 833.000.400 acciones y b) Reforma del artículo 4: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000.-), representado por VEINTE MIL MILLONES (20.000.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 0,01 (un centavo) cada una, de un voto por acción, divididas en dos grupos denominados I y II, compuesto cada uno de ellos por DIEZ MIL MILLONES (10.000.000.000) de acciones. La Asamblea General de Accionistas podrá decidir el aumento de dicho Capital hasta el quíntuplo conforme al Artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas, debiéndose emitir igual cantidad de acciones por cada grupo. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de Capital Social será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro de la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 364  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33254/26 v. 21/05/2026

### **ULBAR S.A.**

CUIT 30-61950272-4.- 1) Por acta de asamblea del 18/12/2024 se resolvió designar: Presidente: Ariel Ullmann; Vicepresidente: Luis Jorge Nadler; Director Suplente: Dafne Casoy; Director Suplente: Marcelo Fortunato Bentolila; Síndico Titular: Natalio Sergio KOVALSKIS y Síndico Suplente: Martin BENTOLILA, todos constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraná 774, piso cuarto, oficina "A" CABA y 2) Por acta de asamblea del 16/01/2026 se resolvió designar: Presidente: Ariel Ullmann; Vicepresidente: Luis Jorge Nadler; Director Suplente: Dafne Casoy; Director Suplente: Marcelo Fortunato Bentolila; Síndico Titular: Natalio Sergio KOVALSKIS y Síndico Suplente: Martin BENTOLILA, todos constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraná 774, piso cuarto, oficina "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 364  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33259/26 v. 19/05/2026

### **VIVOSMART S.A.**

CUIT 30715760130. Por Asamblea Ordinaria del 10/03/2026, se designó Presidente a Amit Moti THAKUR, Director Titular a Manoj Gopaldas KRIPLANI y Director Suplente a Varsha KATHPAL ASHOK, todos con domicilio especial en Sarmiento 2333 piso 3 A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/03/2026  
Damian Karzovinik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33182/26 v. 19/05/2026

### **VVK S.A.S.**

CUIT 30716773597.- Por asamblea del 08/05/2026: 1) Renuncia Vitaliy Korzhov como Administrador Titular y Larysa Mykhaylovskaya como administrador suplente; 2) Nuevo Administrador Titular Adriana Marta MAZZA y nuevo administrador suplente Carlos Alberto MATUK, ambos constituyen domicilio especial en la sede social y 2) Nueva sede social sita en la calle Blanco Encalada 5540, piso 8, departamento "A" CABA, ambos administradores constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/05/2026  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33005/26 v. 19/05/2026

**WILDCAT S.A.**

30-50398870-0 Por acta del 17/04/26, que me autoriza, se designó Presidente: Martín Eduardo Córdoba; Vicepresidente: Miguel Royo Campos y Directores Titulares: Ulises Angel Domenichelli y José Ignacio Royo Campos, todos con domicilio especial en Varela 3795 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2026  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2026 N° 33285/26 v. 19/05/2026

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos RAHO, IGNACIO MATIAS c/LEDESMA VELASQUEZ, LUIS ALBERTO s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 6258/23, del Jdo. Nac. Civ. 20, venderá al mejor postor, el 27/05/2026, 10Hs, la UF 19, en regular estado, ocupada por locador, sito en Av. Eva Perón 6955, Piso 2, e/Av. Lisandro de la Torre y Carhué, CABA, Mat. 1-56069/19, Sup. Cub. y Tot. 49,14m2. Visita: 26/05/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 98.874, AySA \$ 76.508, Exp. s/adm. al 4/5/26; Base U\$S18.205, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:10Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/5/26.  
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 19/05/2026 N° 33306/26 v. 21/05/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

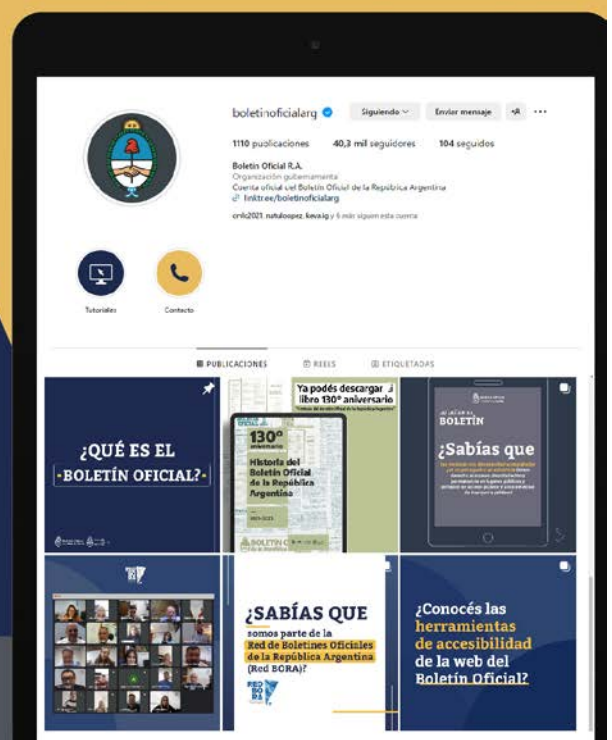
### Sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - DISTRITO JUDICIAL NORTE - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 -Distrito Judicial Norte- de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a cargo del Dr. HORACIO BOCCARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Yanina BEGG, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "AIRES DEL SUR S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA POR EL PROPIO DEUDOR", Expte. N°34.513 con fecha 22/04/2026 se ha decretado la quiebra de AIRES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-70943322-5. La Sindicatura designada para intervenir es el Contador Roberto PUGNALONI, con domicilio en calle O'HIGGINS N°218 de esta Ciudad; email: acreedores.airesdelsur@gmail.com, quien estará a cargo de las verificaciones de créditos. La presentación de los pedidos verifcatorios de los pretensos acreedores deberán remitirse al correo electrónico: acreedores.airesdelsur@gmail.com, ello en formato PDF con copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/08/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 22/04/2026. En caso de que alguno de los insinuates deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria: Caja de Ahorro en pesos, Banco Galicia N° 4000273-9733-7, CBU: 0070733830004000273979, CUIT: 20-14906478-9. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 17/09/2026 y el previsto por el art. 39 el día 03/11/2026. Intímase a la fallida y a los administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición de la sindicatura en el plazo de tres (3) días, desde la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida sopena de ineficacia. PUBLIQUESE por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, SIN PREVIO PAGO. Río Grande, 15 de mayo de 2026. JUEZ: Dr. HORACIO BOCCARDO. SECRETARIA A/C: Dra. Vanesa Yanina BEGG.

e. 19/05/2026 N° 33007/26 v. 26/05/2026

### JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES (CD 97356539) c/ JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ E.I.R.L. BUSES BARRIA s/EJECUCION FISCAL - Varios, Expte. Nro. FCR 3281/2023", ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. (...) RESUELVO: 1. Llevar adelante la ejecución, hasta que el Sr. JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ E.I.R.L. BUSES BARRIA haga íntegro pago a la Dirección Nacional de Migraciones de la suma de pesos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta con 00/100 (\$ 24.380,00), correspondientes a la multa por infracción a los arts.38 y 39 de la Ley 25.871, suma a la que se adicionarán los intereses que surgen de las disposiciones reglamentarias mencionadas en el detalle del título, desde que la suma reclamada es debida

y hasta su total y efectivo pago.- 2. Imponer las costas a la vencida. (Art.68 del CPCCN). - 3. Intimar a la actora a practicar liquidación definitiva dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de que podrá hacerlo la vencida (Art. 503 del CPCCN).- 4. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se denuncie y acredite la situación tributaria y previsional y cumplimiento de la Resolución General AFIP-DGI 830/00.- 5. Protocolícese y notifíquese. – Fdo Claudio Marcelo Vázquez, Juez Federal.- El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Secretaria de Ejecución Fiscal, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. RNG

SANDRA M. MAROZZI SECRETARIA FEDERAL CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 19/05/2026 N° 33146/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P.4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 20134/2025 - “LIBERTADORES S.A. s/ QUIEBRA” que el 11/05/2026 se decretó la quiebra de LIBERTADORES S.A., con CUIT 30-71606462-6, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor a que entregue al síndico dentro de las 24 h los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación ante la síndico, Sara Beatriz Tobal, CUIT: 27111211308, hasta el día 15/07/2026, en soporte papel en su domicilio (Reconquista 715, 4° “E”, CABA) o vía mail dirigido a [verificacionessindicatura@gmail.com](mailto:verificacionessindicatura@gmail.com) con copia al mail de la Secretaría ([jncomercial13.sec25@pn.gov.ar](mailto:jncomercial13.sec25@pn.gov.ar)) identificando en el asunto “Pedido Verificatorio”, nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. La síndico presentará el informe individual el día 10/09/2026 y el informe general el día 23/10/2026. Buenos Aires, 18/05/2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 33320/26 v. 26/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13, Secretaria Nro 25, sito en M.T. de Alvear 1840 - Piso 4° - CABA, comunica por dos días, en los autos caratulados “TIRYAS LOGISTICS S.R.L. S/ QUIEBRA” (3417/2016), que se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y regulado honorarios en estas actuaciones. Buenos Aires, de mayo del 2026. FDO. Sebastian J. Marturano. Secretario FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 33335/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, Secretaria Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2 de ésta Ciudad, cita y emplaza a eventuales herederos de María Celina de Soubie de Zanzoterra y de Ángela Zanzoterra y Raimondi, para que dentro del plazo de veinte días conteste demanda en la causa “ZANZOTTERA, NORBERTO PABLO c/ ZANZOTTERA Y RAIMONDI, FERNANDO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Nro. 59436/2022, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 CPCCN) y haciendo saber que puede consultarse la causa en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Capital Federal, de 14 de mayo de 2026. SANTIAGO STRASSERA Juez - DANIEL BLAS TURANO SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 32778/26 v. 20/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, Secretaría Única, en los autos caratulados: “MEDINA, VALERIA MARILÚ s/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° CIV 026959/2026), hace saber que VALERIA MARILÚ MEDINA, DNI N° 45.697.556, ha promovido acción solicitando el cambio de nombre en los términos del art. 69 del Código Civil y Comercial de la Nación: (i) la sustitución del apellido paterno MEDINA por el apellido materno GENTILE; y (ii) la supresión del prenombre VALERIA, para pasar a llamarse MARILÚ GENTILE. Los interesados podrán formular oposición en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 19/05/2026 N° 31450/26 v. 19/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “C.A.N Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” Expte 46453/2025, notifica al Sr. Campos Miguel Ángel, DNI 46.432.447, progenitor de la niña de autos C.A.N. (DNI 59.458.738), que se ha dispuesto con fecha 11/5/2026, convalidar la prórroga de la medida de protección excepcional dispuesta mediante RESOL-2026-520 –GCABA-CDNNyA, de fecha 30 de marzo de 2026, en cuanto a la permanencia de la niña bajo el cuidado de su tía materna, Sra. Yamila Aylén Nadal, con domicilio sito en Boquerón N° 819, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, por el plazo de NOVENTA (90) días, el otorgamiento de la guarda provisoria de la niña a favor de su tía materna Sra. Yamila Ayelén Nadal, por el plazo de 90 días a partir del 30/6/2026 y la declaración de incompetencia de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA y su remisión al Departamento Judicial de Morón. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, transcríbase el nombre de la niña en siglas y déjese constancia de que la publicación se encuentra exenta de arancel por tratarse de una notificación ordenada de oficio. Buenos Aires, 13 de mayo de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/05/2026 N° 33152/26 v. 20/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “R.S, M.B s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte. 44476/2024, notifica a JULIAN ALVARO RIVERO la resolución de fecha 6 de mayo del 2026 mediante la cual se dispuso declarar en los términos del art. 607 y ssgtes. del CCyCN la situación de adoptabilidad de la niña R.S, M.B, nacida el nacida el 21 de junio de 2023. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Buenos Aires, ..14.... de mayo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/05/2026 N° 33150/26 v. 20/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “R.S, M.B s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte. 44476/2024, notifica a VANESA SHIN DNI 32.401.532 la resolución de fecha 6 de mayo del 2026 mediante la cual se dispuso declarar en los términos del art. 607 y ssgtes. Del CCyCN la situación de adoptabilidad de la niña R.S, M.B, nacida el nacida el 21 de junio de 2023. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Buenos Aires, .14 de mayo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/05/2026 N° 33149/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 70 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso, Jueza Subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Nicolás Vilarchao sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° CABA, comunica en los autos: “LAZARO, SANDRA EDITH c/ MAUCIERI, SALVADOR s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. N° 4338/2025), publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a eventuales herederos de Salvador Maucieri (C.I. 3.700.963) a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.- Firmado Alejandro Nicolás

Vilarchao Secretario. Alejandro Nicolas Vilarchao Secretario

e. 19/05/2026 N° 31647/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI, Secretaria Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6to piso C.A.B.A.; en autos “LUNA LEAL, NICOLAS DEMIAN s/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 4936/2026), en los términos del art. 70 CCYCN, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de prenombre y apellido de LUNA LEAL, NICOLAS DEMIAN por el de DIAZ LEAL, NICOLAS DEMIAN. “Buenos Aires, 2 de marzo de 2026... De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyC, ordenase la publicación del pedido de cambio de nombre mediante edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.” Firmado: Samanta Claudia Biscardi. Jueza Nacional en lo Civil.. Buenos Aires, de mayo de 2026.- GB SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 30156/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaria única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “BENITEZ ZAMIRA MAYLEN s/GUARDA (Expte. N° 108456/2010), notifica a la Sra. Natalia Judith BENITEZ (D.N.I. 32.654.698) de la siguiente resolución: “Buenos Aires 14 de mayo de 2026... V.- En consecuencia, y oída que fue la Sra. Defensora Pública de Menores, y en virtud de lo establecido en el art. 702, inc. d) del C.C.yC.N., RESUELVO: 1) Suspender a la Sra. Natalia Judith BENITEZ (D.N.I. 32.654.698) en el ejercicio de la responsabilidad parental de su hija Zamira Maylen BENITEZ (D.N.I. 50.102.560), nacida el 06 de mayo del año 2010, sin filiación paterna 2) Otorgar, en los términos del art. 104 del C.C.yC.N., la tutela de la adolescente Zamira Maylen BENITEZ (D.N.I. 50.102.560), nacida el 06 de mayo del año 2010, a su abuela materna, Sra. Rosemary MERCADO (D.N.I. 92.172.917), quien deberá aceptar el cargo una vez que la presente se encuentre firme, el que le será discernido “apud acta”. 3) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, a la Sra. Defensora Pública de Menores mediante vista que se instrumentará de manera digital, y a la Sra. Natalia Judith BENITEZ (D.N.I. 32.654.698) mediante edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado. Confecciónese por Secretaría”. FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. --- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de mayo de 2026. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 33321/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 106, a cargo del Dr. Adrián Jorge Hagopian, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, primer piso de C.A.B.A, en autos “LASSALLE, AGUSTINA INÉS S/INFORMACIÓN SUMARIA” (Expte. 19482/2026), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de nombre y apellido de AGUSTINA INÉS LASSALLE, DNI 31.708.142 por AGUSTINA LASALLE, DNI 31.708.142 respectivamente. “Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. (...) De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal y lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses.” Adrián Jorge Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 19/05/2026 N° 29702/26 v. 19/05/2026

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA Dylan Agustín Juárez, DNI nro. 46.345.183, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 62756/2025 caratulada "Rodríguez Lucas Abraham s/ Falsificación de documentos públicos", del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Gral. San Martín, 12 de mayo de 2026. En virtud de los infructuosos intentos a fin de dar con el paradero de Dylan Agustín Juárez, DNI nro. 46.345.183 (ver actuaciones preventivas de fs. 157 y 168/172, notas Actuariales de fs. 160 y 166 e informe de DaJuDeCo a fs. 162/165) y, al ignorarse el actual lugar de residencia del causante, cíteselo al nombrado, mediante edicto, el que se deberá publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad-, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Comuníquese vía Extranet. (...) ". Fdo: Dr. Emiliano Ramón Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Dra. Bruna Schwarz. Secretaria. Emiliano R. Canicoba Juez - Emiliano R. Canicoba, Juez. Ante mí: Bruna Schwarz Juez Federal

e. 19/05/2026 N° 33127/26 v. 26/05/2026

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	21/04/2026	LOVERA VICTOR HUGO	25093/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	12/05/2026	NOLASCO EMMA AMALIA Y BEVACQUA JOSE GABRIEL	31407/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	14/05/2026	AVERBUJ JOSE HORACIO Y SAFFIRIO AMELIA CAROLINA	32336/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	14/05/2026	SALVATORE GILDA	32338/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2026	TISONI ANTONIA	33116/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/04/2026	MANZIONE JUAN JOSE	23318/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/05/2026	BLANCA ESTHER ALONSO	31512/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/05/2026	ENRIQUE HORACIO LARA	32526/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/05/2026	ALALUF LIEBLING JORGE IGNACIO	33097/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/05/2026	ROSARIO SALDAÑA RAMOS	32382/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	20/04/2026	SUSANA BEATRÍZ MARÍA PARADA	24894/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	07/05/2026	CERVERO JUAN CARLOS Y RIZZONE ANGELICA ELBA	30458/26
24	UNICA	CECILIA KANDUZ (JUEZ)	06/05/2026	AMALIA ARABEHETY	29921/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	14/05/2026	CARRACEDO PEDRO ALBERTO	32670/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/05/2026	CARAVETTA ANA MARIA	32425/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/2026	JOSE MARIO ANSALONE	32725/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	07/05/2025	JUSTO FRANCISCO ANDRIANI	30307/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/02/2026	MARÍA LUISA CORBACHO	10976/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/05/2026	GUSTAVO EDUARDO COSENTINO	32736/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/05/2026	DE RITO ANTONIO Y CALABRIA ANA	32325/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/05/2026	PLAUL ANITA CAROLINA	32332/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	08/05/2026	SILVIA ESTER NUÑEZ	30601/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	15/05/2026	ANDRÉS EDUARDO BOHOSLAVSKY	32892/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/05/2026	ISMAEL CESAR GELSI	33093/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/05/2026	TERESA OTILIA HOHLE	33094/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/05/2026	MYRIAN MARINA OLIVIERI	33187/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	07/05/2026	JORGE DANIEL CARBAJAL	30467/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	15/05/2026	GAGNO CARLOS PEDRO	32797/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	14/05/2026	RAQUEL SCHABELMAN	32301/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/04/2026	GRACIELA ESTER RAHI	23793/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/05/2026	HAYDEE LEIVA	32415/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/05/2026	ANA ELIZABETH GAONA	32423/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/11/2025	SARCO INIGUEZ NELIDA ROSA	90028/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	13/05/2026	WEIL DANIEL	31846/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	13/05/2026	PEREZ WALTER GERARDO Y BORDA PASCUALA	31847/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/05/2026	LIDIA INES JANEIRO	32551/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	12/05/2026	IDRIA PITRONE	31677/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	MABEL ELENA BRUGO	29200/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	18/05/2026	CARMELA FUSCO	33101/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/05/2026	GREGORIO MAMONE, ANAMARIA SANTINA PINTIMALI Y ALEJANDRO ADOLFO MAMONE	30991/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/03/2026	KIZELSZTEIN ROSANA ISABEL	17568/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/05/2026	NOEMI AIDA BLANCK	32960/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/05/2026	BLANCA ELSA BURGOS	32735/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/05/2026	RICARDO ANTONIO GALLUZZO	31463/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/05/2026	EVA DIANA MAGDALENA CASTAÑO	32713/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/05/2026	AGUILAR MARIA ELENA	32552/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/05/2026	FRAMBACH ARIDEA	32384/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	08/05/2026	REQUENA FERNANDO LUIS	30668/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/03/2026	VILA OSCAR OMAR	18516/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	14/05/2026	MABEL ROSA VENUTTI	32298/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/05/2026	MARIA DE LOS DESAMPARADOS DIAZ MOYA	32768/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/05/2026	MIGUEL ALBERTO FORMENTO	32770/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/05/2026	GIMENEZ ROSA ELBA	31854/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/05/2026	ANA MARIA SALINAS	32334/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/05/2026	FREGA ELIZABETH LAURA	31372/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/04/2026	SUSANA BEATRIZ ROSA GALLICCHIO	25993/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	11/05/2026	CAYETANO BOCCADIFUOCO	31198/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/05/2026	MAZZA PEDRO HECTOR	31955/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	15/05/2026	VALOROSO NORBERTO CARLOS	32701/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	07/05/2026	ROBERTO OSCAR BARBADORO	30211/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/05/2026	TERESA CAMPENNI Y CARLOS ALBERTO CAMPENNI Y ADOLFO CAMPENNI	33118/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/05/2026	SILVIA COMPTE	32726/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	15/05/2026	PABLO ANTONIO CANTOR	32833/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/05/2026	IRMA CAPRIO, LIDIA CAPRIO Y ROBERTO CAPRIO	31382/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/05/2026	GALVEZ OSCAR HUGO	31869/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	07/05/2026	MARIA JACINTA LUCARINO Y FRANCISCO GUALTERIO NIEDERMAIER	30358/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/12/2025	RODOLFO IVAN AMUCHASTEGUI	93982/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/05/2026	CASERTA MARCOS	32068/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	15/05/2026	JORGE ENRIQUE LAPELLEGRINA	32783/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/05/2026	SABATINI HORACIO RAUL	32194/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/05/2026	BARROCAL EDUARDO LUIS	32362/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	14/05/2026	KRAUEL DORA EBELIA	32481/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	15/05/2026	HUGO VICTOR LOPEZ	32914/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/05/2026	CUCURELLA ESCOBAR ANTONIO FRANCISCO CAYETANO Y ANA HILDA RUCCELLA	32896/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	12/05/2026	STELLA MARIS DE LUCA	31381/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/05/2026	PEREZ BALCONI MARTIN	32179/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	15/05/2026	GARCIA MANSILLA FRANCISCO DE ASIS ESTEBAN Y ALDAMA MARIA OFELIA	32705/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	15/05/2026	ROSALIA MERCADO	32711/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	14/05/2026	PONZO DANIEL UBALDO	32567/26
108	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA (JUEZ)	05/05/2026	CORDOBA BLANCA LÍA	29224/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/05/2026	MARTINEZ PRIDA HELIODORO ALADINO	33090/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	13/05/2026	GRISPO ELVIRA LUISA	31889/26

# REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 70 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Vilarchao, sito en Av. de Los Inmigrantes, 1950, Piso 5°, C.A.BA comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos: "MORSELLI OSVALDO HECTOR C/CROVI HECTOR ALBERTO Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", (Expte. Nro. 47314/2012) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Bernardo Teofilo Kasparian, (CUIT 20-07755183-3), correo electrónico [btkasparian@hotmail.com](mailto:btkasparian@hotmail.com); teléfono 114420-3213, sobre un inmueble sito en la calle Tres Arroyos N° 2903/05/07/09/11, esquina Nazca. 1402 Piso 1° y PB, UF N° 5, C.A.B.A. nomenclatura catastral, Circ. 15, Sec. 67, Mz. 29, Parc. 31, Matrícula 15-31.101/5. Sup. 157,19 m2. Porc. 37,05%. Según constatación se trata de un inmueble que consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, lavadero y patio. Todo en regular estado de uso y conservación. AD corpus. OCUPADO. Se adeuda: Aguas Argentinas S.A, no registra deuda al mes de agosto de 2022 (fs. 218); Aysa, factura global del consorcio \$ 9.519,92 al 11/08/2022 (fs. 217); AGIP: \$ 2.206.859,92 al 08/05/2026 (informado el 12/05/2026). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte de comprador, acto que no podrá superar los 2 meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador pero en caso de no existir sumas suficientes para el pago de dichos conceptos tras la subasta, en razón de lo establecido en el art. 1903 del CCCN, las deudas por dichos conceptos estarán a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Fecha de inicio: 09 de junio de 2026 a las 08:00 hs. Condiciones de venta: BASE: U\$S 64.000. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" de la CSJN e inscripto en esta subasta, hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del acto de subasta. Asimismo, se deberá abonar un depósito en garantía del 10% de la base de la subasta en la cuenta judicial de autos (N° 9997338276; CBU 0110025950099973382766). El comprador abonará el precio total dentro de los 5 días hábiles bancarios de aprobada la subasta en la cuenta de autos del Banco de la Nación, Sucursal Tribunales (N° 9997338276; CBU 0110025950099973382766). Deberá acreditar el pago de la comisión del 3% del precio ofrecido al martillero en la cuenta a su nombre (caja de ahorro en U\$S 14-624810/8 CBU 0170014544000062481083, ALIAS: MATE.MIEL.CARPA) y el arancel del 0,25% del precio ofrecido a la Oficina de Subastas de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial (N° 15923/8PJN-0500/335; CBU: 0290005610000001592389). El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta, tras el acto de la subasta. Una vez aprobada la subasta y determinado el ganador, será notificado inmediatamente a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado en el momento de su inscripción, para proceder al pago del precio (Art 580 y sstes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). En el caso de bienes muebles no registrables, el martillero entregará la posesión, una vez autorizado por la autoridad judicial. Hago saber que no procederá el desahucio de los ocupantes del inmueble hasta tanto no se hubiese pagado el precio y hecha la tradición (Art. 589 del Cód. Procesal). Lugar y fecha de exhibición: 27 y 28 de mayo desde las 11hs. a 13hs.- Buenos Aires, 15 de mayo de 2026.- Alejandro Vilarchao Secretario. Alejandro Vilarchao Secretario e. 19/05/2026 N° 32927/26 v. 20/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PRINCIPIOS Y VALORES S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-", Expte. N° C.N.E 4157/2024, por el término de un (1) día hace saber que el partido Principios y Valores ha obtenido personería provisoria .FDO. DR.JUAN JOSE FERREYRA - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL Resolución N° 128 /2026.

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 19/05/2026 N° 33179/26 v. 19/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AB ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71655911-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de AB ASESORES DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/06/2024 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31718/26 v. 19/05/2026

#### AGRO MALEN S.A.

AGRO MALEN SA. CUIT 30-70787107-1. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 01/06/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú 374, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 en cuanto a la consideración y aprobación de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024; y 3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 por la cual se designara el Directorio en su actual composición. Se solicita a los señores Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2024 PABLO SEBASTIAN JINKUS - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32025/26 v. 20/05/2026

#### ANTENA 2 DE T.V. S.A.

CUIT N° 30-68236586-9. ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACIÓN. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de junio de 2026 a las 11:30 horas en 1ª. Convocatoria y 12.30 hs. en 2ª. Convocatoria en Av. Callao 1016, piso 10 "A", C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la cancelación registral de la sociedad 3) Autorizaciones.

designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 14/05/2026 N° 31798/26 v. 20/05/2026

**ARIV S.A.**

CUIT 30701766381. Por resolución del Directorio del 30/4/2026 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 2 de junio de 2026 a las 11 hrs. y 12 hrs. respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 1729, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el 234 Inc. 1 Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/25. 3) Destino de los Resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio, y determinación de su remuneración. 5) Determinación del número y elección de Director/es titular/es y Suplente/s por el término de 2 ejercicios. 6) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea del 15/10/2024 en materia de disolución anticipada de la Sociedad designación de liquidador. 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/06/2024 ARIEL HERNAN RACINO - Presidente  
e. 14/05/2026 N° 31816/26 v. 20/05/2026

**ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS  
Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

CUIT 30-70874000-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2026 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la Sede Social, Av. Martín García 746, piso 2°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 3°) Consideración de distribución de utilidades; 4°) Consideración y aprobación de la gestión de los administradores de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 5°) Remuneración del directorio, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 de la ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 09:00 a 17:00 horas, horario en el que asimismo podrán retirar copia de la documentación a tratar.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 9/10/2023 MARIA CRISTINA ARTIGAS - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31584/26 v. 19/05/2026

**ASSET SALUD S.A.**

CUIT: 30-71635508-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de ASSET SALUD S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2022 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31719/26 v. 19/05/2026

**B.A. SANI S.A.**

30-68965448-3 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Emilio Mitre 264 piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 03 de Junio de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30hs horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2 Consideración

de los motivos de celebración de asamblea fuera de término. 3 Consideración de la dispensa de inclusión de información adicional en la Memoria (artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 6/2006 modificado por el artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 4/2009) 4 Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 30, cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5 Destino del Resultado. Ampliación de la Reserva Voluntaria constituida, distribución de dividendos. 6 Consideración de la gestión del Directorio. 7 Honorarios del Directorio. Los señores accionistas deberán notificar su decisión a asistir con tres días hábiles de su celebración (Art. 238 LSC), la comunicación podrá realizarse a la casilla de correo directoriobasani@basani.com.ar. El directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 25/08/2025 ALEJANDRO GUILLERMO NEBBIA - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32094/26 v. 20/05/2026

## **CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.**

CUIT: 30-60174646-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2026 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Av. Rivadavia 6817 Piso 2 Dpto. C de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025: Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, anexos y notas a los mismos. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de su retribución, percibida por el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 15/05/2025 PEDRO ANTONIO GARNERO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32127/26 v. 20/05/2026

## **COMPAÑIA DIAM S.A.C.I. Y MANDATARIA**

CUIT 30-51748810-7. CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de junio de 2026 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Salguero 2835 piso 3º departamento B CABA. Orden del día: 1) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento del liquidador. 2) Designación de accionistas, para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/08/2024 HECTOR JORGE SCHIAFFINO - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32475/26 v. 21/05/2026

## **CONSTRUCTORA 11 DE MARZO S.A.**

30710833016 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 03/06/2026; primer llamado a convocatoria a las 15:00 hs y segundo llamado a las 16:00 hs en la Calle Roque Perez 3694 Piso 2 Dto. B. CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: Tratamiento del ejercicio cerrado al 31/12/2025 2- Tratamiento de la gestión del Directorio y Resultados Acumulados 3-Renovacion de directorio. 6- Comunicación asistencia a la asamblea: Articulo 238 ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/3/2022 LUIS ANTONIO VIÑOLY - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31807/26 v. 20/05/2026

## **ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBON S.A.**

CUIT: 30-68298861-0. Convócase a los accionistas de ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBÓN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el

artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 6. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 9. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 10. Autorización para realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos competentes. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. y conforme el art. 67 Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Elección de Autoridades de fecha 5/5/2023 FEDERICO JOSE THOMANN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32561/26 v. 21/05/2026

## FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5, a Asamblea General Ordinaria para el 01 de Junio de 2026, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 horas en Segunda Convocatoria, la misma se celebrara a distancia conforme lo dispuesto por el Estatuto de la sociedad mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2025;
- 3º Consideración de la gestión del Directorio;
- 4º Consideración de la remuneración al Directorio;
- 5º Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6351, Piso 18° "A" Torre 1, C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, o vía correo electrónico a [asamblea@fibraltex.com.ar](mailto:asamblea@fibraltex.com.ar), en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la fecha de Asamblea.

En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2º), que también podrá hacerse llegar por vía electrónica si la comunicación de asistencia fuera realizada por ese medio. En las comunicaciones de asistencia deberá indicarse un correo electrónico y contacto de Whatsapp a los cuales comunicar los datos de acceso a la reunión de Zoom en la cual se desarrollará la Asamblea.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento público Escritura 51 de fecha 31/07/2024 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31467/26 v. 19/05/2026

## GCDI S.A.

CUIT 30-70928253-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio

en relación con la convocatoria. 3) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados del Ejercicio y otro Resultado Integral, de Cambios en los Patrimonios, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; así como la información adicional requerida por la normativa aplicable, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que arroja una pérdida de \$ 19.014.815.000- (Pesos Diecinueve mil catorce millones ochocientos quince mil). 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 152.149.880 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos previstos en las Normas de la CNV. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 57.719.221,50 (Pesos Cincuenta y siete millones setecientos diecinueve mil doscientos veintiuno con 50/100- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 9) Consideración de la reforma del artículo séptimo del Estatuto Social. Emisión de un texto unificado y ordenado del Estatuto Social. 10) Fijación de número y designación de directores titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios conforme artículo séptimo del estatuto social. 11) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. José Daniel Abelovich y Martín Alejandro Mittelman como Síndicos Titulares. Designación de Síndicos Titulares en su reemplazo y designación de Síndicos Suplentes para cubrir las vacantes actuales en la Comisión Fiscalizadora. 12) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 13) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, y que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Determinación de su retribución. 14) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2026. 15) Consideración de la ratificación de la presentación en concurso preventivo en los términos del artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522. 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A. ("CVSA"), domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail [inversores@gcdi.com.ar](mailto:inversores@gcdi.com.ar), en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail [inversores@gcdi.com.ar](mailto:inversores@gcdi.com.ar); o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 4: Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los

términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. NOTA 6: Se deja constancia de que al tratar el punto noveno y décimo quinto del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%.  
EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 1/12/2025 RUBEN DARIO MONTES - Presidente  
e. 13/05/2026 N° 31670/26 v. 19/05/2026

## **LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.**

CUIT: 30-54622520-4.- Por Acta de Directorio del 05/05/2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Junio de 2026, a las 11.00 horas en 1° convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4.- Consideración de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.- 6.- Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos; 7- Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de sus mandatos; 8. Consideración de acciones en cartera y asignación a accionistas; 9 Autorizaciones

Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/6/2024 OSCAR ANIBAL LOPEZ - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32417/26 v. 21/05/2026

## **MALEPA S.A.**

CUIT 30-71228653-5. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 02/06/26 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6° D, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos de la tardanza; 3. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/25; 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/25 y de los resultados no asignados; 5. Consideración de la renuncia presentada por los directores, señor Julio Bullrich, señor Juan Ignacio Medina Veiga y señor Eduardo Pizarro; 6. Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio económico cerrado al 31/12/25; 7. Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores aún en exceso a lo establecido en el art. 261 LGS, en su caso, por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio en consideración; 8. Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios económicos; 9. Autorizaciones. Nota: la documentación a considerar estará disponible para los accionistas dentro del plazo legal en Talcahuano 638, 6° D, CABA, de lunes a viernes de 14 a 18.30 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 10 y de Directorio N° 61 ambas de fecha 19/03/2025 JULIO BULLRICH - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31996/26 v. 20/05/2026

## **NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.**

CUIT: 30-58132560-2. Convocase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2.026 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Avenida Santa Fe 4.997, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores por los ejercicios bajo tratamiento. 6) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550 (si correspondiera). 7) Designación de

Autoridades por vencimiento del mandato. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social, de 10 a 17 horas. Asimismo, podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 18/02/2022 JULIO ENRIQUE GUTIERREZ - Presidente  
e. 15/05/2026 N° 32440/26 v. 21/05/2026

## **PAPELERA ORLANDO S.A.C.I.**

CUIT 30-52145948-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 04/06/2026 a las 11 hs. en la sede social de la calle Olavarría 3040, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 60 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Determinación y elección del número de Directores por tres (3) años; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 344 de fecha 2/11/2023 ORLANDO DANIEL CASTRATARO - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32821/26 v. 22/05/2026

## **RIVER PILOT S.A.**

30-71464587-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "River Pilot S.A." para el día 10 de junio de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en el salón de la calle Perú 322 de la CABA para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio N° 12 cerrado el 31.12.2025.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31.12.2025, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y de la Sindicatura: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Acciones propias en cartera proroga artículo 221 ley 19550.

Dirección de correo electrónico: administracion@riverpilot.com.ar

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 54 12/06/2024 EDUARDO ADRIAN PRUZZO - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32854/26 v. 22/05/2026

## **RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.**

CUIT 30-71608966-1 Convócase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en forma remota, a través de la plataforma Zoom conforme ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO del Estatuto Social, y quienes lo deseen podrán participar en forma presencial, fuera de la sede social, en el Hotel Madero Buenos Aires, Salón Montmartre, sito en Rosario Vera Peñaloza 360, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los Resultados acumulados y del ejercicio. Constitución de Reservas. Distribución de Dividendos. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Determinación de las autorizaciones profesionales para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a directoriorpps@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la Asamblea, y recibirán en respuesta a tal misiva, los datos de conexión, es decir, el código de acceso y contraseña para acceder a la Asamblea y, un instructivo de acceso y desarrollo del

acto asambleario. En el caso de tratarse de apoderados, deberán remitir a la entidad, con la misma antelación, el instrumento habilitante de estilo, suficientemente autenticado. La documentación a considerarse podrá ser solicitada asimismo con anticipación, también al correo electrónico directoriorpps@gmail.com

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 14/6/2024 IGNACIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32887/26 v. 22/05/2026

## **SASSILUCK S.A. EN LIQUIDACION**

SASSILUCK, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación) 1. 30-56874134-6 Convocase a los Sres. Accionistas de SASSILUCK S.A (en liquidación), A la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 05 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 12 hs respectivamente en el domicilio de la calle Viamonte 1465 piso 8 of. 82; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Para Considerar el siguiente Orden del día. – 1- Designación de los accionistas para suscribir el acta.;2- aclaración sobre el carácter de ciertos accionistas; 3- Consideración de la tarea del liquidador y su ratificación .4- Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. 5- Consideración de la distribución de ciertos bienes remanentes 6- Otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. 7- Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones judiciales.

Designado según instrumento público Esc. N° 1160 de fecha 07/11/1996 Reg. N° 841 MIGUEL ANGEL ABATE - Liquidador

e. 18/05/2026 N° 32806/26 v. 22/05/2026

## **SOLUCIONES DE PAGO S.A.**

CUIT 33-71751109-9. Convócase a los Accionistas de SOLUCIONES DE PAGO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 08 de junio de 2026 a las 10.00 horas (1ra convocatoria), y a las 11.00 horas (2da convocatoria), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Tratamiento de resultados. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Se deja constancia que, como lo establece el estatuto de SOLUCIONES DE PAGO S.A. en su artículo décimo tercero, la Asamblea General Ordinaria se realizará a distancia. Se informa que: (1) el sistema a utilizar será Teams al que podrá accederse mediante la invitación que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al email meochoa@farmapay.com.ar; (2) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, (3) la invitación de acceso se comunicará al email desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; (5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio ambas de fecha 26/05/2025 SERGIO ARIEL CHIOSSONE - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32166/26 v. 20/05/2026

## **SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.**

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 04/06/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y destino de sus resultados; 3) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 4) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección Modalidad de Garantía; 6) Elección

de Síndicos Titular y Suplente. 7) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "agarcia@cidef.com.ar".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 71 de fecha 24/05/2024 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31582/26 v. 19/05/2026

### **TGCG S.A.**

CUIT 30-71136576-8. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la calle Viamonte 1481, Piso 4 Depto.B CABA, para el día 1 de junio de 2026 a las 15:00 en primera convocatoria, y a las 16:00 en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de domicilio social de la Sociedad a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos y modificación del estatuto de la Sociedad. 3) Autorizaciones. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/07/2021 HUGO GUILLERMO TABASSO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32078/26 v. 20/05/2026

### **TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A.**

30-63601437-7. Convocase a accionistas de TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Paraguay 435, piso 3, oficina 10, C.A.B.A. el día 03/06/2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios. 3º) Fijación del número y elección del directorio de la sociedad. 4º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/11/2005 MARIO TRIVILLIN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32204/26 v. 21/05/2026

### **UNIRED S.A.**

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04/06/2026 en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 125, Piso 10 - CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1, Ley 19.550 y modif., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Consideración de la retribución al Directorio 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 128 de fecha 5/7/2024 PABLO ARTURO BULLA - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32284/26 v. 21/05/2026

### **ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.**

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 11 de junio de 2026 a las 13 horas en segunda convocatoria, sujeto la limitación indicada en la Nota 1 de conformidad con el art. 237, segundo párrafo, de la Ley 19.550 (la "Asamblea"). La Asamblea se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, con la posibilidad de participación a distancia de los accionistas a través de la plataforma Microsoft Teams, siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la adecuada identificación de los participantes, quienes podrán seguir la deliberación e intervenir en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato. A fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Consideración de las remuneraciones al Directorio \$ 3.313.956,90 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
3. Designación de auditor externo suplente de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
4. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la celebración de un préstamo convertible en acciones, por un monto máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión bajo el préstamo. Determinación de sus condiciones financieras y parámetros de conversión.
5. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de celebración, la tasa de interés y el valor de conversión del préstamo, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.
6. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión del préstamo convertible referido en el punto 4 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.
7. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la medida necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión previsto en las mismas. Determinación de las características de la emisión, sus condiciones financieras y los parámetros de conversión.
8. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión, la tasa de interés y el valor de conversión de las obligaciones negociables, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.
9. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión de las obligaciones negociables convertibles referidas en el punto 7 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.
10. Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples en términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas. Determinación de las características de la emisión y de sus condiciones financieras.
11. Delegación en el Directorio para (i) la implementación de la emisión de obligaciones negociables simples del punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión y la tasa de interés, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad.
12. Consideración de la ratificación de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.
13. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.
14. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025 en los términos del artículo 197 de la LGS.
15. Consideración de la ratificación de las Opciones de Compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026.
16. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las opciones de compra aprobadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2026.
17. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026 en los términos del artículo 197 de la LGS.
18. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, o remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [directorio@zondabtc.com.ar](mailto:directorio@zondabtc.com.ar), venciendo el plazo el 5 de junio de 2026 a las 17:00 horas. Asimismo, al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 23, Capítulo II, Título II, de la Resolución General N° 622/2013 (conforme fuera modificada y enmendada) de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de extraordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo el punto 1, para el cual tendrá el carácter de ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria, solo podrá tratarse el punto del orden del día correspondiente a la asamblea ordinaria.

NOTA 2: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 3: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan mediante dicha plataforma, serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de su identidad, del lugar en el que se encontraban y del voto emitido respecto de cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificados en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante todo el transcurso de la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato; y (iii) la grabación del desarrollo íntegro de la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El enlace y el modo de acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico indicada al momento de su comunicación.

NOTA 4: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 5: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 6: Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto respecto de las mociones propuestas, a fin de que lo emita con audio e imagen que aseguren su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32092/26 v. 20/05/2026

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### **BANCO MARIVA S.A. - CARRETERA S.A. - LA GALPONERA S.A.**

Banco Mariva S.A. (CUIT N° 30-51642044-4), Carretera S.A. (CUIT N° 30-71923766-1) y La Galponera S.A. (CUIT N° 33-71921646-9). Aviso conforme artículos 83, inciso 3, 88, inciso 4, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. s/ Escisión-Fusión.

Se informa que:

1) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES.

Banco Mariva S.A., con sede social en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de noviembre de 1980, bajo el número 4680 del Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas; Carretera S.A., con sede social en Monseñor Zaspé 3217, Piso 3, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe mediante

Expediente N.º EE-2025-00033297-APPSF-PE - RES-2026-00000444-APPSF-PE#MGeIP#DGEC-DPSyC-RPJEC; y La Galponera S.A., con sede social en San Martín 299, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 22.492, del Libro 124, Tomo – de Sociedades por Acciones, con fecha 1 de diciembre de 2025; han resuelto su reorganización societaria mediante una operación de escisión-fusión (“Escisión-Fusión”) en virtud de la cual Banco Mariva S.A. escindirá parcialmente su patrimonio, el cual será absorbido por Carretera S.A. y La Galponera S.A. en la fecha efectiva de escisión-fusión. Banco Mariva S.A. no se disolverá ni se liquidará, continuando con el desarrollo de su actividad operativa bancaria.

## 2) CAPITAL SOCIAL DE CARRETERA S.A. Y LA GALPONERA S.A.

Como consecuencia de la Escisión-Fusión, y con efectos a la Fecha Efectiva de la Escisión-Fusión:

(a) Carretera S.A., en su carácter de sociedad absorbente, aumentará su capital social por la suma de \$ 6.790.766.878, es decir de la suma de \$ 30.000.000 a la de \$ 6.820.766.878, mediante la emisión de 6.790.766.878 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de Banco Mariva S.A. Asimismo, del patrimonio recibido, la suma de \$ 1.363.718.664 será destinada a la cuenta Reserva Legal. Todo ello en virtud de la relación de canje acordada para la Escisión-Fusión, de 101,26 acciones de Carretera S.A. por cada acción de Banco Mariva S.A. En consecuencia, el capital social de Carretera S.A. luego de la Escisión-Fusión será de \$ 6.820.766.878.

(b) La Galponera S.A., en su carácter de sociedad absorbente, aumentará su capital social por la suma de \$ 1.253.401.473, es decir de la suma de \$ 30.000.000 a la de \$ 1.283.401.473, mediante la emisión de 1.253.401.473 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de Banco Mariva S.A. Asimismo, del patrimonio recibido, la suma de \$ 256.598.280 será destinada a la cuenta Reserva Legal. Todo ello en virtud de la relación de canje acordada para la Escisión-Fusión, de 18,69 acciones de La Galponera S.A. por cada acción de Banco Mariva S.A. En consecuencia, el capital social de La Galponera S.A. luego de la Escisión-Fusión será de \$ 1.283.401.473.

La Escisión-Fusión no implica reducción del capital social de Banco Mariva S.A. El capital social de Banco Mariva S.A., que asciende a la suma de \$ 67.062.679, se mantendrá íntegramente. La reducción patrimonial —por un valor igual al del Patrimonio Escindido (\$ 9.664.485.295) — se realizará exclusivamente contra la cuenta “Otras Reservas” del patrimonio de Banco Mariva S.A., sin afectar el capital social ni las restantes cuentas patrimoniales.

## 3) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

De acuerdo con los Estados Financieros Separados de Banco Mariva S.A., los Estados Contables Individuales de Carretera S.A., los Estados Contables Individuales de La Galponera S.A., el Balance Especial Consolidado de Escisión de Banco Mariva S.A., el Balance Especial Consolidado de la Escisión-Fusión de Banco Mariva S.A. y Carretera S.A., y el Balance Especial Consolidado de la Escisión-Fusión de Banco Mariva S.A. y La Galponera S.A., todos ellos al 31/12/2025, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es la siguiente:

(i) Banco Mariva S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 831.312.128.000; Pasivo: \$ 665.103.076.000; Patrimonio Neto: \$ 166.209.052.000;

(ii) Banco Mariva S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 821.647.643.000; Pasivo: \$ 665.103.076.000; Patrimonio Neto: \$ 156.544.567.000;

(iii) Carretera S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 30.000.000; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 27.800.000;

(iv) Carretera S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 8.184.485.542; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 8.182.285.542;

(v) La Galponera S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 30.000.000; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 27.800.000;

(vi) La Galponera S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 1.539.999.753; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 1.537.799.753.

Asimismo, la valuación del patrimonio neto escindido por Banco Mariva S.A. y absorbido por Carretera S.A. y La Galponera S.A. es de: \$ 9.664.485.295 (del cual \$ 8.154.485.542 corresponden a Carretera S.A. y \$ 1.509.999.753 corresponden a La Galponera S.A.). Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

## 4) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN-FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON.

El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 10/03/2026 y aprobado por las reuniones de directorio de las Sociedades de la misma fecha, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Mariva S.A. de fecha 30 de abril de 2026 en Primera Convocatoria, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Carretera S.A. de fecha 30 de abril de 2026 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de La Galponera S.A. de fecha 30 de abril de 2026.

## 5) FECHA EFECTIVA DE ESCISIÓN-FUSIÓN.

La Fecha Efectiva de Escisión-Fusión es el 1 de enero de 2026.

## 6) INFORMACIÓN ADICIONAL.

Puede consultarse información adicional sobre el proceso de Escisión-Fusión de las sociedades involucradas en el Prospecto publicado en la Autopista de Información Financiera con fecha 17 de abril de 2026.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en: (i) los acreedores de Banco Mariva S.A. en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) los acreedores de Carretera S.A. en Monseñor Zaspé 3217, Piso 3,

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y (iii) los acreedores de La Galponera S.A. en San Martín 299, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3, 88, inciso 5, de la Ley N° 19.550.

El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de todas las sociedades de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado asambleas ordinarias y extraordinarias de todas las sociedades de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado asambleas ordinarias y extraordinarias de todas las sociedades de fecha 30/04/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32690/26 v. 20/05/2026

## **NEWELL BRANDS DE ARGENTINA S.A. - MAPA VIRULANA S.A.I.C.**

30-70734470-5 30-50081143-5. Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad Absorbente: Newell Brands de Argentina S.A., con domicilio en Viamonte 1145, Piso 6°, Dpto. A, C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 17/08/2000, bajo el N° 12124, del Libro 12, Tomo "-“ de Sociedades por Acciones; Sociedad Absorbida: Mapa Virulana S.A.I.C., con domicilio en Viamonte 1145, Piso 6°, Dpto. A, C.A.B.A., inscrita ante la IGJ el 10/03/1954, bajo el N° 149, Folio 378, del Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Fusión: Newell Brands de Argentina S.A. es la sociedad absorbente, que queda por lo tanto subsistente, y Mapa Virulana S.A.I.C. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31/03/2026 y que fuera aprobado por reunión de directorio y asamblea general extraordinaria de Newell Brands de Argentina S.A., ambas de fecha 31/03/2026; y reunión de directorio y asamblea general extraordinaria de Mapa Virulana S.A.I.C., ambas de fecha 31/03/2026. La operatividad de la fusión se fijó -mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto por las Sociedades el 31/03/2026- para el día 1 de julio de 2026, fecha a partir de la cual Newell Brands de Argentina S.A. comenzará a hacerse cargo de todas las actividades comerciales de Mapa Virulana S.A.I.C. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debieran continuar realizando Mapa Virulana S.A.I.C., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de Newell Brands de Argentina S.A. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al 31/12/2025, los que fueron utilizados para la confección del balance consolidado de fusión. Las valuaciones según balance consolidado de fusión son las siguientes: Newell Brands de Argentina S.A. antes de la fusión: Activo: 36.029.748.604, Pasivo: 17.768.208.951, Patrimonio Neto: 18.261.539.653; Newell Brands de Argentina S.A. después de la fusión: Activo: 70.583.896.195, Pasivo: 20.833.284.917, Patrimonio Neto: 49.750.611.278; Mapa Virulana S.A.I.C. antes de la fusión: Activo: 36.028.839.068, Pasivo: 6.448.610.264, Patrimonio Neto: 29.580.228.804. Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 31/03/2026, Newell Brands de Argentina S.A. resolvió modificar su estatuto social, reformando los artículos primero, tercero y decimo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Newell Brands de Argentina S.A" continúa funcionando la Sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social de "Oster de Argentina S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país."; "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. La fabricación, ensamblaje, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, y toda forma de comercialización, así como el almacenamiento, depósito, ensamblaje, manipulación, transporte de cualquier medio, y desarrollo y ejecución de tareas de logística de: (i) electrodomésticos; (ii) artículos para bazar, menaje y/o domésticos, incluyendo pero no limitándose a baterías de cocina, artículos de cocina no eléctricos como contenedores de comida, velas, juguetería, jardinería y recreación; (iii) artículos para la seguridad del hogar como sensores de monóxido y/o humo, matafuegos, cajas de seguridad, ignífugos, entre otros; (iv) artículos relacionados con alimentos y/o bebidas como platos, cubiertos, vasos, sorbetes, descartables o no, botellas de hidratación y/o térmicas, entre otros; (v) artículos de ferretería, como todo tipo de herramientas y sus accesorios; (vi) productos para la higiene y tocador, cosméticos, para el cuidado del cabello, de perfumería de bebés, niños y adultos, (vii) productos de limpieza, gestión de residuos y protección, tanto de uso doméstico como profesional; (viii) productos relacionados con las ciencias médicas y farmacéuticas, comprendiendo accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, repuestos, equipamientos completos, elementos descartables y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (ix) artículos para niños tales como coches de paseo, sillas de comer, butacas para autos y cunas; (x) artículos para bebés, incluyendo pero no limitándose a mamaderas, vasos, chupetes, mordillos y sus accesorios y repuestos; (xi) artículos para madres lactantes, tales como sacaleches, calentadores de mamaderas y pezoneras; (xii) artículos de oficina y demás instrumentos de escritura en general, incluyendo pero no limitándose a artículos de adhesión y/o pegantes; (xiii) máquinas rotuladoras de hogar e industriales; (xiv) artículos de pesca, camping

y/o esqui, conservadores, indumentarias de montañas y de artículos deportivos; II. Actuar como representante de empresas comerciales extranjeras y/o nacionales, para la comercialización de productos que estas posean; y III. Ejercer y otorgar representaciones, mandatos y comisiones dentro y fuera del país vinculadas directamente con este objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social aquí previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes, ordenanzas y reglamentos nacionales, provinciales y municipales, y las que determina este Estatuto Social.”; “Artículo Décimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.” Por las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 dirigirse a Viamonte 1145, Piso 6° “A”, C.A.B.A. Autorizado por Newell Brands de Argentina S.A. y Mapa Virulana S.A.I.C. a efectuar las publicaciones previstas en el artículo 83 de la ley N° 19.550 conforme surge del Compromiso Previo de Fusión. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión de fecha 31/03/2026  
Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32876/26 v. 20/05/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The image shows a digital signature verification interface. A yellow box highlights a 'Validar todas' button and a 'Firmado por Boletín Oficial' status. Below this, the official header of the 'BOLETÍN de la República' is visible, including the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024', the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales', and the 'SUMA Avisos N' footer.

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/17, formado respecto de CB TELEFONÍA SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/17), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 20 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1(...), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32039/26 v. 20/05/2026

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546, Piso 5° de CABA, comunica por cinco días en el expediente CICARE SOCIEDAD ANÓNIMA s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 20818/2024) que el 14/04/2026 se declaró la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de CICARE SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70935320-5) con domicilio social en Marcelo T. De Alvear 1252, piso 4, of. 403, CABA, inscripta en la IGJ, bajo el N° 10539, L° 28 de sociedades anónimas, con fecha 14/09/05 y que continua designado como síndico Carlos Alberto Stella con domicilio en Viel 717, CABA, teléfono 11-6158-1236, correo electrónico stellacarlos748@gmail.com con CBU para el pago del arancel 0720480188000001632486 y CUIT 30-50000845-4. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/2026 (digitalizados conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida en el auto de apertura del concurso (arts. 32/34 LCQ) y las demás indicaciones dadas mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 20818/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 12/08/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 24/09/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 09/04/2027 a las 11:00 horas (art. 45 último párrafo LCQ) en la sede del tribunal. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

ALBERTO DANIEL ALEMÁN Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31139/26 v. 19/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a SERGIO GASTÓN COMITO (DNI N° 29.004.307) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 29314/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32361/26 v. 21/05/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/34, formado respecto de DAEMO INSUMOS SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo de investigación 865/2017/34, caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Emiliano Ricardo Gallardo (DNI 29.873.171) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...), Emiliano Ricardo GALLARDO (DNI 29.873.171) (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32572/26 v. 21/05/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: "Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en consecuencia, sobreseer a ... Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentadas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32142/26 v. 20/05/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la  
República Argentina

Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

## **SALA UNIPERSONAL NRO. 5 - CÁMARA SEGUNDA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN - SECRETARÍA B**

EDICTO JUDICIAL. La Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción, a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en Avenida Joaquín V. González 77, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HILADO S.A., CUIT 30-62636962-2, el cual tramitará bajos los autos caratulados "HILADO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 10202260000045222-H-2026. Se ha designado como Sindicatura Clase "A", al Estudio Casas-Alarcon, con domicilio en la calle Balcarce 831, B° Evita, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, Tel.: 03804-660504 / 683967 y Correo Electrónico: craselvadevega@gmail.com. Fecha de Presentación: 11/02/2026. Resolución de apertura: 09/04/2026. Presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura y en la forma prescripta por el art. 32 de la Ley 24.522 de 9:30 a 13 hs y de 18 a 21 hs: hasta el 16/06/2026. El 18/08/2026 se presentará Informe Individual. El 19/10/2026 se presentará el Informe General. Oportunamente se fijará fecha para la realización de la Audiencia Informativa (cfr. art. 14 inc. 10 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Rioja, 30 de abril de 2026. Firmado: Walter Miguel Peralta, Juez. Firmado: Dr. Claudio Gallardo Secretario Sala 5-Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas.

e. 14/05/2026 N° 32120/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que con fecha 11 de mayo de 2026, en el marco de la causa Nro 35923/2024 caratulada "Jimenez Humberto Adrian y otro s/ estafa", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 11 de mayo de 2026. I. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Humberto Adrián Jiménez y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que Jiménez fue identificado a través de medidas llevadas a cabo por el Ministerio Público Fiscal, pero nunca se lo pudo notificar de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Humberto Adrián Jiménez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. II. Cumplido ello, archívense las presentes actuaciones hasta que el nombrado sea habido. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-." Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 13/05/2026 N° 31305/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: "Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ariel Claudio López Mato (DNI 12.154.553) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en

consecuencia, sobreseer (...) a Ariel C. López Mato (DNI 12.154.553) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentadas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32504/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA**

El Dr. Ezequiel Humberto Andreani - Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MUÑOZ, IVAN ADRIAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" FGR 625/2024 CITA Y EMPLAZA al SR. MUÑOZ IVÁN ADRIÁN D.N.I. 45.374.806 CUIT 20-45374806-6, cita durante dos días al Sr. Ivan Adrián Muñoz DNI N°:45.374.806, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). ZAPALA, 22 de Abril de 2026. (fdo.) Dr. Eric Ariel Walter - Secretario Federal EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32820/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA DE DISTRITO NRO. 5 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN - CIUDAD DE RAFAELA**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Marcelo G. Gelcich, Secretaria a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe comunica que en autos "SANCOR CUL / QUIEBRA (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24,522, a efectos de informar, que por Resolución N° 157 Tomo/Año 2026 del día 22/04/2026, se declaró la quiebra de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (CUIT 30-50167764-3, Matrícula INAES nro. 772), con domicilio social en la ciudad de Sunchales. Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe, en los términos de los arts. 46, 63 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522. Dispuso la acumulación de los pedidos de quiebra directa formulados por terceros y la prevalencia de la solicitud de propia quiebra formulada por la concursada. Dispuso que la Sindicatura integrada por los CPN PACHECO - TOMAT, continuará actuando en la quiebra. Dispuso la continuación de la explotación y del régimen laboral durante la continuación, el desapoderamiento e inhibición de bienes, la incautación de los mismos y distribución de funciones. Estableció el proceso de enajenación (arts. 205 a 215 LCQ). Estableció como se administrarán los fondos durante la continuación, el régimen de marcas y activos intangibles, contratos de fazon y colaboración industrial, participaciones societarias. Mantuvo la coadministración judicial. Fijó como fecha límite para la verificación de créditos -posteriores a la presentación en concurso- el día 29/05/2026. Fijó el día 29/06/2026 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 36. Fijó el día 26/08/2026 para que los síndicos presenten el informe general previsto en el art. 39 LCQ. Estableció el régimen de notificaciones. Dispuso que en el término de diez (10) días sindicatura promueva la constitución de un comité de control. Fuero de atracción (art. 132 LCQ). Efectuó una síntesis en lenguaje claro. No repone (art. 89 LCQ). Agostina Silvestre - Marcelo G. Gelcich

e. 14/05/2026 N° 31985/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/178, formado respecto de SSYNCRO INDUSTRIES SA en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/178), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850)

de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DESESTIMAR la denuncia en orden al impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2014 al que estaba obligada SSYNCRO INDUSTRIES SA (arts. 180 -último párrafo-, 195, 213, inc. d del CPPN). II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de (...) Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión simple del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2015 debidos por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). III. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32037/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29 - SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en autos: “TALULAH S.A. s/QUIEBRA” N° 21189/2025, comunica por cinco días el estado de quiebra de TALULAH SA. (CUIT: 30-71197751-8), decretada con fecha 4.5.26. El síndico actuante es el contador Diego Adrián Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° “40” de esta Ciudad, teléfono 4815-0118, celular 15-5120 -4645, mail: diegostolki@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.7.26. Se deja constancia que el 9.9.26 y 22.10.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM n° 21189/2025. Buenos Aires, Mayo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/05/2026 N° 31920/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en [jnpenaleconomico9@pn.gov.ar](mailto:jnpenaleconomico9@pn.gov.ar) - a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/113), formado respecto de UNIVERSO EN PIE SA en la causa CPE 865/2017, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7) y Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 15 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7), Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32041/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 – SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/43), formado respecto de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDA en la causa CPE 865/2017, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESIEMIENTO DE OFICIO de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E IND. (CUIT 30-54650008-6) y Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación al hecho vinculado con la supuesta evasión simple del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015 debido por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 18/05/2026 N° 32915/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 1 de febrero de 2021 se resolvió “ ....I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A., respecto a la situación fáctica correspondiente a los periodos fiscales 06/2018, 12/2018 y 01/2019 (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESIEMER por extinción de la acción por pago con relación a Claudio Altemar ESPINOZA, Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A, en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º, todos del C.P.P.N.); III) SUSPENDER el ejercicio de la acción penal emergente de la presente causa N° 1633/2018 caratulada: “FLECHA LOG S.A.SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, entorno a la presunta retención indebida del Impuesto a las Ganancias llevada a cabo por FLECHA LOG S.A. correspondiente al período fiscal 05/2018 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32723/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 19 de abril de 2026 se resolvió “...I) SOBRESIEMER a la persona jurídica FLECHA LOG S.A. y las personas físicas Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N., art. 5º de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y

-firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32740/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Nicolás BORENSTEIN (DNI N° 26.157.592), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: “TAMANGO FILMS S.A. y otros s/infracción ley 22.415, infracción art. 303 del C.P. e infracción ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: “Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2°) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: “...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y –en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3° y 42 inc. 2° del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y –además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaría. ...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: “...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1°) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32595/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395) y a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: “TAMANGO FILMS S.A. y otros s/infracción ley 22.415, art. 303 del C.P. e infr. ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: “Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que

se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2º) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: "...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y –en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3º y 42 inc. 2º del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y –además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaria. ...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: "...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1º) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/05/2026 N° 32122/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 704/2025, caratulada: "CLAYPOLE S.R.L SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días a CLAYPOLE S.R.L (CUIT N° 30-71611686-3) y Catalina Santa HERMOSI (DNI N° 17.495.602) que en fecha 1 de abril de 2026 se resolvió: "Buenos Aires, 1 de abril de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE :I. SOBRESEER TOTALMENTE a CLAYPOLE SRL (CUIT N° 30-71611686-3) y a Catalina Santa HERMOSI (CUIT N° 27-17495602-8) con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2023, por la suma de \$ 5.445.659,01, al que se habría encontrado obligada la aludida sociedad (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º, del CPPN). II. HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación del presente proceso, en orden al hecho mencionado en el punto anterior no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO." GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 14/05/2026 N° 31951/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GRUPO MIPE S.A. s/QUIEBRA" (expediente n° 19355/2025), que con fecha 06.05.2026, se decretó la quiebra de GRUPO MIPE S.A. (CUIT 30-71637227-4), designándose como síndica a la contadora Mónica Lía Lewandowski, con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 - Piso 6to of. "601"- Zona 90, Teléfono (11) 3675-0647 (correo electrónico: monicalewandowski47@hotmail.com) , ante quien deberán los acreedores presentar su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.2026, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 6º, del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32928/26 v. 22/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “DE NIÑOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 7442/2026) con fecha 14.04.26 se presentó en concurso preventivo DE NIÑOS S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71516205-5) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 1820 del L° 148 con fecha 14.03.16, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7442/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 3° ”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall’Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “j” del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29362/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “KOKOLOKO S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 7478/2026) con fecha 10.04.26 se presentó en concurso preventivo KOKOLOKO S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71569291-7) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 8382 del L° 153 con fecha 14.08.17, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7478/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 3° ”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall’Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “j” del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29366/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “TRANSPORTE EDUARDO SA s/QUIEBRA” Expte. 15620/2025 con fecha 29/04/2026 se decretó la quiebra de TRANSPORTE EDUARDO S.A. (C.U.I.T. Nro.30-70970618-3) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 11502 del L°32 con fecha 27/06/2006, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 05/08/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 15620/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 29/04/2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1° ”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia Caja de Ahorro en pe so s N°100 -100758529 -000 CBU: 0340100808100758529009

correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Judith Cecilia Ghilino con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1888 1706 19° "A" CABA y tel.4811-2269 mediante email a: estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1°" del decisorio de fecha 29/04/2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25/09/2026 y 06/11/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09/10/2026. Se intima a la fallida para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31417/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, en los autos "EL-MA CARNICERIAS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 7193/2026), informa que en fecha 29/4/26 se declaró la apertura del concurso preventivo de EL-MA CARNICERIAS S.R.L. (CUIT 30-71247533-8). Síndico: ADELA PAULINA BRENN, Viamonte 1470, Piso 3, CABA. Los acreedores deben enviar sus pedidos de verificación de créditos con la documentación respaldatoria al correo: elmaconcurso@gmail.com hasta el 25/6/26. Arancel art. 32 LCQ mediante transferencia a CBU 0110074730007403699115, acompañando constancia de depósito. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 13/7/26. Informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522: 25/8/26 y 6/10/26. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sede del Juzgado el día 9/2/27 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32543/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 24.04.26 se decretó la quiebra de MEDETIC S.A, CUIT 30-54746934-4, en los autos "MEDETIC S.A, s/ QUIEBRA", COM 21682/2025. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18.06.2026 ante la sindicatura designada en tales actuados, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en en Av. Corrientes 1820 piso 10° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU N°0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.08.26 y 28.09.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días de publicado el presente. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 21682/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.- GEG. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M.PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32321/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/03/26 se presentaron en concurso preventivo: INTERMACO SRL (CUIT 30-61945368-5), ESTEBAN JORGE ISORNA (CUIT 20-28507947-1), IGNACIO JAKIM (CUIT 20-29318607-4) y NICOLAS OSTA (CUIT 20-27659254-9), todos ellos garantes de START.AR S.A. (CUIT 30-71539325-1) y con procesos judiciales autónomos. Con fecha 29/04/26 se declaró la apertura de cada proceso designándose a la Sindicatura Estudio “Bruzzo-Urueña” (TEL: 11-3418-8621 y 11-4997-8951). Los acreedores por causa o título anterior al 26/03/26 deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/06/26 (art. 32 LCQ), mediante mail respectivamente dirigidos a: intermacoconcursoverificacion@yahoo.com, isornaconcursoverificacion@yahoo.com, jakimconcursoverificacion@yahoo.com y ostaconcursoverificacion@yahoo.com. Se deja constancia que existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>), en el punto ix) de los autos de apertura de estos procesos concursales. Asimismo, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el auto de apertura de START.AR con los siguientes alcances: La Sindicatura presentará el informe previsto en el art. 35 LCQ el día 01/09/2026 y el informe previsto en el art. 39 LCQ el día 27/10/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/06/27 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 01/07/27. Se libra el presente en los autos: “ START.AR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 15306/25), “INTERMACO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5742/2026); “ESTEBAN JORGE ISORNA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5711/2026); “IGNACIO JAKIM S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5844/2026); “NICOLAS OSTA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5839/2026); todos en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08 de mayo de 2026.- DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 31225/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 05.05.2026 se decretó la quiebra de C.A.D. 24 HS SRL (CUIT N° 30-71630792-8), inscripta el 02.01.19 en la Inspección General de Justicia bajo N° 30, del L° 157 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Francisco Bilbao 4707 de CABA, en los autos caratulados “CAD 24 HS S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. COM 22413/2025), en la cual se designó síndico al contador Ignacio Victor Kaczer, con domicilio en la calle Lezica 3965, 4° piso “A”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.26. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27.08.26 y 08.10.26, respectivamente. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32344/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20 Secretaría 39, ubicado en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4 de CABA, cita y emplaza a presentarse a formular oposición por el plazo de 60 días, en el marco del Expte: “KARI WAL SA s/ CANCELACION” Expte 14282/2025”, con el objeto de la cancelación de libro de acciones de KARI WAL SA; Capital Social: \$ 12.000; Domicilio: Florida 470 Piso 4 Of 411 de CABA; Domicilio Especial: Cerviño 3682 Piso 1 “B” CABA; ACCIONISTAS: Stella Maris Karlen, DNI: 5.400.432 5.940 acciones; Walter Gerardo Nicolini, DNI: 25.660.374 2.970 acciones y Karina Edith Nicolini DNI 23.455.481: 3090 acciones. Eduardo Emilio Malde Juez - Ana Valeria Amaya Secretaria

e. 15/05/2026 N° 30597/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. Piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "GOLDMUND S.A. c/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM nro. 2835/2026), que el día 21/04/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Goldmund SA, CUIT 30-70860387-9, siendo designado síndico al Estudio Lidia Roxana Martín y Asociados con domicilio en Avda. CÓRDOBA 817 PISO 11 UF. 24, CABA, tel.+54 115107-2390, email: martinlidiaroxana@gmail.com, con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 17.11.26 y ésta deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04.2.27 y 22.3.27, respectivamente. Aquellos acreedores que opten por insinuar sus créditos de manera electrónica deberán remitir el pedido a la casilla de correo creada por el funcionario a ese fin (goldmundsaverificaciones@gmail.com) y aquellos que opten por la entrega en forma presencial, deberán concurrir al domicilio de la sindicatura, en el horario de atención denunciado, para lo que podrán requerir en forma previa día y hora para concurrir, en dicha casilla o llamar al celular indicado. A los efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante o, en su caso, por quienes actúen en su representación, todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión y el comprobante del pago del arancel, cumplimentando además los presupuestos inherentes a la solicitud de verificación conforme lo estatuido por el art.32 LCQ. Como título del escrito, deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. Quienes se presenten a concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, deberán identificarlo debidamente y presentar su documento de identidad para que el funcionario corrobore su condición. Los apoderados y/o representantes legales deberán acreditar debidamente tal condición. Todos los insinuantes deberán proveer una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, para integrar al pedido de verificación. El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- sin perjuicio de lo cual los originales podrán ser requeridos en cualquier momento. En el término de 48 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, deberán encontrarse cargadas por la sindicatura, la totalidad de las insinuaciones así como la documentación acompañada a las mismas que haya recibido de cada pretense acreedor, en los incidentes de consulta formados al efecto conforme procedimiento fijado en el expediente. Asimismo, dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado en el art. 34 LCQ, deberá presentar en autos un escrito con las observaciones recibidas, precisando qué acreedor y/o deudor observó y cuál crédito fue el observado. La audiencia informativa se celebrará el día 14.9.27 a las 10.00 hs. en el Juzgado. Buenos Aires, 12 de Mayo de 2026. Germán Páez Castañeda Juez - Gabriela Palmieri Secretaria

e. 15/05/2026 N° 31862/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de forma subrogante del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2026 en los autos caratulados "Vermonte SA. s/ quiebra" (Expte. N° 16467/2024), se decretó la quiebra de Vermonte SA (C.U.I.T. Nro. 30-71570798 -1), en la que se designó síndico a Jorge Adolfo Guevshenian con domicilio en avda. Santa Fe 1780 piso 10° "of. 1008" CABA, correo electrónico: dsaliani@cpacf.org.ar, teléfono: 112-854-2206 dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 9 de junio de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el Nro: 0290017910000504441911.El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de agosto de 2026 y 22 de septiembre de 2026 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 h- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...". Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez Subrogante DR GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 13/05/2026 N° 31544/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "CONFITERIA ALMAGRO S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. N° 22418/2024, con fecha 23/4/26, se decretó la quiebra de CONFITERIA ALMAGRO SRL (C.U.I.T. Nro. 30-71157414-6) con domicilio en la Avenida Corrientes 4245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico a Enrique Alberto De Robles con domicilio constituido en la calle Del Libertador 8480 piso 7 "A" CABA, domicilio electrónico 20045141811, mail enriquederobles44@gmail.com y teléfono 159421191. Datos bancarios para el pago de los aranceles verificadorios: Cuenta N°: 2304/9- Sucursal: 058 -Banco Ciudad -CUIT 30-99903208-3 CBU: 029005821000000230493. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 17/7/26; Informe art. 35: 17/9/26; Resolución art. 36: 5/10/26; Informe art. 39: 4/11/26. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de mayo de 2026 GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32553/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "NUTIDEP S.A. s/ QUIEBRA", expte. N° 1692/2025, con fecha 5/5/2026, se decretó la quiebra de NUTIDEP S.A. (CUIT n° 30-71420466-8), con domicilio social inscripto en la calle Acevedo 617, 5° "A", CABA. Se designó como síndico a Patricia Julia de la Rúa con domicilio en la calle Tucumán 1538, piso 3° "D", CABA; domicilio electrónico: 27136016097, teléfono: 4374-2947; Mail: cdrapatriciadelarua@gmail.com; CBU 029001241000003535390. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 26/6/2026; Presentación del informe art. 35 LCQ: 25/8/2026; Resolución art. 36 LCQ: 8/9/2026; Informe art. 39 LCQ: 6/10/2026. Resolución art. 117 LCQ: 3/12/2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de mayo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 15/05/2026 N° 32320/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo de la Dra. Andrea Alejandra Imatz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Oddi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto, CABA, en autos caratulados "BENITEZ, EDGAR RAUL Y OTRO c/ BOGADO BARRIOS, DANIEL s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " (Expte. N° 15480/2021), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025.- No habiéndose presentado herederos del coactor fallecido Edgar Raúl Benítez, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de publicaciones de edictos de fs. 171, 172, 173 y 174 y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Defensor Oficial a fs. 164 -en el sentido que no cabe su intervención-, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Fdo. Andrea Imatz Jueza". Publíquese 2 días Buenos Aires, de febrero de 2026.- Mariela Oddi Secretaria

e. 18/05/2026 N° 9513/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaría única a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1220 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "TEYSSEIRE GABRIELA EDITH C/ AGUERO MATIAS EZEQUIEL S/ ALIMENTOS" (63145/2024), en el que se ha ordenado notificar al Sr. Matías Ezequiel Agüero la siguiente resolución "Buenos Aires, 30 de octubre de 2024... RESUELVO: I.- Fijar con carácter cautelar, la suma de DOSCIENTOS MIL (\$) 200.000.-) en concepto de cuota alimentaria provisoria que Matías Ezequiel Agüero deberá abonar mensualmente a favor de su hijo, León Vladimir Agüero Teyssaire, por mes adelantado, entre los días 1° y 10° de cada mes, mediante depósito en una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre del expediente y a la orden del Juzgado o en su defecto en una cuenta bancaria que se encuentre a nombre de la Sra. Teyssaire, la que deberá denunciarla en su primera presentación; II.- La cuota alimentaria provisoria se incrementará en lo

sucesivo de forma semestral y de acuerdo al IPC que publica el INDEC.... Fdo. Lucila Califano, Juez. Asimismo se lo notifica de lo resuelto en la audiencia de fecha 28/4/2026... “de conformidad con lo dispuesto por el art. 639 del Código Procesal, convócase a las partes para el día 26 del mes de MAYO de 2026, a las 9.00 horas, a la audiencia a celebrarse en forma virtual a través de la plataforma ZOOM (ID de reunión: 522 048 7743 - sin contraseña)... notifíquese la audiencia aquí fijada, así como lo resuelto con fecha 30/10/2024 (fs. 21), mediante edictos a publicarse por Secretaría y por dos días en el Boletín Oficial, los cuales estarán exentos de cualquier pago o arancel, al tratarse de una cuestión de familia y alimentaria”. Fdo. Lucila Califano, Juez. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 4 días de mayo de 2026.- FDO. FRANCISCO ROMERO, SECRETARIO LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE

e. 18/05/2026 N° 32895/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaria Única a cargo del Dr. Patricio Martin Laberne, sito en Lavalle 1212 Piso 1°, en los autos caratulados “SCHWARTZ, MARIEL EDITH c/ KREIMBERG, FABIO ADRIAN s/DIVORCIO”, Exp. 41186/2022, cita por edictos al demandado Sr. Fabio Adrián Kreimberg, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal).- Buenos Aires, 16 de agosto de 2023.- PE ... cítese por edictos al demandado Sr. Fabio Adrián Kreimberg para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal).- FDO: Dra. Paula Diana Marinkovic. Juez. Buenos Aires, de Abril de 2026. y PAULA DIANA MARINKOVIC Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 26485/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, Secretaría Única del Dr. Eduardo Wright, sito en la calle Uruguay 714, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de los autos caratulados: “BARONE, JOSEFINA ARMINDA S/SUCESION TESTAMENTARIA” (Expte. N° 98139/2008) cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Chazarreta para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN). EDUARDO M. WRIGHT SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 26758/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo de la Dra. María Di Filippo, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados “CRISTOBO NEWMAN, PATRICIA ALEJANDRA c/ PICALLO BASTEIRO, MARIA AMPARO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. Nro. 078167/2024, se dispuso NOTIFICAR a los demandados - PRESUNTOS HEREDEROS DE EULALIA RIVAS PICALLO-, por edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el “BOLETIN OFICIAL”, de la demanda interpuesta, que tramitará bajo las normas del proceso ORDINARIO, debiéndose correr traslado por el término de QUINCE DIAS (conf. art. 338 del Cód. Procesal). Hágase saber lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del mismo ordenamiento. y que las copias de la demanda, sus ampliaciones y la documental pueden ser compulsadas a través del sistema de gestión digital ingresando a la plataforma de consulta de causas del Poder judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) con el número de expediente. Buenos Aires, 29 de abril 2026. FDO. NATACHA VERONICA GUASTELLA. SECRETARIA.- -- NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 28433/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría única a mi cargo hace saber en los autos "SAVCHUK, VIKTOR s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 15952/2016) a Anastasia Savchuk o Anastasia Savchuk de Kosovtsova que se han regulado honorarios al Dr. ALEJANDRO OLAZABAL, en su carácter de perito partidor, en la cantidad de 455 UMA, equivalentes a la suma de pesos treinta y un millones trescientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cinco (\$ 31.388.175) y por las tareas aprobadas en el pto. V tercer párrafo, en la suma de 31 UMA, equivalente a dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 2.138.535) mas IVA. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Pagina 12 por dos días. Buenos Aires, 14 de mayo de 2026. ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - Jorge G. Basile Secretario

e. 18/05/2026 N° 32483/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro 86 sito en Lavalle 1220 5to piso. CABA a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando R. Dinici, en los autos FERNANDEZ FREIRE, MARIA DEL CARMEN c/ MORAN AYROLO, GUILLERMO CARLOS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS – FAMILIA (CIV 002373/2026) cita a la codemandada Acolladas BQ SA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22, de abril de 2026.- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO R. DINICI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 31852/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

"El Sr. Juez Santiago Inchausti, a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, sito en calle Bolivar 1052 P.B., mail: jfmardelplata3@pjn.gov.ar, en la causa FMP 1232/2024 caratulada "Banco Central de la República Argentina s/ medidas precautorias", de trámite por ante la Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Estela Diana Duvidio, notifica a Shou Xianjing, titular del DNI 94.034.140, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN y art. 198 del CPCCN, que con fecha 08 de marzo del 2024 se ha dictado resolutorio que ordena "1) la inhibición general de bienes respecto de Pesquera Mar Chiquita S.A. (CUIT 30-71521346-6), y de Shou Xianjing (DNI 94.034.140), 2) el bloqueo de las cuentas bancarias y de las cajas de seguridad que pudieran registrar Pesquera Mar Chiquita SA y de Shou Xianjing". Santiago Inchausti Juez - Estela Diana Duvidio Secretaria Federal

e. 14/05/2026 N° 32103/26 v. 20/05/2026

**SUCESIONES****ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	12/05/2026	JOSÉ SPINELLI	31774/26

e. 15/05/2026 N° 6662 v. 19/05/2026

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. PABLO D. FRICK, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av Callao 635 2° piso Capital Federal en autos “BELCAR S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta” expte. 25105/2019/1 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alfredo Ezequiel Bollón (h) CUIL 20-31933101-9 D.N.I.- 31.933.102, tel (11) 4827-2858 y 15-4445- 6800, correo electrónico [remates@bollon.com.ar](mailto:remates@bollon.com.ar), sobre el siguiente inmueble: Intendente Ignacio Arieta 3882, Almafuerde 3875 y Matheu 2433/2449 de la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires N.C. Circ. I, Secc. C, Mz 51, Parcelas 11 a y 10 a partidas inmobiliarias 070-59003 y 07050715, incluida la maquinaria que contiene, en block. Se trata de una planta industrial con salida a tres calles, desarrollada sobre dos lotes de terreno, con cubierta metálica, sobre cabreadas a 7 metros de altura Cuenta con oficinas, baños y vestuarios en la planta baja más laboratorio en planta alta Incluye la venta de las maquinarias e instalaciones inventariadas en el expediente y que se encuentran dentro de la planta. Superficie cubierta 2.106,82 m2. Condiciones de venta en block: ad-corporis, al contado y mejor postor. BASE: U\$S 613.000.-, comisión 3%, arancel de la oficina de subastas 0,25%. Se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Detalle de la maquinaria inventariada que se incluye en la subasta: Destiladora de solventes Procegraf R-400; Tanques de acetato de etilo capacidad 900 kg (tanques números 322, 1303, 0197, 1330) bb-68, bb-90, bb-76, bb-06; Compresor de aire LS 10 marca Sulair; Dos Chiters marca Isuma 21 HP; Molino de tinta GMC A5 -067 45 LITTER M/L; Dispersora modelo d2v 8-10; Molino marca Vortex color celeste y cromados sin N° de serie; Molino de tinta marca Frima modelo CH 4310 Meinfeldens; Dispersor marca Vortex color azul y verde sin número de serie ni modelo; Dispersora marca Vortex modelo d2v8 10 color verde N° 040702 N° de motor 080264; Molino de tinta Akron Electric inc modelo CXJ16166 – H2 N1 68; Molino de tinta marca Netzsch mod d-8672 seb Bayern com 204-397/2; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000705/1; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000106/4; Molino de tinta marca Netzsch mod d6672 seb Bayern; Moledora marca Vortex sin código serie N° 20; Dispersora Vortex color azul N° 8 motor 19 CV; Dispersora Vortex dv-10 N° 010613/1; Dispersora moltenl modelo tm 300N° 8.3; Dispersora Hockmeyer serie N° 4322/03/07; Dispersora Hockmeyer serie N° 9hv140/4322b; Contenedor de solventes 900 litros N° 106; Molino de bolas color verde N° 4; Molino de bolas color verde y gris N° 5; Autoelevador marca Hyster. Deudas: las anteriores al decreto falencial deberán ser verificadas en autos, las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y las posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. La planta se vende ocupada por la locataria Cooperativa de Trabajo NCK Tintas Gráficas Ltda. y se encuentra a cargo del adquirente instar ante la justicia ordinaria que corresponda el eventual desahucio. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 01 de julio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 12 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro del plazo de cinco días hábiles de finalizado y aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art. 584 del Código Procesal): a) el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos L° 914 F° 157 DV° 1 en dólares CBU 02900759- 10229091401575 o L° 869 F° 500 DV° 0 en pesos del Banco Ciudad suc. Tribunales CBU 02900759 -00229085303747 b) el 3% correspondiente a Comisión del Martillero en la cuenta bimonetaria a su nombre N° 376-326871/1 CBU 0720376188000032687118 Alias alfredo.bollon y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza a quien resulte comprador a abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial al tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha del depósito. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijadas en fs. 853 del expediente y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del D.N.I., constancia de C.U.I.T. y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (ADEMÁS DEBERÁ RATIFICAR EL DOMICLIO OPORTUNAMENTE INFORMADO O CONSTITUIR UNO NUEVO). Si el vencedor no depositara el precio en las formas y plazos previstos, será

declarado postor remiso y responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art.584 CPCCN). El inmueble y los bienes muebles se exhibirán el día 4 de junio de 2026 de 10.00 hs. a 13.00 hs.. C.U.I.T. de la fallida 30-50426416-1. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires 15 de mayo de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - EVANGELINA LARRONDO SECRETARIA AD-HOC

e. 18/05/2026 N° 32839/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora Secretaría única a cargo de la Dra. María Laura Lucero, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, de esta Capital, comunica por TRES DÍAS que en los autos caratulados: “MERCATI CAROLINA ANDREA c/ ALFREDO ROMERO ITALO MERCATI Y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, Expte. Nro. 79636/2010, se dará inicio al procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) a través del Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, al contado y al mejor postor, con la base fijada en Dólares Estadounidenses Ciento Ochenta Mil (U\$S180.000) y por intermedio del martillero designado Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, tel. 4322-1277 correo electrónico [guillermo\\_chiappetti@yahoo.com.ar](mailto:guillermo_chiappetti@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: inmueble con frente a la calle Belgrano N° 167, entre las calles Las Heras y Gral. Rodríguez, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. Posee espacio guarda coche techado, living comedor, tres dormitorios, dos baños completos, cocina, fondo libre, con pileta y quincho, está ocupado por el Sr. Federico Alfredo Mercati.- Edificado Lote 19, Manzana 3, que mide 8 metros con 66 centímetros de frente al N.O. por 34 metros, 2 cms de fondo.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29 -P, Parcela 39.- Partida 3590.- Dominio Matrícula 105795.- BASE: U\$S 180.000.- Deudas: Arba (16/2/26) \$ 215.793,50.-, Municipal (16/2/26) \$ 198.976,13.-, Aysa sin deuda.- La subasta se desarrollará en forma electrónica, continua y anónima, durante diez (10) días hábiles, siendo accesible para su visualización pública en tiempo real a través del portal, conforme arts. 16 a 18 del Reglamento. El sistema admitirá la figura de postura máxima secreta (art. 21), y extenderá automáticamente el cierre cuando se formulen nuevas ofertas en los últimos minutos (art. 22). Fecha de inicio: 11 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Fecha de finalización: 25 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Se establece como “requisito ineludible” para ser oferente un depósito en garantía del equivalente al 5% de la base de la subasta, circunstancia que deberá ser verificada por el martillero interviniente. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida de efectuar el depósito en garantía. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles de anticipación (arts. 11, 12 y 14 Reglamento). En caso de actuar como comisionistas, también deberá hallarse inscripto el comitente. El comprador deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, la documentación exigida por el art. 26 del Reglamento, y abonar el saldo de precio, en los términos de los arts. 579 y 580 CPCCN, en la cuenta de autos en el BANCO NACIÓN, CUENTA EN PESOS N° 9997478617 CBU 0110025950099974786178, CUENTA EN DÓLARES N° 9897478713 CBU 0110025951098974787137, bajo apercibimiento de declarar la ineficacia de la subasta y adjudicar al siguiente mejor postor. Asimismo, deberá acreditar el pago de la comisión (3% del precio ofrecido) directamente al Martillero, en la cuenta denunciada (CBU 0340317208012653216002 ALIAS Tulio2485), abonar en el acto de subasta el 0.25% del arancel de la CSJN según Ac. Nro. 10/999 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389 y presentarse en el proceso judicial con firma de profesional de la abogacía, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Reserva de postura: Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado por el Sr. Martillero para: a) ratificarla siempre que la oferta, sea igual o superior al noventa por ciento (90%) de la primer oferta. Caso contrario se dispondrá nueva oferta; b) proceder al pago del precio, previa autorización judicial; En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al noventa por ciento (90%) de la primer oferta. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de Junio de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 13 de mayo de 2026.- EDUARDO ALEJANDRO MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32414/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, a cargo de la Maria Belen Puebla, Sec. Única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "GROSSO, LUISA Y OTRO c/ FOS, DAMIAN GONZALO Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nro. CIV 044967/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Hernán Ezequiel Di Blasio CUIT 20234772369 tel 1140851324 correo electrónico hernandiblasio23@gmail.com sobre inmueble sito en la calle Juncal 1159/61/65/69/71/73/75, entre las calles Libertad y Cerrito, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ: 20, Secc: 3, Manz: 6, Parcela 21a. Matrícula 20-1246/7, Unidad funcional N° 7, sita en plata baja con entrada por el número 1169, de la calle Juncal y consta de una superficie cubierta total por piso y de unidad funcional de siete metros diez decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cero entero cincuenta y cinco centésimos por ciento. El espacio se encuentra DESOCUPADO, en mal estado de conservación. Condiciones de venta: al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. Señá: 30%. BASE: U\$S 10.600. Deudas: Agip: no registra deuda al 27/11/25; Obras sanitarias: no registra deuda; AYSA: libre de deuda (v. fs. 1758) y Expensas: sin deuda al 11/03/25. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12 de junio de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 09 de junio de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe total de la seña correspondiente al 30% del precio en la cuenta en dólares de autos n° 9897033221 con CBU 0110025951098970332218; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta en dólares a su nombre con CBU 0170330444000042294076 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente (en el expediente), dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de Tribunal (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25 y art 579 del CPCC). Asimismo, deberá acreditar el pago de la seña del 30%, suma ésta que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de quien Suscribe y como perteneciente a estos actuados (arts.564 y 565 del CPCC). Por último, deberá acreditar el pago del 3% en concepto de comisión del martillero y el 0,25% del precio de compra en concepto de arancel, aprobado por Acordada 10/99 (conf. Acordada n° 24/2000). Las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquella. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura máxima secreta en los términos del art. 21 del Reglamento de Subastas aprobado por la Acordada. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Se deja constancia de la existencia del derecho de preferencia de los condóminos y que, en razón de ese derecho, si la mejor oferta fuere realizada por un tercero no condómino, el resultado de la subasta y la consiguiente adquisición por el tercero de la unidad funcional subastada, quedará condicionada, a que ningún condómino ejerza su derecho de preferencia dentro del plazo de 3 días hábiles desde el remate, a cuyo fin deberá presentarse en el expediente judicial. No será necesario consignar los datos de los condóminos en el edicto. El plazo fijado para que el vencedor de la subasta integre el pago del 30% del precio y cumplimente el resto de las obligaciones establecidas, comenzará a correr una vez vencido el plazo fijado precedentemente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Fecha exhibición: 28 y 29 de mayo de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.- MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PABLO DIEGO MARCHESE - PARTIDO SI

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “PABLO DIEGO MARCHESE – PARTIDO SI s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. CNE N° 12170/2025, en fecha 21 de abril del corriente año, la agrupación política en formación de autos, ha iniciado el trámite de cambio de denominación partidaria por el de “PABLO DIEGO MARCHESE – UNIDOS PODEMOS”, adoptado por la Junta Promotora partidaria, el día 5 de abril de 2.026.

Secretaría Electoral, 11 de mayo de 2.026.- FDO. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Secretario Electoral

e. 15/05/2026 N° 32531/26 v. 19/05/2026

### NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO - PARTIDO HUMANISTA

Partido: “NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO – PARTIDO HUMANISTA” Distrito: Salta El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO – PARTIDO HUMANISTA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO – PARTIDO HUMANISTA”, adoptado en fecha 20 de abril de 2.026, Expte. CNE N° 4107/2026.

Secretaría Electoral, 14 de mayo de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 15/05/2026 N° 32540/26 v. 19/05/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



**Boletín Oficial de la  
República Argentina**



**Secretaría Legal  
y Técnica**  
Presidencia de la Nación